

OTRA INFORMACIÓN
RELEVANTE



COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS GIGAS HOSTING, S.A.

14 de mayo de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del Segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”) sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente se comunica al mercado información relevante de Gigas Hosting, S.A. (en adelante, “**GIGAS**”, la “**Compañía**”, la “**Sociedad**” o la “**Emisora**”), relativa a la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Hotel Amura en la localidad de Alcobendas, Avda. de Valdelaparra, n° 2, el próximo día 17 de junio a las 13:00 horas en primera convocatoria, o el día 18 de junio de 2026, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. Se informa de que se prevé la celebración de la junta en segunda convocatoria.

Se acompaña a la presente comunicación de otra información relevante, como Anexo, el texto íntegro de la convocatoria, que se publicará en la página web de la Sociedad (<https://gigas.com/>) junto con la información para los accionistas previa a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del BME Growth, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Alcobendas, Madrid, a 14 de mayo de 2026

Miguel Reis Venâncio
Presidente del Consejo de Administración GIGAS HOSTING, S.A.

GIGAS HOSTING, S.A.**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas**

Al amparo de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con la normativa legal y estatutaria de aplicación, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria que se celebrará en el Hotel Amura en la localidad de Alcobendas, Avda. de Valdelaparra, nº 2, el día 17 de junio de 2026, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 18 de junio de 2026. Se informa de que se prevé la celebración de la junta en segunda convocatoria.

La junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se convoca al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de presidente y secretario.**
- Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera consolidado del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**

- Séptimo.- Aprobación del *Stock Appreciation Rights Plan (SARP)* para la alta dirección de la Sociedad y de su reglamento de desarrollo.**
- Octavo.- Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.**
- Noveno.- Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 30.000.000 euros, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.**
- Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones derivativas propias (autocartera).**
- Undécimo.- Reección de auditores para el ejercicio de 2026.**
- Duodécimo.- Delegación de facultades.**
- Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.**

Complemento de convocatoria

De conformidad con lo establecido en los artículos 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), 8 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información

De acuerdo con lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir del momento de publicación de la convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y en la página web corporativa de la Sociedad (www.gigas.com), así como solicitar la entrega de forma inmediata o el envío gratuito, del texto

íntegro de las propuestas de acuerdos que integren el Orden del Día y que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como de la documentación siguiente, entre otra:

- (i) el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que integran el Orden del Día y que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General;
- (ii) las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2025, así como los informes de gestión y de auditor de cuentas;
- (iii) el estado de información no financiera consolidado del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025;
- (iv) los informes elaborados por el Consejo de Administración en relación con los puntos octavo y noveno del Orden del Día;
- (v) tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital, 10 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e, inclusive, hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán, por escrito, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los accionistas también podrán solicitar informaciones o aclaraciones sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al organismo regulador del Segmento BME Growth de BME MTF Equity desde la celebración de la última Junta General de Accionistas.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse, previa acreditación de su condición de accionista, mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a la dirección del domicilio social o a la dirección de correo electrónico accionista@gigas.com. Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

El medio para cursar la información solicitada por los accionistas será el mismo a través del cual se formuló la correspondiente solicitud, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos de acuerdo con lo previsto en este artículo. En todo caso, los administradores podrán cursar la información en cuestión a través de correo certificado con acuse de recibo o burofax.

Derecho de asistencia y representación

Conforme a los artículos 9 y 11 del Reglamento de la Junta General, tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación como mínimo a la fecha prevista de celebración de la junta general en primera convocatoria, y que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho. En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona física a través de la cual ejerce el derecho de asistencia.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, se permite la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la junta general, pudiendo el apoderamiento hacerse constar por correspondencia postal o comunicación electrónica, tal y como se indica en el apartado siguiente. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que se especifican a continuación, con carácter especial para cada Junta General. Éste último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representando tenga en territorio español. En cualquier caso, no se podrá tener en la Junta General más que un representante.

Delegación y voto a distancia

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración y el artículo 23 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar o emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día con carácter previo a la celebración de la junta, por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de quien ejerza sus derechos de delegación o voto, así como la seguridad de las correspondientes comunicaciones electrónicas. El accionista que desee delegar su representación o votar a distancia debe indicar el sentido de su voto para cada uno de los puntos incluidos en el Orden del Día.

Cuando la delegación se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la representación conferida que se efectúe mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social (i) la tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria debidamente firmada y cumplimentada por el accionista; o (ii) la tarjeta de asistencia elaborada por la Sociedad, igualmente cumplimentada por el accionista y acompañada por la certificación de la entidad depositaria. El accionista persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del Orden del Día a través de los siguientes medios de comunicación a

distancia:

- a) Mediante correspondencia escrita postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o por las entidades depositarias debidamente firmada y cumplimentada, u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto y debidamente publicado, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.
- b) Mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y voto siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica legalmente reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma electrónica considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto y debidamente publicado, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

Con el fin de facilitar la participación a distancia de aquellos accionistas que así lo deseen, de conformidad con lo previsto en el artículo 12bis de los estatutos sociales se reputarán válidas las delegaciones o votos emitidos por medios de comunicación a distancia hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la celebración de la junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

La representación es siempre revocable y la asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación. Como regla general, y siempre que pueda acreditarse la certeza de la fecha, se tendrá por válida la última actuación realizada por el accionista antes de la celebración de la Junta General. De no existir tal certeza, el voto del accionista prevalecerá sobre la delegación.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la votación o por la asistencia a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido.

Sin otro particular, en Alcobendas (Madrid), el 14 de mayo 2026, firma esta convocatoria que se publica, en la misma fecha, en la página web de la Sociedad <https://gigas.com> junto con el resto de documentación complementaria a la convocatoria.

D. Miguel Reis Venâncio
Presidente del Consejo de Administración

Propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. (la “Sociedad”) somete a la decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en fecha 17 de junio de 2026, en primera convocatoria y, en su caso, 18 de junio de 2026, en segunda convocatoria

A continuación, se transcribe literalmente el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en fecha 17 de junio de 2026, en primera convocatoria y, en su caso, 18 de junio de 2026, en segunda convocatoria:

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretaria.

Acuerdo que se propone:

Se acuerda ratificar la válida constitución de la Junta General de Accionistas, para su celebración y tratar los asuntos señalados en el orden del día antes relacionado, así como la designación de los cargos de presidente y secretaria de esta.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Acuerdo que se propone:

Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el informe de gestión, todos ellos en forma ordinaria, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración el pasado 24 de marzo de 2026, y verificados por el auditor de cuentas de la Sociedad según resulta del correspondiente informe de auditoría. Aprobar asimismo el informe de gestión individuales correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales individuales fueron puestas a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social como en la página web de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Acuerdo que se propone:

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sus sociedades dependientes, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos en forma ordinaria, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración el pasado 24 de marzo de 2026, y verificados por el auditor de cuentas de la Sociedad según resulta del correspondiente informe de auditoría. Aprobar asimismo el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales consolidadas fueron puestas a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social, como en la página web de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera consolidado del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Acuerdo que se propone:

Aprobar el estado de información no financiera consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, formulado por el Consejo de Administración en su reunión del día 24 de marzo de 2026.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Acuerdo que se propone:

Aprobar, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2026, aplicar íntegramente el resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, que arroja unas pérdidas por importe de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (-10.642.382 €), a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Acuerdo que se propone:

Aprobar la actuación y gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad y de todos los actos realizados por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Séptimo.- Aprobación del *Stock Appreciation Rights Plan (SARP)* para la alta dirección de la Sociedad y de su reglamento de desarrollo.

Acuerdo que se propone:

Aprobar, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales y el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital, un nuevo sistema de retribución a largo plazo plurianual vinculado a la evolución del valor de las acciones de la Sociedad, denominado *Stock Appreciation Rights Plan* (el “**SARP**” o el “**Plan**”) para la Alta Dirección 2026-2028, a favor de determinados consejeros ejecutivos y directivos de la Sociedad, en atención a su dedicación, esfuerzo y contribución al logro de los objetivos estratégicos de la Sociedad.

El citado SARP, ligado a determinados objetivos estratégicos de la Sociedad, se aprueba con arreglo a las siguientes características básicas:

- (i) *Objetivo del SARP:* El principal objetivo del Plan es incentivar, motivar y retener al equipo directivo de la Sociedad, mediante un mecanismo de retribución vinculado al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos. Ello permitirá incrementar al máximo la implicación de dichos directivos en el buen interés de la Sociedad alineando sus intereses con los de los accionistas y ofreciéndoles una remuneración competitiva de acuerdo con las prácticas retributivas del mercado, así como con la realidad organizativa y estratégica de la Sociedad.
- (ii) *Beneficiarios:* Consejeros ejecutivos y directivos de la Sociedad designados por acuerdo del Consejo de Administración que, por su nivel de responsabilidad o por su puesto en la Sociedad, contribuyen de manera decisiva al logro de los objetivos de la Sociedad. El Consejo de Administración podrá aprobar, en cualquier momento durante la vigencia del Plan, la inclusión de nuevos Beneficiarios.

La Sociedad enviará a los Beneficiarios una carta invitándoles a participar en el Plan (“**Carta de Adhesión**”). La fecha de remisión de la Carta de Adhesión por parte de la Sociedad será considerada a efectos del Plan como la “**Fecha de Concesión**”.

- (iii) *Naturaleza del incentivo:* El SARP consiste en el otorgamiento a favor de

cada Beneficiario de un derecho sobre la revalorización de las acciones de la Sociedad mediante la entrega de un incentivo en metálico, que no tendrá la consideración de consolidable a ningún efecto, calculado en función de la diferencia entre el valor inicial de referencia de la acción, fijado en CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (4,50 €) (el “**Valor Inicial de la Acción**”), y el valor final de la acción a la finalización del Periodo de Referencia (el “**Valor Final de la Acción**”) o, en su caso, en la fecha en que se produzca un Evento de Liquidez.

- (iv) *Periodo de Referencia*: El periodo de devengo del incentivo será de tres (3) años, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2028, sin perjuicio del vencimiento anticipado del Plan en caso de producirse un Evento de Liquidez.
- (v) *Condiciones de devengo*: El devengo del SARP estará sujeto a que el Valor Final de la Acción alcance un incremento acumulado respecto del Valor Inicial de la Acción equivalente, como mínimo, a una tasa de crecimiento anual compuesta del 12% (*hurdle rate*) durante el Periodo de Referencia.

El Valor Final de la Acción será la media simple de los precios medios ponderados de cotización en euros de la acción de la Sociedad en el segmento BME Growth de BME MTF Equity o en cualquier otro mercado regulado o sistema multilateral de negociación en el que coticen las acciones de la Sociedad durante las 40 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de finalización del Periodo de Referencia.

A estos efectos, el valor mínimo por acción de la Sociedad a la fecha de finalización del Periodo de Referencia deberá ser de SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (6,32 €). En caso de Evento de Liquidez, el valor mínimo deberá ser de SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (6,25 €).

- (vi) *Máximo de Opciones de Referencia*: El importe del SARP que corresponderá a cada uno de los Beneficiarios vendrá determinado por el porcentaje específico que se le asigne sobre un máximo de 952.000 acciones del capital social destinadas al SARP (las “**Opciones de Referencia**”).

En concreto, el incentivo vendrá determinado del siguiente modo:

Incentivo SARP = Revalorización de la Acción x Número de Opciones de Referencia asignadas

- (vii) *Evento de Liquidez*: Tendrá la consideración de evento de liquidez cualquier supuesto de cambio de control en la Sociedad, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, cualquier transmisión de las acciones de

la Sociedad que represente el 50% o más del total del capital social con derecho a voto, que puede tener lugar mediante un acto dispositivo, de transmisión o mediante una modificación o cambio estructural. En caso de producirse un Evento de Liquidez a un valor por acción superior a SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (6,25 €), se devengará a favor de los Beneficiarios el importe del SARP que les corresponda, calculándose el *hurdle rate* en proporción al tiempo transcurrido desde el inicio del Periodo de Referencia, y el Plan se considerará finalizado de forma anticipada.

- (viii) *Liquidación del Plan*: El incentivo SARP, una vez aplicadas las retenciones fiscales que procedan, será abonado a los Beneficiarios mediante transferencia bancaria en metálico en un plazo máximo de sesenta (60) días naturales desde la fecha del correspondiente acuerdo del Consejo de Administración. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, de forma discrecional, que la Sociedad atienda el pago total o parcial del incentivo mediante la entrega de acciones de la Sociedad, ya sea mediante acciones en régimen de autocartera o mediante la emisión de nuevas acciones al amparo de un acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos conforme al artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que el Consejo de Administración de la Sociedad decida atender el pago total o parcial del SARP mediante la entrega de acciones de la Sociedad, con el fin de evitar un exceso de oferta de acciones de la Sociedad perjudique a su cotización, la Sociedad podrá escalonar la entrega de acciones a los Beneficiarios en uno o varios tramos, dentro de un plazo máximo de doce (12) meses desde la exigibilidad del SARP. El Consejo de Administración determinará el calendario y condiciones de entrega, procurando que el valor económico total no se vea afectado por el escalonamiento, salvo por la evolución ordinaria del mercado, sin que ello genere derecho a compensación adicional para el Beneficiario.

- (ix) *Permanencia*: El derecho de cada Beneficiario a percibir el incentivo SARP quedará sujeto a que su relación laboral o mercantil con la Sociedad se mantenga en vigor de manera continuada hasta la finalización del Periodo de Referencia o la ejecución de un Evento de Liquidez, cualquiera que suceda antes. En los supuestos calificados como *good leaver*, el Beneficiario tendrá derecho a percibir la parte proporcional del SARP que le corresponda en función del porcentaje que se le asigne sobre las acciones del capital social destinadas al SARP hasta la fecha de extinción de su contrato.

Se entenderá como *good leaver*: (i) el despido del Beneficiario reconocido como improcedente en acto de conciliación o declarado como tal mediante sentencia firme; (ii) el fallecimiento del Beneficiario; (iii) situación de

incapacidad permanente del Beneficiario; (iv) resolución contractual acordada judicialmente a instancia del Beneficiario por incumplimiento contractual por parte de la Sociedad; (v) resolución unilateral y sin causa justificada del contrato laboral o mercantil por parte de la Sociedad; y (vi) jubilación sea anticipada o a su edad.

- (x) *Cláusula de devolución:* Una vez abonado el SARP, la Sociedad podrá recuperar dicho importe, total o parcialmente, si se demostrase que su abono se produjo atendiendo a datos inexactos o incorrectos, si el Beneficiario hubiera incurrido en conductas muy graves en perjuicio de la Sociedad, o en caso de incumplimiento normativo grave por parte del Beneficiario.
- (xi) *Cláusula de ajuste:* En el supuesto de que se produzca un cambio en el valor nominal de las acciones de la Sociedad o tenga lugar un acontecimiento que conlleve una dilución o concentración de su valor teórico o que afecte a la determinación del cumplimiento de los objetivos del Plan, el Consejo de Administración podrá acordar las medidas y acuerdos necesarios para garantizar que el valor percibido por los Beneficiarios sea equivalente al que habrían recibido de no haberse producido dicha circunstancia o para que pueda evaluarse de forma coherente el grado de consecución de los objetivos del Plan.

Para la puesta en marcha y efectivo establecimiento del Plan, se acuerda facultar al Consejo de Administración de la Sociedad con expresas facultades de subdelegación, para que implante, desarrolle, formalice, ejecute y liquide el Plan en los términos y condiciones que considere más convenientes para el interés social, adoptando cuantos acuerdos y firmando cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios o convenientes para su plenitud de efectos, con facultad incluso de subsanación, rectificación, modificación o complemento del presente acuerdo

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.

Acuerdo que se propone:

Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, la facultad de aumentar el capital de la Sociedad, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias que sean aplicables en cada momento, dentro del plazo legal de cinco (5) años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo, hasta la mitad del capital

social actual.

Asimismo, facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que, en la forma que juzgue más conveniente, pueda:

- (i) Acordar aumentar el capital social de la Sociedad en una o varias veces, en la cuantía y en el momento que el Consejo de Administración decida, dentro de los límites establecidos en el presente acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con o sin prima de emisión; consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias; y pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital en todo aquello que no se haya previsto en el presente acuerdo, incluyendo determinar el valor nominal de las acciones a emitir, sus características y los eventuales privilegios que se les confieran, así como, en su caso, la atribución del derecho de rescate junto con sus condiciones y el ejercicio del mismo por la Sociedad.
- (ii) Ofrecer libremente las acciones no suscritas en el plazo establecido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, en el caso de que se otorgue; establecer que, en caso de suscripción incompleta, el aumento de capital quede sin efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 507 de la Ley de Sociedades de Capital; y dar una nueva redacción al artículo estatutario correspondiente.
- (iii) Solicitar, en su caso, la admisión a negociación de las acciones que se emitan en virtud de esta delegación en los mercados secundarios oficiales o no oficiales, regulados o no, organizados o no, nacionales o extranjeros, incluyendo el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, pudiendo realizar los trámites y actuaciones que sean necesarios o convenientes al efecto ante los organismos públicos y/o privados correspondientes, incluyendo cualquier actuación, declaración o gestión ante las autoridades competentes.

Se hace constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en materia de negociación, especialmente sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización y el compromiso de que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la cotización de las acciones, esta se adoptará con las formalidades requeridas por la normativa aplicable.

- (iv) De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con cualquier emisión concreta de acciones que sea realizada en virtud del presente acuerdo, cuando lo exija el interés social, cumpliendo

los requisitos legales establecidos al efecto.

No obstante, y sin perjuicio del cumplimiento de cualquiera otras limitaciones legales establecidas al efecto en cada momento, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente quedará limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud de esta delegación, no supere la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de esta delegación.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la delegación objeto del presente acuerdo, así como para realizar todos aquellos actos, trámites o solicitudes que pudiesen ser necesarios o convenientes para su ejercicio, autorizándole para subdelegar en cualquier consejero; y para facultar, con la amplitud que estime conveniente, a cualquier apoderado de la Sociedad para su ejercicio.

Este acuerdo revoca y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización para aumentar el capital en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de 5 años, concedida al consejo de administración por anteriores juntas generales de accionistas de la Sociedad. Se deja expresa constancia de que el presente acuerdo no revoca ni deja sin efecto los aumentos de capital social aprobados por el consejo de administración de la Sociedad con anterioridad a la adopción del presente acuerdo.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 30.000.000 euros, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.

Acuerdo que se propone:

Autorizar al Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en los artículos 286, 297 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, para emitir valores de conformidad con los siguientes términos:

(i) Valores objeto de la emisión

Los valores a los que se refiere esta autorización son valores de cualquier tipo (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y warrants) canjeables por, o con derecho a adquirir, acciones en circulación de la Sociedad o de otras sociedades del grupo, y/o convertibles en o con derecho a suscribir acciones de nueva emisión de la Sociedad.

(ii) Plazo de la delegación

La emisión de los valores objeto de autorización podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo.

(iii) Importe máximo de la autorización

El importe nominal máximo total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación será de treinta millones de euros (30.000.000 €), o su equivalente en cualquier otra divisa. A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de las emisiones que se acuerden al amparo de esta autorización.

(iv) Alcance de la autorización

Esta autorización se extiende, tan ampliamente como se requiera en Derecho, a la fijación de los distintos términos y condiciones de cada emisión, incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo:

- a. su importe, siempre dentro del límite cuantitativo total mencionado anteriormente;
- b. el lugar de emisión (España u otro país) y el tipo de emisión;
- c. la moneda, nacional o extranjera, y, en caso de moneda extranjera, su equivalente en euros (€);
- d. la denominación o forma de los valores, si se trata de bonos u obligaciones, incluyendo obligaciones subordinadas, warrants (que, a su vez, podrán ser liquidados mediante la entrega física de acciones o, en su caso, mediante pago por diferencias), o cualquier otra denominación o forma permitida por la ley;
- e. la fecha o fechas de emisión;
- f. el número de valores y su valor nominal que, en el caso de los bonos u obligaciones convertibles y/o canjeables, no podrá ser menor que el valor nominal de las acciones;
- g. en el caso de los warrants y otros valores similares, el precio de emisión y/o la prima, el precio de ejercicio (que podrá ser fijo o variable) y el procedimiento, plazo, y demás términos y condiciones aplicables al ejercicio del derecho a suscribir las acciones subyacentes o, en su caso, la exclusión de dicho derecho; el tipo de interés (fijo o variable), y las fechas y procedimientos de pago

del cupón; si la emisión es perpetua o está sujeta a amortización y, en este último caso, el plazo de amortización y la fecha o fechas de vencimiento;

- h. las garantías, tipos y precio de reembolso, primas y lotes;
- i. la forma de representación, como valores o como anotaciones en cuenta;
- j. cláusulas antidilución;
- k. régimen de colocación y suscripción y normas aplicables a la suscripción;
- l. el rango de los valores y las cláusulas de subordinación, en su caso; legislación aplicable a la emisión;
- m. la facultad para solicitar la admisión a cotización, en su caso, de los valores objeto de emisión en mercados secundarios, organizados o no, oficiales o no oficiales, españoles o extranjeros, incluyendo el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, con sujeción a los requisitos establecidos por la legislación aplicable en cada caso; y
- n. en general, cualquier otra condición de la emisión, así como, en su caso, el nombramiento del comisario del sindicato de tenedores de valores y la aprobación de las normas básicas por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el sindicato de tenedores de los valores objeto de emisión, en caso de que sea preciso crear o se decida crear dicho sindicato.

La delegación incluye asimismo la atribución al Consejo de Administración de la facultad de que, en cada caso, pueda decidir respecto de las condiciones de amortización de los valores emitidos en uso de esta autorización, pudiendo utilizar en la medida aplicable los medios de recogida a que se refiere el artículo 430 de la Ley de Sociedades de Capital o cualesquiera otros que resulten aplicables.

Asimismo, el Consejo de Administración queda facultado para que, cuando lo estime conveniente, y condicionado a la obtención de las necesarias autorizaciones oficiales y, en su caso, a la conformidad de las Asambleas de los correspondientes Sindicatos u órganos de representación de los tenedores de los valores, modifique las condiciones de los valores emitidos y su respectivo plazo y el tipo de interés que, en su caso, devenguen los comprendidos en cada una de las emisiones que se efectúen al amparo de la presente autorización.

(v) Bases y modalidades de conversión y/o canje

Para el caso de emisión de valores (incluyendo obligaciones o bonos) convertibles y/o canjeables, y a efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se acuerda establecer los siguientes criterios:

- a. los valores que se emitan al amparo de este acuerdo serán canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su grupo y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad, con arreglo a una relación de conversión y/o canje fija o variable, determinada o determinable, quedando facultado el Consejo de Administración para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular y/o de la Sociedad, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión;
- b. también podrá el Consejo de Administración establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación de la Sociedad, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes de la Sociedad, e incluso, por llevar a cabo la liquidación de la diferencia en efectivo;
- c. a efectos de la conversión y/o canje, los valores se valorarán por su importe nominal (incluyendo, en su caso, los intereses devengados y pendientes de pago) y las acciones al cambio fijo que se establezca en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta autorización, o al cambio variable a determinar en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo de Administración, en función del valor de cotización en BME Growth de las acciones de la Sociedad en la/s fecha/s o periodo/s que se tome/n como referencia en el mismo acuerdo, con una prima o, en su caso, un descuento, si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, este no podrá ser superior a un 25% del valor de las acciones que se tome como referencia de conformidad con lo previsto anteriormente;
- d. el valor de las acciones a efectos de la relación de conversión de obligaciones en acciones no podrá ser inferior en ningún caso al nominal de las acciones. Asimismo, tal como resulta del artículo

415 de la Ley de Sociedades de Capital, tampoco podrán emitirse obligaciones convertibles en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas.

(vi) Bases y modalidades del ejercicio de los warrants y otros valores análogos.

Por lo que respecta a las emisiones de warrants, a los que resultarán de aplicación por analogía las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital en materia de obligaciones convertibles, el Consejo de Administración queda autorizado para determinar, en sus más amplios términos, en relación con las bases y los términos y condiciones aplicables al ejercicio de los warrants, los criterios aplicables al ejercicio de derechos de suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad o de adquisición de acciones en circulación de la Sociedad, derivados de los valores de esta naturaleza emitidos al amparo de la delegación que se otorga. Los criterios previstos en el apartado (v) anterior resultarán de aplicación a este tipo de emisiones, con los ajustes que sea preciso para que resulten conformes con las normas legales y financieras que regulan los valores de esta naturaleza.

(vii) Otras facultades delegadas

Esta autorización al Consejo de Administración comprende, asimismo, a título enunciativo y no limitativo, la delegación a su favor de las siguientes facultades:

- a. la facultad, al amparo de lo previsto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cumpliendo los requisitos legales establecidos al efecto.

No obstante, y sin perjuicio del cumplimiento de cualquiera otras limitaciones legales establecidas al efecto en cada momento, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente quedará limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo para atender la conversión de las emisiones que se realicen en virtud de esta delegación (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución) con exclusión del derecho de suscripción preferente y de los que se acuerden o ejecuten igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación del punto octavo anterior del orden del día de esta Junta General, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de esta delegación.

- b. la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para

atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones. Esta facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el capital que aumente el Consejo de Administración para atender la emisión de los valores convertibles o warrants de que se trate no exceda del límite no utilizado autorizado en cada momento por la Junta General de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de la aplicación de cláusulas anti-dilución y de ajuste de la relación de conversión. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones, así como la de dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos a la cifra del capital social y al número de acciones y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones;

- c. la facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión, canje y/o ejercicio de los derechos de suscripción y/o adquisición de acciones, derivados de los valores a emitir, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los apartados (v) y (vi) anteriores;
- d. la delegación en el Consejo de Administración comprende las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables o warrants, en una o varias veces, y el correspondiente aumento de capital, concediéndole igualmente, facultades para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultado para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables o warrants y del correspondiente aumento de capital a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil o, en general, de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.

(viii) Admisión a cotización

La Sociedad solicitará, cuando proceda, la admisión a cotización en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, incluyendo el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, de las obligaciones y/o bonos convertibles y/o canjeables o warrants que se emitan por la Sociedad en virtud de esta delegación, facultando al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros, con sujeción a las normas sobre admisión, permanencia y, en su caso, exclusión de la negociación.

(ix) Garantía de emisiones de valores convertibles y/o canjeables o warrants por sociedades dependientes

El Consejo de Administración queda igualmente autorizado para garantizar en nombre de la Sociedad, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores de renta convertibles y/o canjeables o warrants que, durante el plazo de vigencia de este acuerdo, lleven a cabo las sociedades dependientes.

(x) Facultad de sustitución

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la delegación objeto del presente acuerdo, así como para realizar todos aquellos actos, trámites o solicitudes que pudiesen ser necesarios o convenientes para su ejercicio, autorizándole para subdelegar en el Consejero Delegado o en cualquier otro consejero y para facultar, con la amplitud que estime conveniente, a cualquier apoderado de la Sociedad para su ejercicio.

Este acuerdo revoca y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización para que el consejo de administración pueda emitir obligaciones canjeables y/o valores convertibles en acciones y warrants de la Sociedad dentro del plazo de 5 años, concedida al consejo de administración por anteriores juntas generales de accionistas de la Sociedad. Se deja expresa constancia de que el presente acuerdo no revoca ni deja sin efecto las emisiones de obligaciones canjeables y/o valores convertibles aprobadas por el consejo de administración de la Sociedad con anterioridad a la adopción del presente acuerdo.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones derivativas propias (autocartera).

Acuerdo que se propone:

De conformidad con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, se aprueba autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad expresa de delegación en todos y cada uno de los consejeros (con cargo vigente en cada momento), en los más amplios términos y con facultad expresa de sustitución, para que, solidariamente, es decir, actuando cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Sociedad, puedan llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, bajo las modalidades que admita la normativa aplicable en cada momento, para su tenencia en autocartera, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian a continuación:

- a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo.
- b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la ley.
- d) El valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, no podrá exceder en cada momento del diez por ciento (10%) del capital social suscrito, de conformidad con el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad estará sujeta a la condición de que el precio de adquisición por acción no podrá ser superior del precio de cotización ni inferior al valor nominal de la acción.
- e) Las acciones adquiridas junto con las acciones que la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de la Sociedad resulte inferior al importe de su capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- f) Las acciones adquiridas deberán hallarse íntegramente desembolsadas y no llevar aparejada ninguna prestación accesorio.
- g) Esta autorización se otorga por un plazo máximo de cinco (5) años desde la adopción de este acuerdo, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.
- h) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre

propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente se hace constar que la presente autorización se extiende a cualesquiera prendas de sus propias acciones otorgadas a favor de la Sociedad, la cual deberá cumplir con los mismos requisitos que los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para la adquisición de las mismas.

Asimismo, se deja expresa constancia de que las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse, entre otras finalidades que determine el Consejo de Administración, tanto a su venta, o transmisión en un canje de acciones a cambio de acciones de otra sociedad o como pago por una compensación de créditos, como a su amortización.

Asimismo, las acciones que se adquieran en virtud de este acuerdo podrán destinarse, entre otros, a dar cumplimiento por la Sociedad de las obligaciones de provisión de liquidez establecidas en la normativa del BME Growth, así como destinarse a la ejecución de planes de incentivos para consejeros, directivos y empleados existente o que, en su caso, puedan aprobarse.

Este acuerdo revoca y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización para la adquisición derivada de acciones propias (autocartera) de la Sociedad concedida al consejo de administración por anteriores juntas generales de accionistas de la Sociedad. Se deja expresa constancia de que el presente acuerdo no revoca ni deja sin efecto las adquisiciones derivadas de acciones propias (autocartera) aprobadas por el consejo de administración de la Sociedad con anterioridad a la adopción del presente acuerdo

Undécimo.- Aprobación de la reelección de auditores para el ejercicio de 2026.

Acuerdo que se propone:

Reelegir como auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sus sociedades dependientes, por un periodo de un año, esto es, para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2026, a la sociedad ERNST & YOUNG, S.L.

Se hace constar expresamente que los datos relativos a la firma de auditoría constan debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Madrid.

Duodécimo.- Delegación de facultades.

Acuerdo que se propone:

Facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluida la secretaria no Consejera, en los más amplios términos, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios; otorgue cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados; y realice cuantas gestiones fueran necesarias para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción y/o depósito total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

[En función de las intervenciones de los asistentes a la junta, en su caso]



**INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIGAS HOSTING,
S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA AMPLIAR EL CAPITAL SOCIAL A QUE SE
REFIERE EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA 17 DE JUNIO 2026, EN PRIMERA
CONVOCATORIA O, EN SU DEFECTO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA EL DÍA 18
DE JUNIO 2026**

En Alcobendas, 13 de mayo de 2026

INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIGAS HOSTING, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA AMPLIAR EL CAPITAL SOCIAL A QUE SE REFIERE EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA 17 DE JUNIO 2026, EN PRIMERA CONVOCATORIA O, EN SU DEFECTO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA EL DÍA 18 DE JUNIO 2026

I. Introducción

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. (“**Gigas**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en los artículos 286, 297.1.b) y 506 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su redacción vigente (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), en relación con la propuesta de acuerdos que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en concreto bajo el punto octavo del orden del día, de autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social, de acuerdo con lo indicado en el presente informe.

II. Propuesta de acuerdo

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es el siguiente:

Acuerdo que se propone

“Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, la facultad de aumentar el capital de la Sociedad, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias que sean aplicables en cada momento, dentro del plazo legal de cinco (5) años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo, hasta la mitad del capital social actual.

Asimismo, facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que, en la forma que juzgue más conveniente, pueda:

- (i) Acordar aumentar el capital social de la Sociedad en una o varias veces, en la cuantía y en el momento que el Consejo de Administración decida, dentro de los límites establecidos en el presente acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con o sin prima de emisión; consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias; y pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital en todo aquello que no se haya previsto en el presente acuerdo, incluyendo determinar el valor nominal de las acciones a emitir, sus características y los eventuales privilegios que se les confieran, así como, en su caso, la atribución del*

derecho de rescate junto con sus condiciones y el ejercicio del mismo por la Sociedad.

- (ii) Ofrecer libremente las acciones no suscritas en el plazo establecido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, en el caso de que se otorgue; establecer que, en caso de suscripción incompleta, el aumento de capital quede sin efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 507 de la Ley de Sociedades de Capital; y dar una nueva redacción al artículo estatutario correspondiente.*
- (iii) Solicitar, en su caso, la admisión a negociación de las acciones que se emitan en virtud de esta delegación en los mercados secundarios oficiales o no oficiales, regulados o no, organizados o no, nacionales o extranjeros, incluyendo el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, pudiendo realizar los trámites y actuaciones que sean necesarios o convenientes al efecto ante los organismos públicos y/o privados correspondientes, incluyendo cualquier actuación, declaración o gestión ante las autoridades competentes.*

Se hace constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en materia de negociación, especialmente sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización y el compromiso de que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la cotización de las acciones, esta se adoptará con las formalidades requeridas por la normativa aplicable.

- (iv) De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con cualquier emisión concreta de acciones que sea realizada en virtud del presente acuerdo, cuando lo exija el interés social, cumpliendo los requisitos legales establecidos al efecto.*

No obstante, y sin perjuicio del cumplimiento de cualquiera otras limitaciones legales establecidas al efecto en cada momento, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente quedará limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud de esta delegación, no supere la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de esta delegación.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la delegación objeto del presente acuerdo, así como para realizar todos aquellos actos, trámites o solicitudes que pudiesen ser necesarios o convenientes para su ejercicio, autorizándole para subdelegar en cualquier consejero; y para facultar, con la amplitud que estime conveniente, a cualquier apoderado de la Sociedad para su ejercicio.

Este acuerdo revoca y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización para aumentar el capital en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de 5 años, concedida al consejo de administración por anteriores juntas generales de accionistas de la Sociedad. Se deja expresa constancia de que el presente acuerdo no revoca ni deja sin efecto los aumentos de capital social aprobados por el consejo de administración de la Sociedad con anterioridad a la adopción del presente acuerdo.”

III. Justificación de la propuesta de delegación de la facultad de aumentar el capital social

Esta propuesta de acuerdo de delegación viene justificada por la conveniencia de que la Sociedad cuente con un mecanismo, expresamente previsto en la normativa societaria vigente, que permita acordar los aumentos de capital que resulten necesarios o convenientes para Gigas, en una o varias veces, de manera ágil y flexible, sin necesidad de convocar y celebrar una Junta General de Accionistas con ocasión de cada aumento de capital, aunque siempre dentro de los límites, términos y condiciones establecidos por la Ley de Sociedades de Capital y aquellos que la propia Junta General de Accionistas acuerde en el momento de la delegación, todo ello en función de las necesidades de Gigas en cada momento.

Las exigencias que el mercado impone a las sociedades mercantiles y, en especial, a las sociedades cotizadas, requieren que su órgano de administración esté en disposición de hacer uso de las posibilidades que le brinda el marco normativo para dar rápidas y eficaces respuestas a necesidades que surgen en el tráfico económico en que actualmente se desenvuelven las grandes empresas. Sin duda, entre estas necesidades está la de dotar a la Sociedad con fondos propios mediante nuevas aportaciones en concepto de capital.

En este sentido, en muchas ocasiones es imposible determinar con antelación cuáles serán las necesidades de la Sociedad en materia de capital y así anticipar los retrasos e incrementos de costes que puede conllevar la natural solicitud a la Junta General de Accionistas para aumentar el capital, dificultando que la Sociedad pueda responder con eficacia y agilidad a las necesidades del mercado. Ello hace recomendable que el Consejo de Administración esté en disposición de emplear el mecanismo del capital autorizado que prevé nuestra legislación.

Los aumentos que se realicen al amparo de esta delegación se efectuarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones -con o sin prima, que podrán ser con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo rescatables, o de cualquier otro tipo permitido por la normativa de aplicación-, cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias.

Asimismo, la propuesta contempla la solicitud, cuando proceda, de la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de la delegación, facultando al Consejo de Administración para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros.

En consecuencia, la delegación propuesta permite a la Sociedad disponer de mecanismos adecuados para poder incrementar su capital cuando se considere apropiado, según las condiciones de cada momento, contando con la suficiente agilidad de ejecución y evitando los retrasos e incrementos de costes que conllevaría la necesidad de acudir a la Junta General de Accionistas.

IV. Justificación de la propuesta de delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente

Para que el Consejo de Administración pueda utilizar de manera eficiente la delegación para aumentar el capital social, es importante en muchos casos la rapidez y la selección del origen de los recursos que, por su disponibilidad inmediata y temporalmente limitada, pueden hacer que sea necesario excluir el derecho de suscripción preferente, para maximizar así el interés social, que el Consejo de Administración considera un objetivo primordial.

Asimismo, esta facultad de excluir el derecho de suscripción preferente puede servir para atender a operaciones concretas que requieran de una ejecución rápida para reducir los riesgos derivados tanto de la volatilidad de mercado como de la incertidumbre respecto de operaciones corporativas a los que puede estar expuesta la acción entre el anuncio y el cierre de una ampliación de capital, siendo ese periodo, en un aumento de capital donde se excluye el derecho de suscripción preferente, sustancialmente menor que el requerido legalmente para un aumento con derecho de suscripción preferente.

Por ello, se propone que, junto con la delegación de la facultad de aumentar, en una o varias veces, el capital social de la Sociedad, se faculte igualmente al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en relación con los aumentos de capital que se realicen en virtud de dicha delegación, conforme a lo dispuesto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por otro lado, el Consejo de Administración propone que la autorización para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, en aumentos de capital social que se realicen al amparo de esta autorización y de la que constituye el objeto del punto octavo del orden del día, quede limitada, en conjunto, al 20 % del capital social de la Sociedad en la fecha de adopción del acuerdo por la Junta General de Accionistas.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que, con ocasión de los aumentos de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente que se realicen con base en la delegación, se deberá emitir el correspondiente informe de los administradores. Asimismo, la Sociedad podrá obtener voluntariamente el informe de experto independiente previsto en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital. El informe justificativo de los administradores y, en su caso, el del experto independiente, serán puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de ampliación.

En cualquier caso, es de reseñar que la posibilidad de excluir el derecho de suscripción preferente es una facultad que la Junta General delega en el Consejo de Administración y que corresponde a éste, atendidas las circunstancias concretas y con respeto a las exigencias legales, decidir en cada caso si procede o no. Así, la delegación de esta facultad no implica que cada ampliación de capital que se realice al amparo del capital autorizado se ejecute con exclusión del derecho de suscripción preferente; será posible realizar ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente y será el Consejo de Administración el que analizará caso por caso la conveniencia de su exclusión.

Y a los efectos legales oportunos, el Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Alcobendas, a 13 de mayo de 2026.

D. Víctor Manuel Guerrero Ferrer

D. Miguel Reis Venâncio

GAEA Inversión SCR, S.A.
debidamente representada por
D. Carlos Conti Walli

Inveready Capital Company, S.L.
debidamente representada por
D^a. Sara Sanz Achiaga

D^a. María Antonia Otero Quintas

D^a. Patricia Casado Fernández
de Carranza

EPC Advisory and Management, S.L.
debidamente representada por
D. José Eulalio Poza Sanz



INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIGAS HOSTING, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EMITIR OBLIGACIONES CANJEABLES Y/O CONVERTIBLES EN ACCIONES Y WARRANTS A QUE SE REFIERE EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA 17 DE JUNIO 2026, EN PRIMERA CONVOCATORIA O, EN SU DEFECTO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA EL DÍA 18 DE JUNIO 2026

En Alcobendas, 13 de mayo de 2026

INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIGAS HOSTING, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EMITIR OBLIGACIONES CANJEABLES Y/O CONVERTIBLES EN ACCIONES Y WARRANTS A QUE SE REFIERE EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA 17 DE JUNIO 2026, EN PRIMERA CONVOCATORIA O, EN SU DEFECTO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA EL DÍA 18 DE JUNIO 2026

I. Introducción

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. (“**Gigas**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en los artículos 286, 297.1.b) y 511 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su redacción vigente (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), en relación con la propuesta de acuerdos que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en concreto bajo el punto noveno del orden del día, de autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 30.000.000 euros, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social, de acuerdo con lo indicado en el presente informe.

II. Propuesta de acuerdo

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es el siguiente:

Acuerdo que se propone

“Autorizar al Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en los artículos 286, 297 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, para emitir valores de conformidad con los siguientes términos:

(i) Valores objeto de la emisión

Los valores a los que se refiere esta autorización son valores de cualquier tipo (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y warrants) canjeables por, o con derecho a adquirir, acciones en circulación de la Sociedad o de otras sociedades del grupo, y/o convertibles en o con derecho a suscribir acciones de nueva emisión de la Sociedad.

(ii) Plazo de la delegación

La emisión de los valores objeto de autorización podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo.

(iii) *Importe máximo de la autorización*

El importe nominal máximo total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación será de treinta millones de euros (30.000.000 €), o su equivalente en cualquier otra divisa. A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de las emisiones que se acuerden al amparo de esta autorización.

(iv) *Alcance de la autorización*

Esta autorización se extiende, tan ampliamente como se requiera en Derecho, a la fijación de los distintos términos y condiciones de cada emisión, incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo:

- a. su importe, siempre dentro del límite cuantitativo total mencionado anteriormente;*
- b. el lugar de emisión (España u otro país) y el tipo de emisión;*
- c. la moneda, nacional o extranjera, y, en caso de moneda extranjera, su equivalente en euros (€);*
- d. la denominación o forma de los valores, si se trata de bonos u obligaciones, incluyendo obligaciones subordinadas, warrants (que, a su vez, podrán ser liquidados mediante la entrega física de acciones o, en su caso, mediante pago por diferencias), o cualquier otra denominación o forma permitida por la ley;*
- e. la fecha o fechas de emisión;*
- f. el número de valores y su valor nominal que, en el caso de los bonos u obligaciones convertibles y/o canjeables, no podrá ser menor que el valor nominal de las acciones;*
- g. en el caso de los warrants y otros valores similares, el precio de emisión y/o la prima, el precio de ejercicio (que podrá ser fijo o variable) y el procedimiento, plazo, y demás términos y condiciones aplicables al ejercicio del derecho a suscribir las acciones subyacentes o, en su caso, la exclusión de dicho derecho; el tipo de interés (fijo o variable), y las fechas y procedimientos de pago del cupón; si la emisión es perpetua o está sujeta a amortización y, en este último caso, el plazo de amortización y la fecha o fechas de vencimiento;*
- h. las garantías, tipos y precio de reembolso, primas y lotes;*
- i. la forma de representación, como valores o como anotaciones en cuenta;*
- j. cláusulas antidilución;*

- k. régimen de colocación y suscripción y normas aplicables a la suscripción;*
- l. el rango de los valores y las cláusulas de subordinación, en su caso; legislación aplicable a la emisión;*
- m. la facultad para solicitar la admisión a cotización, en su caso, de los valores objeto de emisión en mercados secundarios, organizados o no, oficiales o no oficiales, españoles o extranjeros, incluyendo el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, con sujeción a los requisitos establecidos por la legislación aplicable en cada caso; y*
- n. en general, cualquier otra condición de la emisión, así como, en su caso, el nombramiento del comisario del sindicato de tenedores de valores y la aprobación de las normas básicas por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el sindicato de tenedores de los valores objeto de emisión, en caso de que sea preciso crear o se decida crear dicho sindicato.*

La delegación incluye asimismo la atribución al Consejo de Administración de la facultad de que, en cada caso, pueda decidir respecto de las condiciones de amortización de los valores emitidos en uso de esta autorización, pudiendo utilizar en la medida aplicable los medios de recogida a que se refiere el artículo 430 de la Ley de Sociedades de Capital o cualesquiera otros que resulten aplicables.

Asimismo, el Consejo de Administración queda facultado para que, cuando lo estime conveniente, y condicionado a la obtención de las necesarias autorizaciones oficiales y, en su caso, a la conformidad de las Asambleas de los correspondientes Sindicatos u órganos de representación de los tenedores de los valores, modifique las condiciones de los valores emitidos y su respectivo plazo y el tipo de interés que, en su caso, devenguen los comprendidos en cada una de las emisiones que se efectúen al amparo de la presente autorización.

(v) Bases y modalidades de conversión y/o canje

Para el caso de emisión de valores (incluyendo obligaciones o bonos) convertibles y/o canjeables, y a efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se acuerda establecer los siguientes criterios:

- a. los valores que se emitan al amparo de este acuerdo serán canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su grupo y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad, con arreglo a una relación de conversión y/o canje fija o variable, determinada o determinable, quedando facultado el Consejo de Administración para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular y/o de la Sociedad, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión;*

- b. *también podrá el Consejo de Administración establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación de la Sociedad, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes de la Sociedad, e incluso, por llevar a cabo la liquidación de la diferencia en efectivo;*
 - c. *a efectos de la conversión y/o canje, los valores se valorarán por su importe nominal (incluyendo, en su caso, los intereses devengados y pendientes de pago) y las acciones al cambio fijo que se establezca en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta autorización, o al cambio variable a determinar en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo de Administración, en función del valor de cotización en BME Growth de las acciones de la Sociedad en la/s fecha/s o periodo/s que se tome/n como referencia en el mismo acuerdo, con una prima o, en su caso, un descuento, si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, este no podrá ser superior a un 25% del valor de las acciones que se tome como referencia de conformidad con lo previsto anteriormente;*
 - d. *el valor de las acciones a efectos de la relación de conversión de obligaciones en acciones no podrá ser inferior en ningún caso al nominal de las acciones. Asimismo, tal como resulta del artículo 415 de la Ley de Sociedades de Capital, tampoco podrán emitirse obligaciones convertibles en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas.*
- (vi) *Bases y modalidades del ejercicio de los warrants y otros valores análogos.*

Por lo que respecta a las emisiones de warrants, a los que resultarán de aplicación por analogía las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital en materia de obligaciones convertibles, el Consejo de Administración queda autorizado para determinar, en sus más amplios términos, en relación con las bases y los términos y condiciones aplicables al ejercicio de los warrants, los criterios aplicables al ejercicio de derechos de suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad o de adquisición de acciones en circulación de la Sociedad, derivados de los valores de esta naturaleza emitidos al amparo de la delegación que se otorga. Los criterios previstos en el apartado (v) anterior resultarán de aplicación a este tipo de emisiones, con los ajustes que sea preciso para que resulten conformes con las normas legales y financieras que regulan los valores de esta naturaleza.

- (vii) *Otras facultades delegadas*

Esta autorización al Consejo de Administración comprende, asimismo, a título enunciativo y no limitativo, la delegación a su favor de las siguientes facultades:

- a. *la facultad, al amparo de lo previsto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de*

Capital, de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cumpliendo los requisitos legales establecidos al efecto.

No obstante, y sin perjuicio del cumplimiento de cualquiera otras limitaciones legales establecidas al efecto en cada momento, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente quedará limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo para atender la conversión de las emisiones que se realicen en virtud de esta delegación (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución) con exclusión del derecho de suscripción preferente y de los que se acuerden o ejecuten igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación del punto octavo anterior del orden del día de esta Junta General, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de esta delegación.

- b. la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones. Esta facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el capital que aumente el Consejo de Administración para atender la emisión de los valores convertibles o warrants de que se trate no exceda del límite no utilizado autorizado en cada momento por la Junta General de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de la aplicación de cláusulas anti-dilución y de ajuste de la relación de conversión. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones, así como la de dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos a la cifra del capital social y al número de acciones y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones;*
- c. la facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión, canje y/o ejercicio de los derechos de suscripción y/o adquisición de acciones, derivados de los valores a emitir, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los apartados (v) y (vi) anteriores;*
- d. la delegación en el Consejo de Administración comprende las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables o warrants, en una o varias veces, y el correspondiente aumento de capital, concediéndole igualmente, facultades para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultado para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables o warrants y del correspondiente aumento de capital a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil o, en general, de cualesquiera otras autoridades,*

funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.

(viii) Admisión a cotización

La Sociedad solicitará, cuando proceda, la admisión a cotización en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, incluyendo el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, de las obligaciones y/o bonos convertibles y/o canjeables o warrants que se emitan por la Sociedad en virtud de esta delegación, facultando al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros, con sujeción a las normas sobre admisión, permanencia y, en su caso, exclusión de la negociación.

(ix) Garantía de emisiones de valores convertibles y/o canjeables o warrants por sociedades dependientes

El Consejo de Administración queda igualmente autorizado para garantizar en nombre de la Sociedad, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores de renta convertibles y/o canjeables o warrants que, durante el plazo de vigencia de este acuerdo, lleven a cabo las sociedades dependientes.

(x) Facultad de sustitución

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la delegación objeto del presente acuerdo, así como para realizar todos aquellos actos, trámites o solicitudes que pudiesen ser necesarios o convenientes para su ejercicio, autorizándole para subdelegar en el Consejero Delegado o en cualquier otro consejero y para facultar, con la amplitud que estime conveniente, a cualquier apoderado de la Sociedad para su ejercicio.

Este acuerdo revoca y deja sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización para que el consejo de administración pueda emitir obligaciones canjeables y/o valores convertibles en acciones y warrants de la Sociedad dentro del plazo de 5 años, concedida al consejo de administración por anteriores juntas generales de accionistas de la Sociedad. Se deja expresa constancia de que el presente acuerdo no revoca ni deja sin efecto las emisiones de obligaciones canjeables y/o valores convertibles aprobadas por el consejo de administración de la Sociedad con anterioridad a la adopción del presente acuerdo."

III. Justificación de la propuesta de delegación de la facultad de aumentar el capital social

El Consejo de Administración considera altamente conveniente disponer de las facultades delegadas admitidas en la normativa vigente para estar en todo momento en condiciones de captar en los mercados primarios de valores los fondos que resulten necesarios para una adecuada gestión de los intereses sociales.

La finalidad de la delegación reside en dotar al Consejo de Administración de la Sociedad de la capacidad de respuesta que requiere su entorno competitivo en el que, con frecuencia, el éxito de una iniciativa estratégica o de una transacción financiera o la posibilidad de captar recursos financieros depende de la capacidad de acometerla rápidamente, sin las dilaciones y costes que inevitablemente trae consigo la convocatoria y celebración de una Junta General de Accionistas. Así, el Consejo de Administración de la Sociedad estará facultado, en caso de resultar necesario, para captar el volumen de recursos necesario en un periodo reducido de tiempo.

La emisión de valores convertibles y/o canjeables en acciones constituye uno de los instrumentos para la financiación de las empresas mediante la captación de recursos ajenos. Estos valores presentan, de una parte, la ventaja de ofrecer al inversor la posibilidad de transformar sus créditos frente a la Sociedad en acciones, obteniendo una potencial rentabilidad superior a la que ofrecen otros instrumentos de deuda y, de otra, pueden permitir a la Sociedad incrementar sus recursos propios. Estas características conducen a que el cupón de las obligaciones convertibles y/o canjeables sea usualmente inferior al coste de los valores de renta fija simple y al de la deuda bancaria, por reflejarse en el tipo de interés de las obligaciones el valor de la opción de conversión de las mismas en acciones de la Sociedad que confieren a los inversores.

Con tal propósito, al amparo de lo establecido en la normativa vigente, se somete a la consideración de la Junta General de Accionistas la propuesta de acuerdo que se formula bajo el punto noveno del orden del día. En el caso de los *warrants*, se prevé específicamente que serán de aplicación, en la medida en que sean compatibles con su específica naturaleza, las normas legales y convencionales sobre obligaciones convertibles y/o canjeables.

La propuesta atribuye específicamente al Consejo de Administración la facultad de emitir en una o más veces valores (incluyendo obligaciones y bonos) convertibles y/o canjeables y *warrants* que den derecho a la suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad o a la adquisición de acciones en circulación de la Sociedad o de otras sociedades y de acordar, cuando proceda, el aumento de capital social necesario para atender a la conversión o al ejercicio de la opción de suscripción, siempre que este aumento no exceda del límite no utilizado autorizado en cada momento por la Junta General de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

El acuerdo propuesto establece en treinta millones de euros (30.000.000 €) (o su equivalente en otra divisa) la cantidad máxima para cuya emisión se solicita autorización. A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los *warrants*, se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los *warrants* de las emisiones que se acuerden al amparo de esta autorización.

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas establece igualmente los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, si bien confía al Consejo de Administración, para el caso de que este acuerde hacer uso de la autorización concedida, la concreción de algunas de dichas bases y modalidades para cada emisión dentro de los límites y con arreglo a los criterios establecidos por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, se prevé que los valores que se emitan en virtud de esta delegación puedan ser admitidos a negociación en el mercado secundario que proceda, oficial o no oficial, organizado o no, nacional o extranjero, incluyendo BME Growth.

Por otra parte, en ocasiones puede resultar conveniente efectuar las emisiones de valores al amparo de esta propuesta a través de una sociedad filial con la garantía de la Sociedad. En consecuencia, se considera de interés que la Junta General de Accionistas autorice al Consejo de Administración para garantizar en nombre de la Sociedad, dentro de los límites anteriormente señalados, las emisiones de valores convertibles y/o canjeables o *warrants* que durante el plazo de vigencia del acuerdo sean efectuadas por las sociedades dependientes, a fin de otorgar al Consejo de Administración la máxima flexibilidad para estructurar las emisiones de valores de la forma que resulte más conveniente en función de las circunstancias.

La totalidad de las facultades que se atribuirán al Consejo de Administración en caso de ser aprobado el acuerdo, lo serán con expresa facultad de sustitución, de suerte que se favorezca aún más el objetivo buscado de dotar de la mayor agilidad posible a las operaciones planteadas.

IV. Justificación de la propuesta de delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente

El Consejo de Administración considera que esta facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, complementaria a la de emitir los valores convertibles y/o canjeables, está justificada por varias razones.

En primer lugar, el Consejo de Administración estima que la supresión del derecho de suscripción preferente permite normalmente un abaratamiento relativo del coste financiero y de los costes asociados a la operación (incluyendo, especialmente, las comisiones de las entidades financieras participantes en la emisión) en comparación con una emisión con derecho de suscripción preferente.

En segundo lugar, con la facultad de supresión del derecho de suscripción preferente, el Consejo de Administración está en condiciones de ampliar notablemente la rapidez de actuación y respuesta que en ocasiones exigen los mercados financieros actuales, permitiendo que la Sociedad pueda aprovechar los momentos en que las condiciones de los mercados resultan más favorables.

Por otra parte, la supresión del derecho de suscripción preferente distorsiona en menor medida la negociación de las acciones de la Sociedad durante el período de emisión, que suele resultar más corto que en una emisión con derecho de suscripción preferente.

En suma, las características de los mercados financieros, así como la rapidez y agilidad con que se opera en los mismos, exige que el Consejo de Administración disponga de instrumentos flexibles e idóneos para dar respuesta adecuada a las exigencias que, en cada momento, demande el interés social, debiendo incardinarse en esta estrategia la mencionada delegación en el Consejo de Administración para excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente.

Por ello, se propone que, junto con la delegación de la facultad de emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, se faculte igualmente al Consejo de Administración para excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones que se realicen en virtud de dicha delegación, si el interés social así lo exigiera y conforme a lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con la normativa de aplicación, esta facultad se limita a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o ejecuten para atender la conversión de las emisiones convertibles que se realicen con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación (sin perjuicio de los ajustes antidilución) y los que se acuerden o efectivamente se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud del punto noveno del orden del día de esta Junta General de Accionistas, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de la aprobación de la delegación que se propone.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente solo podrá ejercitarse en aquellos supuestos en los que el Consejo de Administración considere que la medida resulta proporcionada a los beneficios que, en última instancia, obtendrá la Sociedad y que, por lo tanto, dicha supresión se efectúa porque el interés social así lo exige. Así, la delegación de esta facultad no implica que cada emisión se ejecute con exclusión del derecho de suscripción preferente; será posible realizar emisiones con derecho de suscripción preferente y será el Consejo de Administración el que analizará caso por caso la conveniencia de su exclusión.

Y a los efectos legales oportunos, el Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Alcobendas, a 13 de mayo de 2026.

D. Víctor Manuel Guerrero Ferrer

D. Miguel Reis Venâncio

GAEA Inversión SCR, S.A.
debidamente representada por
D. Carlos Conti Walli

Inveready Capital Company, S.L.
debidamente representada por
D^a. Sara Sanz Achiaga

D^a. María Antonia Otero Quintas

D^a. Patricia Casado Fernández
de Carranza

EPC Advisory and Management, S.L.
debidamente representada por
D. José Eulalio Poza Sanz

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia para la Junta General Ordinaria de accionistas de GIGAS HOSTING, S.A. (la “**Sociedad**”) que se celebrará en el Hotel Amura en la localidad de Alcobendas, Avda. de Valdelaparra, nº 2, el día 17 de junio de 2026, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el día 18 de junio de 2026, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

ASISTENCIA – *El accionista que desee asistir a la Junta deberá presentar esta tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada, en el lugar de celebración de la Junta al momento de la celebración de la Junta General de la Sociedad.*

Datos identificativos

Nombre, apellidos y D.N.I. / Razón social y N.I.F. del accionista:

.....

Nº de acciones:

.....

En caso de accionista persona jurídica:

- Nombre, apellidos y D.N.I. de su representante:

.....

- Título acreditativo de la representación:

.....

Firma del accionista o, en su caso, representante (en caso de delegación, conforme se indica en el apartado siguiente) que asiste

En....., a..... de de 2026

El titular de esta tarjeta puede delegar su representación o votar a distancia cumplimentando sus datos identificativos y firmando el apartado correspondiente que se indica más adelante.

En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación



DELEGACIÓN - Accionistas que deseen delegar sus derechos de voto

El accionista anteriormente identificado confiere su representación para esta Junta a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

1. Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, Presidente de la Junta General.
2. D./Dña. con D.N.I.

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, el Presidente de la Junta General, toda delegación que no contenga expresión nominativa del representante en el que se delega. Para el caso en que se produjese un conflicto de interés del representante en la votación de alguno de los puntos sometidos a la Junta General, se autoriza al representante designado para que pueda designar a un tercero que ejerza la representación conferida. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y transcritas a continuación. Las instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración son las siguientes:

Orden Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
A favor													
En contra													
Abstención													

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. A falta de indicación, se entenderá que se vota a favor de las propuestas del Consejo de Administración)

Propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día de la convocatoria

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día, quedando facultado el representante para votar tales propuestas en el sentido que estime conveniente.

NO

Firma del accionista que delega

En....., a..... de de 2026

VOTACIÓN A DISTANCIA - *Accionistas que deseen votar a distancia*

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista anteriormente identificado desea votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día de esta Junta deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención. Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y transcritas a continuación.

Orden Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
A favor													
En contra													
Abstención													

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. A falta de indicación, se entenderá que se vota a favor de las propuestas del Consejo de Administración)

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista que vota a distancia

En....., a..... de de 2026

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se hagan constar en esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia y los que se faciliten en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de GIGAS HOSTING, S.A. (e incorporados, en su caso, a ficheros de su titularidad) para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del accionista (a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta) en su Junta General, la gestión y control de la celebración y difusión de la Junta General y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que se manifiesten en la Junta General.

Los titulares de los datos personales podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos u oponerse a ciertos tratamientos, todo ello según proceda conforme al Reglamento General de Protección de Datos (EU 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de GIGAS HOSTING, S.A. (Av. De Fuencarral, nº 44, edificio 1, 28108 Alcobendas, Madrid).

El accionista se compromete a informar y obtener el consentimiento de los terceros respecto de cuyos datos de carácter personal la Sociedad pueda tener acceso, y en particular los terceros a los que el accionista haya conferido su representación, para el tratamiento de sus datos conforme a la presente cláusula. En especial, informará a dichos terceros de la existencia del fichero de carácter personal, de las finalidades del tratamiento de sus datos y de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición conforme a los términos indicados anteriormente.

CONSIDERACIONES GENERALES

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), 8 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir del momento de publicación de la convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y en la página web corporativa de la Sociedad (www.gigas.com), así como solicitar la entrega de forma inmediata o el envío gratuito, del texto íntegro de las propuestas de acuerdos que integren el Orden del Día y que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como de la documentación siguiente, entre otra:

- (i) el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que integran el Orden del Día y que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General;
- (ii) las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2025, así como los informes de gestión y de auditor de cuentas;
- (iii) el estado de información no financiera consolidado del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025;
- (iv) los informes elaborados por el Consejo de Administración en relación con los puntos octavo y noveno del Orden Del Día;
- (v) tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital, 10 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e, inclusive, hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán, por escrito, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los accionistas también podrán solicitar informaciones o aclaraciones sobre la información accesible al público



que se hubiera facilitado por la Sociedad al organismo regulador del Segmento BME Growth de BME MTF Equity desde la celebración de la última Junta General de Accionistas.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse, previa acreditación de su condición de accionista, mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a la dirección del domicilio social o a la dirección de correo electrónico accionista@gigas.com. Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

El medio para cursar la información solicitada por los accionistas será el mismo a través del cual se formuló la correspondiente solicitud, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos de acuerdo con lo previsto en este artículo. En todo caso, los administradores podrán cursar la información en cuestión a través de correo certificado con acuse de recibo o burofax.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Conforme a los artículos 9 y 11 del Reglamento de la Junta General, tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación como mínimo a la fecha prevista de celebración de la junta general en primera convocatoria, y que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho. En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona física a través de la cual ejerce el derecho de asistencia.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, se permite la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la junta general, pudiendo el apoderamiento hacerse constar por correspondencia postal o comunicación electrónica, tal y como se indica en el apartado siguiente. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que se especifican a continuación, con carácter especial para cada Junta General. Éste último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representando tenga en territorio español. En cualquier caso, no se podrá tener en la Junta General más que un representante.

DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración y el artículo 23 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar o emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día con carácter previo a la celebración de la junta, por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de quien ejerza sus derechos de delegación o voto, así como la seguridad de las correspondientes comunicaciones electrónicas. El accionista que desee delegar su representación o votar a distancia debe indicar el sentido de su voto para cada uno de los puntos incluidos en el Orden del Día.



Cuando la delegación se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la representación conferida que se efectúe mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social (i) la tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria debidamente firmada y cumplimentada por el accionista; o (ii) la tarjeta de asistencia elaborada por la Sociedad, igualmente cumplimentada por el accionista y acompañada por la certificación de la entidad depositaria. El accionista persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del Orden del Día a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- a) Mediante correspondencia escrita postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o por las entidades depositarias debidamente firmada y cumplimentada, u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto y debidamente publicado, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.
- b) Mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y voto siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica legalmente reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma electrónica considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto y debidamente publicado, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

Con el fin de facilitar la participación a distancia de aquellos accionistas que así lo deseen, de conformidad con lo previsto en el artículo 12bis de los estatutos sociales se reputarán válidas las delegaciones o votos emitidos por medios de comunicación a distancia hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la celebración de la junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

La representación es siempre revocable y la asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación. Como regla general, y siempre que pueda acreditarse la certeza de la fecha, se tendrá por válida la última actuación realizada por el accionista antes de la celebración de la Junta General. De no existir tal certeza, el voto del accionista prevalecerá sobre la delegación.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la votación o por la asistencia a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido.

ORDEN DEL DIA

- Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de presidente y secretario.**
- Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al**

ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

- Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera consolidado del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- Séptimo.- Aprobación del *Stock Appreciation Rights Plan (SARP)* para la alta dirección de la Sociedad y de su reglamento de desarrollo.**
- Octavo.- Autorización al consejo de administración, durante el plazo de cinco años, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.**
- Noveno.- Autorización al consejo de administración, durante el plazo de cinco años, para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 30.000.000 euros, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.**
- Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones derivativas propias (autocartera).**
- Undécimo Reelección de auditores para el ejercicio de 2026.**
- Duodécimo.- Delegación de facultades.**
- Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.**

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Consolidadas emitido
por un Auditor Independiente**

**GIGAS HOSTING, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de
Gestión Consolidado correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**



Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GIGAS HOSTING, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Gigas Hosting, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025 así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de los activos no corrientes

Descripción El Grupo tiene registrado en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025, bajo los epígrafes "Inmovilizado intangible", "Inmovilizado material" y "Derechos de uso" activos no corrientes por importe de 80.716 miles de euros, 23.060 miles de euros y 9.584 miles de euros, respectivamente. Estos activos corresponden fundamentalmente a carteras de clientes, fondos de comercio, patentes, licencias, marcas y similares, aplicaciones informáticas, otros activos intangibles, terrenos y construcciones e instalaciones técnicas y equipos para procesos de información. La Dirección de la Sociedad dominante ha evaluado el valor recuperable de estos activos calculando su valor en uso.

Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes afectados y a la complejidad de las estimaciones y de las hipótesis utilizadas por la Dirección de la Sociedad dominante en el proceso de análisis de deterioro.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad dominante y las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor recuperable de estos activos se encuentra recogida en las notas 2.6, 3.3, 3.4, 3.5, 5, 6 y 7 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos y de los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad dominante en la determinación del valor en uso de los activos no corrientes, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad Dominante, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del mismo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados de las unidades generadoras de efectivo, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por la Dirección de la Sociedad dominante.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción El Grupo tiene registrado en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025, activos por impuestos diferidos por importe de 6.483 miles de euros, correspondientes, principalmente, a deducciones y bases imponibles pendientes de aplicar. La recuperabilidad de estos activos depende fundamentalmente de la capacidad del Grupo, de generar beneficios fiscales futuros en una cuantía suficiente sobre las bases de proyecciones financieras y planes de negocio aprobados por los Administradores, considerando las normativas fiscales y contables aplicables. Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis realizados por la Dirección de la Sociedad dominante requieren la realización de estimaciones que conllevan la aplicación de juicios complejos para la determinación de los beneficios fiscales futuros de las sociedades del grupo.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad dominante y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se encuentran detallados en la nota 2.6, 3.10 y 15.c) de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos y de los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad Dominante en la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
 - ▶ Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por la Dirección de la Sociedad Dominante para determinar los beneficios fiscales futuros estimados.
 - ▶ Evaluación, en colaboración con nuestros especialistas fiscales, de las principales consideraciones fiscales que soportan el análisis realizado por la Dirección de la Sociedad Dominante.
 - ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.
-

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 7 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2026 nos nombró auditores del Grupo por un periodo de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Anteriormente, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/09494
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Richard van Vliet
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 21981)

7 de abril de 2026



GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

ÍNDICE

BALANCE CONSOLIDADO.....	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	3
ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	6
MEMORIA CONSOLIDADA	7
1. INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL	7
2. BASES DE PRESENTACIÓN	9
3. POLÍTICAS CONTABLES	10
4. COMBINACIONES DE NEGOCIOS	16
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	17
6. INMOVILIZADO MATERIAL.....	20
7. DERECHOS DE USO	21
8. ACTIVOS FINANCIEROS.....	22
9. PASIVOS FINANCIEROS.....	23
10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES	27
11. PATRIMONIO NETO.....	27
12. MONEDA EXTRANJERA	31
13. SUBVENCIONES.....	31
14. PROVISIONES, AVALES Y GARANTÍAS	32
15. SITUACIÓN FISCAL.....	33
16. PERIODIFICACIONES	36
17. EXISTENCIAS.....	36
18. INGRESOS Y GASTOS.....	36
19. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO Y A LA ALTA DIRECCIÓN	38
20. PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	38
21. GANANCIAS POR ACCIÓN.....	39
22. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS	40
23. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE	41
24. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	42
25. OTRA INFORMACIÓN.....	43
26. HECHOS POSTERIORES	44
INFORME DE GESTIÓN.....	45
FORMULACIÓN	49

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO NO CORRIENTE		120.276.605	130.945.649
Inmovilizado intangible	5	80.715.998	86.017.481
Desarrollo		914.763	1.041.840
Patencias, licencias y marcas		3.484.241	3.505.544
Aplicaciones informáticas		2.120.777	1.618.553
Otros activos intangibles		5.106.961	5.040.258
Relaciones con clientes		14.470.817	18.482.499
Fondo de comercio		54.618.439	56.328.787
Inmovilizado material	6	23.060.050	24.966.768
Terrenos y construcciones		200.339	241.808
Instalaciones técnicas y otros		21.599.361	23.261.829
Inmovilizado en curso		1.260.350	1.463.131
Derechos de uso	7	9.584.476	12.968.841
Inversiones financieras a largo plazo	8.a	432.781	67.310
Activos por impuesto diferido	15.a, 15.c	6.483.300	6.925.249
ACTIVO CORRIENTE		41.721.000	40.947.501
Existencias	17	397.034	740.956
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.b	13.496.842	17.206.888
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		11.709.324	13.706.521
Deudores varios y personal		1.787.518	3.500.367
Activos por impuestos corrientes	15.a, 15.b	112.203	110.368
Otros créditos con Administraciones Públicas	15.a	3.453.953	1.918.723
Inversiones financieras a corto plazo	8.a	12.156	21.590
Periodificaciones a corto plazo (activo)	16	2.103.441	2.014.839
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	22.145.371	18.934.137
TOTAL ACTIVO		161.997.605	171.893.150

Las Notas 1 a 26 de la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Balance Consolidado

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
PATRIMONIO NETO		32.116.180	38.934.566
FONDOS PROPIOS		32.755.431	39.982.209
Capital	11.a	251.370	232.887
Prima de emisión	11.b	58.492.369	54.325.581
Reservas	11.c	(673.158)	(702.447)
Reserva legal		46.578	17.289
Otras reservas		(719.736)	(719.736)
Acciones propias	11.d	(195.392)	(376.435)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	11.e	(14.322.619)	(15.046.001)
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		(10.642.382)	752.671
Otros instrumentos de patrimonio neto	11.f	(154.757)	795.953
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	11.g	(308.164)	(532.197)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	9.d	(331.087)	(515.446)
PASIVO NO CORRIENTE		84.287.204	90.251.321
Provisiones a largo plazo	14	5.770.430	6.714.424
Obligaciones y bonos convertibles a largo plazo	9.a	6.119.746	-
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9.b	42.004.622	48.877.025
Acreedores por arrendamientos a largo plazo	7	7.492.395	10.122.533
Otros pasivos a largo plazo	9.e	15.570.952	15.755.456
Pasivos por derivados financieros	9.d	395.459	641.271
Pasivos por impuesto diferido	15.a, 15.c	3.580.359	4.420.703
Periodificaciones a largo plazo	16	3.353.241	3.719.909
PASIVO CORRIENTE		45.594.221	42.707.263
Provisiones a corto plazo	14	1.282.399	1.563.646
Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo	9.a	-	3.009.048
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9.b	12.997.576	9.651.451
Deudas por operaciones de crecimiento inorgánico a corto plazo	9.c	-	3.240.523
Acreedores por arrendamientos a corto plazo	7	4.018.742	4.416.175
Otros pasivos a corto plazo	9.e	1.400.019	1.468.224
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		21.979.068	15.449.050
Proveedores y acreedores comerciales	9.f	20.217.441	13.711.671
Proveedores de inmovilizado	9.g	894.666	1.000.655
Anticipos de clientes y personal		866.961	736.724
Otras deudas con Administraciones Públicas	15.a	1.664.082	1.613.450
Periodificaciones a corto plazo	16	2.252.335	2.295.696
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		161.997.605	171.893.150

Las Notas 1 a 26 de la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Balance Consolidado

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresado en Euros)

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.a	74.367.801	76.509.840
Trabajos realizados para el activo	18.b	3.500.598	3.209.179
Aprovisionamientos	18.c	(33.275.318)	(30.839.359)
Gastos de personal	18.d	(17.801.275)	(17.887.365)
Sueldos, salarios y asimilados		(14.125.577)	(14.073.786)
Cargas sociales		(3.675.698)	(3.813.579)
Otros ingresos de explotación	18.e	545.100	5.429.018
Otros gastos de explotación		(14.457.696)	(14.162.888)
Servicios exteriores	18.f	(13.043.355)	(13.848.849)
Tributos	18.f	(459.790)	(348.591)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.b.1, 18.f	(954.551)	34.552
Amortización del inmovilizado y derechos de uso	5, 6, 7	(15.540.539)	(15.390.517)
Deterioro del inmovilizado y derechos de uso	5	(2.635.976)	(980.000)
Enajenaciones del inmovilizado	5, 6	(589.045)	(432.988)
Imputación de subvenciones	13	719.342	559.552
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.167.008)	6.014.472
Ingresos financieros	18.g	148.344	1.574.107
Gastos financieros	18.g	(5.756.169)	(6.423.383)
Diferencias de cambio	18.g	(129.544)	(385.298)
RESULTADO FINANCIERO		(5.737.369)	(5.234.574)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(10.904.377)	779.898
Impuesto sobre beneficios	15.b	261.995	(27.227)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		(10.642.382)	752.671
RESULTADO DEL EJERCICIO		(10.642.382)	752.671
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		(10.642.382)	752.671
Ganancias por acción básicas (euros por acción)	21	(0,85)	0,06
Ganancias por acción diluida (euros por acción)	21	(0,76)	0,13

Las Notas 1 a 26 de la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Expresado en Euros)

A) Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2025

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Resultado del ejercicio		(10.642.382)	752.671
Otros resultados globales			
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9.d	245.812	(3.356)
Efecto impositivo	9.d	(61.453)	839
Diferencias de conversión	11.g	224.033	(480.163)
Total partidas reclasificadas al resultado del ejercicio		408.392	(482.680)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(10.233.990)	269.991

Las Notas 1 a 26 de la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios de Patrimonio Neto Consolidado



GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

B) Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025

	Capital social (Nota 11.a)	Prima de emisión (Nota 11.b)	Reservas (Nota 11.c)	Acciones propias (Nota 11.d)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 11.e)	Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 11.f)	Diferencias de conversión (Nota 11.g)	Ajustes por cambios de valor (Nota 9.b)	Socios Externos	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	232.887	54.325.581	(702.447)	(351.930)	(10.168.580)	(4.877.421)	799.777	(52.034)	(512.929)	10.666	30.703.570
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	752.671	-	(480.163)	(2.517)	-	269.991
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(28.329)	-	-	-	-	-	(10.666)	(38.995)
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(28.329)	-	-	-	-	-	(10.666)	(38.995)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	3.824	(4.877.421)	4.877.421	(3.824)	-	-	-	-
Aplicación resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	(4.877.421)	4.877.421	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	3.824	-	-	(3.824)	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	232.887	54.325.581	(702.447)	(376.435)	(15.046.001)	752.671	795.953	(532.197)	(515.446)	-	38.934.566
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(10.642.382)	-	224.033	184.359	-	(10.233.990)
Operaciones con socios o propietarios	18.483	4.166.788	-	-	-	-	(711.241)	-	-	-	3.474.030
Aumentos de capital	18.483	4.166.788	-	-	-	-	(711.241)	-	-	-	3.474.030
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	29.289	181.043	723.382	(752.671)	(239.469)	-	-	-	(58.426)
Aplicación resultado ejercicio anterior	-	-	29.289	-	723.382	(752.671)	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	181.043	-	-	(181.043)	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	(58.426)	-	-	-	(58.426)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	251.370	58.492.369	(673.158)	(195.392)	(14.322.619)	(10.642.382)	(154.757)	(308.164)	(331.087)	-	32.116.180

Las Notas 1 a 26 de la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios de Patrimonio Neto Consolidado

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresado en Euros)

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(10.904.377)	779.898
Ajustes al resultado		24.149.632	20.890.860
a) Amortización del inmovilizado y derechos de uso	5,6,7	15.540.539	15.390.517
b) Deterioro del inmovilizado y derechos de uso	5	2.635.976	980.000
c) Enajenación del inmovilizado y derechos de uso	5,6	589.045	432.988
d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.b.1	954.551	(34.552)
e) Variación de provisiones	14	(588.506)	(553.115)
f) Imputación de subvenciones	13	(719.342)	(559.552)
g) Ingresos financieros	18.g	(148.344)	(1.574.107)
h) Gastos financieros	18.g	5.756.169	6.423.383
i) Diferencias de cambio	18.g	129.544	385.298
Cambios en el capital corriente		7.395.172	(6.087.410)
a) Deudores y otras cuentas a cobrar		2.329.534	(2.766.847)
b) Otros activos corrientes		(1.374.867)	592.323
c) Otros activos no corrientes		-	158.920
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		6.711.537	(3.032.275)
e) Otros pasivos corrientes		(793.637)	(215.609)
f) Otros pasivos no corrientes		522.605	(823.922)
Otros flujos de explotación		(922.784)	(1.482.891)
a) Cobros (pagos) de impuestos	15	93.122	(202.151)
b) Cobros (pagos) de intereses	9	(23.335)	406.910
c) Otros cobros (pagos)		(992.771)	(1.687.650)
TOTAL FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		19.717.443	14.100.457
Pagos por inversiones		(12.971.863)	(17.647.196)
a) Inmovilizado intangible	5	(4.741.935)	(5.586.525)
b) Inmovilizado material	6	(3.851.576)	(4.113.897)
c) Derechos de uso	7	(803.352)	(4.742.429)
d) Combinaciones de negocios	4	(3.575.000)	(3.200.000)
e) Otros activos financieros		-	(4.345)
TOTAL FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(12.971.863)	(17.647.196)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.045.791	(24.505)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	9.a	1.864.748	-
b) Adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio propio	11.d	181.043	(24.505)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(5.580.137)	3.203.512
Emisión de:			
a) Obligaciones y bonos convertibles	9	5.635.252	-
b) Deudas con entidades de crédito	9	8.572.706	12.000.000
c) Acreedores por arrendamientos	7,9	803.352	4.959.905
Devolución y amortización de:			
b) Deudas con entidades de crédito	9	(11.920.805)	(3.940.319)
c) Acreedores por arrendamientos	7, 9	(3.136.868)	(4.123.180)
d) Otros pasivos	9	(1.435.243)	(1.105.022)
Pago de interés de:			
a) Obligaciones y bonos convertibles	9	(304.637)	(104.103)
b) Deudas con entidades de crédito	9	(3.259.284)	(3.558.444)
c) Acreedores por arrendamientos	7, 9	(534.610)	(925.325)
TOTAL FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.534.346)	3.179.007
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		3.211.234	(367.732)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio (*)	10	18.934.137	19.301.869
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio (*)	10	22.145.371	18.934.137

(*) No incluye inversiones de vencimiento superior a tres meses, registradas en los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados como Flujos de efectivo de actividades de inversión.

Las Notas 1 a 26 de la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

1. INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

Gigas Hosting, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante, “el Grupo” o “Grupo Gigas” o “Gigas”) configuran un grupo consolidado de empresas que opera principalmente en Europa y Latinoamérica. Su actividad principal consiste en la prestación y comercialización de servicios de cloud computing e infraestructura como servicio (alojamiento de servidores en la nube o IaaS, Infrastructure as a Service en su acepción inglesa), así como también todo tipo de servicios de telecomunicaciones.

La Sociedad Dominante del Grupo es Gigas Hosting, S.A. (en adelante, “la Sociedad Dominante”), constituida en enero de 2011 y con domicilio social y fiscal en la Avenida de Fuencarral 44, Alcobendas, Madrid (España). El régimen jurídico en el momento de su constitución era de sociedad de responsabilidad limitada, habiendo realizado una transformación a sociedad anónima en junio de 2015.

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que la Sociedad Dominante ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la sociedad de que se trate.

A continuación, se detallan las sociedades dependientes que conforman el perímetro de consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2025, con indicación de su fecha de incorporación, actividad principal y domicilio social:

Denominación Social	Fecha de incorporación	Actividad principal	Domicilio social
Gigas Hosting USA, LLC.	14/12/2012	Sin actividad	801 Brickell Avenue, Miami FL (Estados Unidos)
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	04/02/2014	Cloud y hosting	Carrera 94, No. 11-20, Oficina 402, Bogotá (Colombia)
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	25/03/2014	Cloud y hosting	Mariano Sánchez Fontecilla 310, Santiago de Chile (Chile)
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	26/08/2016	Cloud y hosting	Coronel José Joaquín Incl. 235, Surq. 235, Int. 407, Lima (Perú)
Gigas Hosting México, S.A. de C.V.	24/05/2019	Cloud y hosting	Providencia 334, Int. 605, Ciudad de México (México)
Gemini Technology Ltd. “Ignitar”	11/09/2020	Cloud y hosting	Shankill Business Centre, Station Road, Dublin (Irlanda)
Winreason, S.A. “ONI” (*)	11/02/2021	Telecomunicaciones	Avenida Dom João II, Lote 1.16.01, Lisboa (Portugal)
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L.	01/09/2021	Telecomunicaciones	Avenida de Fuencarral 44, Alcobendas, Madrid (España)
Gigas Infraestructuras, S.L.	15/03/2023	Sin actividad	Avenida de Fuencarral 44, Alcobendas, Madrid (España)
Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.	31/10/2023	Telecomunicaciones	Avenida Dom João II, Lote 1.16.01, Lisboa (Portugal)

(*) Subgrupo conformado por las siguientes sociedades:
 - Winreason, S.A.;
 - ONI SGPS, S.A.;
 - ONITELECOM – Infocomunicações, S.A.; y
 - Knewon, S.A.



GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA

La información del patrimonio neto y porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2025 respecto a las sociedades dependientes es la siguiente:

31 de diciembre de 2025										
Método de consolidación	Participación directa e indirecta	Fecha de cierre	Capital social	Otras aportaciones	Acciones propias	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	PATRIMONIO NETO
Gigas Hosting USA, LLC. (***)	100%	31/12/2025	1	-	-	-	-	-	-	1
Gigas Hosting Colombia, S.A.S. (*)	100%	31/12/2025	571.734	-	-	-	-	(271.210)	696.860	997.384
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	100%	31/12/2025	28.293	-	-	-	-	92.027	(62.390)	37.930
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	100%	31/12/2025	264.256	-	-	-	-	(52.070)	(163.155)	49.031
Gigas Hosting México, S.A. de C.V. (**)	100%	31/12/2025	298.280	-	-	-	-	4.604	(485.369)	(182.485)
Gemini Technology Ltd. "Ignitar"	100%	31/12/2025	100	-	-	-	-	166.394	(77.771)	88.723
Winreason, S.A. "ONIF" (*) (***)	100%	31/12/2025	12.000.000	202.619.976	(50.000)	-	(2.513.511)	(2.813.405)	(212.183.198)	(2.940.138)
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L. (*)	100%	31/12/2025	30.000	-	-	-	376.938	720.828	(1.070.544)	57.222
Gigas Infraestructuras, S.L. (***)	100%	31/12/2025	3.000	-	-	-	-	(1.325)	(340)	1.335
Alterlinks Infraestructuras de Comunicaciones, S.A. (*) (**)	100%	31/12/2025	50.000	-	-	-	-	(2.150.527)	(2.640.293)	(4.740.820)

(*) Empresa auditada.

(**) Para las compañías cuyos fondos propios son negativos al cierre de 2025, los Administradores se encuentran analizando el mejor curso de acción para restituir la situación patrimonial de las mismas.

(***) Empresa inactiva a fecha de cierre.

(****) Datos consolidados del subgrupo portugués integrado por las sociedades Winreason, S.A.; ONI SGPS, S.A.; ONITELECOM – Infocomunicações, S.A.; y Knewon, S.A. (sin actividad)

La información del patrimonio neto y porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2024 respecto a las sociedades dependientes es la siguiente:

31 de diciembre de 2024										
Método de consolidación	Participación directa e indirecta	Fecha de cierre	Capital social	Otras aportaciones	Acciones propias	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	PATRIMONIO NETO
Gigas Hosting USA, LLC. (***)	100%	31/12/2024	1	-	-	-	-	-	-	1
Gigas Hosting Colombia, S.A.S. (*)	100%	31/12/2024	571.734	-	-	-	-	(18.913)	678.351	1.231.172
Gigas Hosting Chile, S.p.A. (**)	100%	31/12/2024	28.293	-	-	-	-	(15.841)	(56.178)	(45.726)
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	100%	31/12/2024	264.256	-	-	-	-	(24.341)	(141.247)	98.668
Gigas Hosting México, S.A. de C.V. (**)	100%	31/12/2024	298.280	-	-	-	-	(178.184)	(311.344)	(191.248)
Gemini Technology Ltd. "Ignitar"	100%	31/12/2024	100	-	-	-	-	(221.690)	1.518.735	1.297.145
Winreason, S.A. "ONIF" (*) (***)	100%	31/12/2024	12.000.000	202.619.976	(50.000)	-	(2.600.069)	1.731.168	(213.827.807)	(126.732)
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L. (*) (**)	100%	31/12/2024	30.000	-	-	-	376.938	310.007	(1.360.551)	(663.606)
Gigas Infraestructuras, S.L. (***)	100%	31/12/2024	3.000	-	-	-	-	(240)	(100)	2.660
Alterlinks Infraestructuras de Comunicaciones, S.A. (*) (**)	100%	31/12/2024	50.000	-	-	-	-	(2.137.015)	(503.278)	(2.590.293)

(*) Empresa auditada.

(**) La compañía OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L. tiene registrado un préstamo participativo por valor a cierre de 1.872.244 euros, no encontrándose por tanto en situación de desequilibrio patrimonial. Para el resto de compañías cuyos fondos propios

son negativos al cierre de 2024, los Administradores se encuentran analizando el mejor curso de acción para restituir la situación patrimonial de las mismas.

(***) Empresa inactiva a fecha de cierre.

(****) Datos consolidados del subgrupo portugués integrado por las sociedades Winreason, S.A.; ONI SGPS, S.A.; ONITELECOM – Infocomunicações, S.A.; y Knewon, S.A.

En 2024, el Grupo llevó a cabo varias fusiones por absorción: Gigas Hosting, S.A. absorbió a Tpartner Network Services, S.L.U.; ONITELECOM - Infocomunicações, S.A. absorbió ONIMADEIRA - Infocomunicações, S.A. (ambas pertenecientes al subgrupo WINREASON, S.A. "ONI") y AHP Informática e Serviços, S.A. Asimismo, se efectuó la venta de Alterlinks Infraestructuras de Comunicaciones, S.A. de Gigas Infraestructuras, S.L. a ONITELECOM - Infocomunicações, S.A. "ONI") Estas operaciones no han tenido impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Bases de presentación e imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Gigas se han elaborado a partir de los registros contables de Gigas Hosting, S.A. y sus sociedades dependientes, cumpliendo con la legislación vigente y con el objetivo de reflejar fielmente su patrimonio, situación financiera y resultados. Se han preparado conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board) y el Comité de Interpretaciones NIIF (IFRS Interpretations Committee), adoptadas por la Comisión Europea para su aplicación en la Unión Europea (NIIF-UE). Estas Cuentas Anuales Consolidadas corresponden al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y han sido formuladas por el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. el 24 de marzo de 2026, para su aprobación por la Junta General de Accionistas. Se espera que sean aprobadas sin modificaciones.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Consolidado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, del Estado Consolidado de Cambios de Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, las cifras del ejercicio anual anterior terminado el 31 de diciembre de 2024. Los mismos criterios han sido aplicados a los desgloses incluidos en la Memoria Consolidada, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. Adicionalmente, el Grupo tiene sociedades dependientes con moneda funcional distinta al euro, que dan como resultado las diferencias de cambio y de conversión reflejadas en los estados financieros. Las sociedades dependientes que generan estas diferencias de conversión son Gigas Hosting Chile, S.p.A., Gigas Hosting Colombia, S.A.S., Gigas Hosting Perú, S.A.C. y Gigas Hosting México, S.A. de C.V. (ver Nota 11.g)

2.4 Normas e interpretaciones IFRS adoptadas por el Grupo

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, el Grupo ha utilizado todas las normas IFRS-UE en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2025. Las políticas contables utilizadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

2.5 Principio de empresa en funcionamiento

En el ejercicio 2025 el Grupo Gigas ha tenido resultados negativos de 10.642.382 euros (resultados positivos de 752.671 euros en 2024). Asimismo, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por 3.873.221 euros (1.759.762 euros negativos al 31 de diciembre de 2024).

Los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado las presentes Cuentas Anuales Consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento. Esta consideración se basa en las perspectivas de evolución del negocio, que prevén la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios. Para sostener esta capacidad de generación de recursos, el Grupo cuenta con la estructura de financiación a largo plazo formalizada en el ejercicio 2023 (Nota 9.b), a la que se suma la emisión durante el presente ejercicio de nuevos bonos convertibles por un importe de 7,5 millones de euros (Nota 9.a). Adicionalmente, la Dirección mantiene una política activa de optimización de su estructura de capital y de sus activos estratégicos, orientada a fortalecer de manera continuada la posición de liquidez y solvencia. Estas líneas de actuación, junto con el desempeño operativo previsto, aseguran la cobertura del fondo de maniobra actual y proporcionan el respaldo financiero necesario para acompañar los planes de crecimiento del Grupo, proyectando una reversión progresiva del fondo de maniobra hacia niveles positivos.

2.6 Juicios contables relevantes y estimaciones significativas

La formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas requiere la realización de juicios relevantes en la aplicación de las normas contables, destacando los siguientes:

- Determinación de los trabajos como mejoras de inmovilizado (Nota 3.3); y
- Determinación de las unidades generadoras de efectivo (Nota 3.5).

Además, se aplican estimaciones contables significativas como:

- Cálculo del valor recuperable los inmovilizados intangibles (Nota 3.5);
- Vida útil estimada de los inmovilizados materiales (Nota 3.4);
- Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 3.10);
- Provisiones por retribuciones de personal, variables e indemnizaciones (Nota 14); y
- Determinación de plazos y tipos de interés implícito en arrendamientos (Nota 3.6).

Las estimaciones realizadas por los Administradores se basan en la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 y en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Sin embargo, es posible eventos futuros requieran modificaciones a estas estimaciones, las cuales se registrarían de forma prospectiva en los ejercicios siguientes.

3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Consolidación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025 se preparan conforme a lo establecido en la NIIF 10, aprobada mediante el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, e incluyen los estados financieros de Gigas Hosting, S.A. y sus sociedades dependientes en las que mantiene el control. Se consideran dependientes aquellas sociedades sobre las que Gigas ejerce control, definido por:

- El poder para dirigir actividades relevantes;
- El derecho sobre los rendimientos derivados de su participación; y
- La capacidad de influir en esos rendimientos mediante el ejercicio de su poder.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global desde la fecha de adquisición, siendo ésta la fecha en la que el Grupo adquiere el control, y se siguen consolidando hasta la fecha en que cesa dicho control. No se ha producido ninguna pérdida de control durante los ejercicios 2025 y 2024.

Las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades incluidas en los Estados Financieros Consolidados cuya moneda funcional es diferente de la moneda de presentación, se convierten a euros aplicando el método de tipo de cambio aplicable:

- Los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas; y
- Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se convierten utilizando el tipo de cambio medio del mes en el que ocurren.

La diferencia entre el importe del patrimonio neto de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al apartado anterior, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior, se registra, con el signo negativo o positivo que le corresponda, en el Patrimonio Neto del Balance Consolidado en la partida de diferencias de conversión.

3.2 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocio se registran aplicando el método de adquisición. El coste de adquisición es la suma de la contraprestación transferida, valorada al valor razonable en la fecha de adquisición, y el importe de los socios externos de la sociedad adquirida, si hubiera.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, evalúa los activos y pasivos financieros asumidos para su clasificación en base a acuerdos contractuales, condiciones económicas y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición. Esto incluye la separación de los derivados implícitos de los contratos principales de la sociedad adquirida.

El fondo de comercio se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso de la contraprestación entregada en la combinación de negocios sobre la participación de la Sociedad Dominante en el valor razonable neto de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos del negocio adquirido.

Para todas las combinaciones de negocios realizadas en el periodo sobre la cual la compañía no ha procedido a valorar los activos netos adquiridos, procederá de acuerdo a la NIIF 3 valorarlos sobre la base de la información adicional obtenida con posterioridad de la fecha de la combinación de negocios.

3.3 Inmovilizado intangible

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil y se evalúan por deterioro siempre que existan indicios. El período y el método de amortización se revisan al menos al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios de vida útil se consideran para modificar la amortización y se tratan como cambios en estimaciones contables.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, pero se someten a pruebas de deterioro anualmente, ya sea individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La evaluación de la vida útil indefinida se revisa anualmente y cualquier cambio de vida útil indefinida a vida útil finita se realiza prospectivamente.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Años de vida útil
Desarrollo	1 - 3 años
Patentes y licencias	10 años
Aplicaciones informáticas	1 - 6 años
Otros activos intangibles	2 - 30 años
Relaciones con clientes	7 - 10 años
Marcas y fondo de comercio	Indefinida

3.4 Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales se amortizan a lo largo de su vida útil y se evalúan por deterioro siempre que existan indicios. El período y el método de amortización se revisan al menos al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios de vida útil se consideran para modificar la amortización y se tratan como cambios en estimaciones contables.

Los gastos de conservación y mantenimiento se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del periodo en que se incurren. Por el contrario, las mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes se registran como mayor coste de estos.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA

La amortización de los inmovilizados materiales se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Años de vida útil
Terrenos y construcciones	10 - 50 años
Instalaciones técnicas y otros	3 - 15 años
Inmovilizado en curso	N/A

3.5 Deterioro del valor de activos no financieros

Anualmente, el Grupo evalúa la existencia de indicios de deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación comprobando si el valor contable de dichos activos excede su valor recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso, determinado como el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados.

Para determinar el valor recuperable, la dirección ha definido ocho Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) (Nota 5.g) que se corresponden con las distintas las sociedades del Grupo, considerando su estrategia comercial, operativa y la interrelación de componentes. Las principales estimaciones que realiza el Grupo al calcular el valor en uso se corresponden con:

- Tasa de descuento;
- Tasa de crecimiento; y
- Flujos de efectivo futuros esperados.

Las pérdidas por deterioro se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, y se revierten si las circunstancias cambian, salvo en el caso del fondo de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el coste del activo.

3.6 Arrendamientos

El Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, es decir, si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, y aplica un enfoque único de reconocimiento y medición, excepto para aquellos arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor.

a) Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso se reconocen en la fecha de inicio del arrendamiento y se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. El coste incluye las obligaciones de arrendamiento reconocidas, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en, o antes de, la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

	Años de vida útil
Arrendamiento de oficinas	5 años
Arrendamiento de edificios	5 años
Arrendamiento de infraestructuras	5 - 8 años

Los activos por derecho de uso están sujetos pruebas de deterioro al ser un activo no financiero (ver Nota 3.5) y se incluyen bajo el epígrafe Derechos de uso del Balance Consolidado.

b) Pasivos por arrendamiento

Los pasivos por arrendamiento se reconocen en la fecha de inicio del arrendamiento y se miden al valor presente de los pagos futuros, incluyendo pagos fijos, variables (basados en índices) y otros costos como garantías o multas por rescisión. Al calcular el valor presente de los pagos futuros, el Grupo utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento debido a la dificultad de determinar la tasa implícita en el arrendamiento.

Posteriormente, los pasivos por arrendamiento se ajustan para reflejar los intereses devengados y los pagos realizados, y se reevalúan si hay cambios en los términos del arrendamiento. Los pasivos por arrendamientos del Grupo se incluyen bajo el epígrafe Acreedores por arrendamientos del Balance Consolidado.

c) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos y a los arrendamientos de activos de bajo valor. Los pagos por estos arrendamientos se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del periodo en que se incurren.

3.7 Instrumentos financieros**a) Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican según los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocios del Grupo para gestionarlos. Los activos que dan lugar a flujos de efectivo que sean pagos de capital e intereses respecto del capital pendiente, se miden a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en patrimonio. El resto de activos se miden a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios.

Un activo financiero se da de baja principalmente cuando:

- El derecho para recibir los flujos de efectivo del activo ha expirado; y
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.

El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias para los instrumentos de deuda que no se miden a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo esperados, descontados a la tasa de interés efectiva original.

El Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9 para las cuentas por cobrar a clientes y activos contractuales, reconociendo una provisión para pérdidas con base en las pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte. La tasa de pérdida histórica se actualiza según las condiciones actuales y futuras que afectan los riesgos de crédito

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen a su valor razonable, neteando los costos de transacción incrementales, y posteriormente se clasifican como medidos a coste amortizado o medidos a valor razonable con cambios en resultados. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se miden a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (TIE). El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta descuentos o primas de adquisición y las cuotas o costos que sean parte del método del tipo de interés efectivo. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro, se cancela el original y se reconoce un nuevo pasivo financiero, reconociendo la diferencia en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

c) *Valor razonable*

Es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo en una transacción ordenada, sin incluir costos de transacción ni situaciones de liquidación forzosa. Con carácter general, se calcula por referencia a un valor fiable de mercado o a través de métodos de descuento de flujos futuros. En la determinación del valor razonable se establece una jerarquía que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos;
- Nivel 2: Precios para instrumentos similares o datos observables; y
- Nivel 3: Variables no observables.

El Grupo revisa periódicamente las técnicas de valoración y clasifica las estimaciones según la variable más significativa.

d) *Compensación de activos y pasivos financieros*

El Grupo compensa los activos y pasivos financieros y reporta el monto neto en el Balance Consolidado si existe un derecho legalmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos netos o simultáneamente.

e) *Derivados y actividades de cobertura*

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, el Grupo actualiza dicho valor en la fecha de cada Balance Consolidado. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

Al inicio, el Grupo documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como la estrategia y los objetivos de gestión del riesgo. La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce dentro del patrimonio neto, mientras que la parte ineficaz se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Cuando expira o deja de ser eficaz la cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio neto se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada si la transacción prevista no ocurre.

3.8 Subvenciones

El Grupo reconoce las subvenciones cuando existe una seguridad razonable de que se recibirá la subvención y se cumplirán todas las condiciones adjuntas.

Cuando la subvención se relaciona con la financiación de gastos concretos se registra como ingreso de forma sistemática en los períodos en que se gastan los costos relacionados, que se pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con la financiación de un activo se reconoce como ingreso sobre la base del patrón de consumo del activo con el que se relaciona.

Cuando el Grupo recibe subvenciones de activos no monetarios, el activo y la subvención se registran a importes nominales y se imputan a resultados a lo largo de la vida útil esperada del activo, en función del patrón de consumo de los beneficios del activo subyacente.

3.9 Provisiones y contingencias

El Grupo reconoce provisiones en el Balance Consolidado cuando tiene una obligación actual surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran según la mejor estimación del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, registrándose los ajustes que surjan por su actualización. Cuando el vencimiento es inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo, no se aplica descuento.

Las compensaciones por recibir de un tercero al momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes las posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están bajo el control del Grupo y para las que no es probable que haya una salida de recursos o que no se pueden valorar con fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro, excepto cuando la salida de recursos es posible.

3.10 Impuesto sobre beneficios

El gasto consolidado de impuesto sobre beneficios se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto de cada una de las sociedades consolidadas, corregidos por los ajustes de consolidación, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. Por tanto, el gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula, mediante la suma del impuesto corriente, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo evalúa los activos por impuestos diferidos y en base a tal evaluación, se procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o se procede a registrar cualquier activo no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan, y se clasifican como activos y pasivos no corrientes independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.11 Ingresos y gastos

Los ingresos del Grupo provienen principalmente de la prestación de servicios de cloud, IT y ciberseguridad y de la prestación de servicios de telecomunicaciones. Los productos y servicios comercializados por el Grupo pueden venderse de forma separada o conjunta en paquetes comerciales. La NIIF 15 indica que para cada contrato con un cliente hay que identificar las distintas obligaciones de ejecución o desempeño y distribuir el precio del contrato entre cada una de ellas.

En este sentido, el Grupo sigue un riguroso proceso de identificación de contratos, identificación de obligaciones contractuales, determinación y asignación de precios, previo al reconocimiento de los ingresos en la medida que satisface sus obligaciones de ejecución mediante la transferencia (a lo largo del tiempo o en un momento determinado, según corresponda) de un bien o servicio prometido al cliente y según el precio asignado a la obligación.

Los ingresos de servicios de cloud, IT y ciberseguridad abarcan desde el almacenamiento de datos hasta el uso de aplicativos de gestión, entre los cuales destacan los servicios de colocation o alojamiento, cloud datacenter, cloud para SAGE, infraestructura para SAP, centralitas en la nube y soluciones de backup y recovery.

Por otra parte, los ingresos de servicios de telecomunicaciones comprenden principalmente comunicaciones móviles y fijas orientadas a empresas, servicios de conectividad a través de fibra y circuitos dedicados.

El Grupo imputa los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran al valor razonable de la contraprestación a recibir, cuando el importe de esta se puede valorar con fiabilidad, se considera probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y se cumplen las condiciones específicas para cada actividad. Los ingresos por intereses se registran usando el método del tipo de interés efectivo.

Los costes relacionados con la obtención de contratos con clientes (comisiones de distribución por captación de clientes) se reconocen como activo siempre que sean incrementales y se espere su recuperación. Posteriormente se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada de forma lineal en el mismo periodo en que se imputan los ingresos del contrato con el que están vinculados.

3.12 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo clasifica sus planes de opciones sobre acciones de la Sociedad Dominante en planes para empleados clave y planes para socios fundadores. El gasto de personal se calcula en base al valor razonable de las acciones y opciones al momento del acuerdo de concesión y se registra a medida que se prestan los servicios, con abono a Acciones propias y Otros instrumentos de patrimonio neto, respectivamente. El valor razonable de las opciones no se modifica durante la vida de cada plan y se determina en la fecha de la concesión, utilizando un modelo de valoración que considera el precio de ejercicio de la opción, la vida de la opción, los objetivos asociados, la volatilidad esperada y el tipo de interés libre de riesgo.

3.13 Ganancias por acción

a) Ganancias por acción básicas

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación, excluyendo el número medio de acciones propias de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

b) Ganancias por acción diluidas

El beneficio por acción diluido se calcula dividiendo el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad Dominante, ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante.

4. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

A partir de 2012, Gigas Hosting, S.A. se convierte en la sociedad matriz de un grupo de sociedades (el "Grupo") dedicado fundamentalmente a la prestación y comercialización de servicios de cloud computing, infraestructura como servicio y telecomunicaciones. La adopción de criterios orientadores sobre la política del Grupo en asuntos relevantes se lleva a cabo por la Dirección del Grupo, que es común para el conjunto de sociedades que forman parte de este. El detalle actual de las sociedades del Grupo se presenta en la Nota 1.

No se ha producido ninguna combinación de negocios durante los ejercicios 2025 y 2024.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de esta rúbrica del Balance Consolidado y los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Año 2025	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste					
Desarrollo	4.327.783	784.451	-	-	5.112.234
Patencias, licencias y marcas	3.608.832	-	-	(24.366)	3.584.466
Aplicaciones informáticas	5.421.025	223.132	-	996.886	6.641.043
Otros activos intangibles	18.793.478	3.734.352	(402.288)	(23.221)	22.102.321
Relaciones con clientes	32.385.656	-	-	-	32.385.656
Fondo de comercio	56.328.787	-	-	-	56.328.787
	120.865.561	4.741.935	(402.288)	949.299	126.154.507
Amortización acumulada					
Desarrollo	(3.285.943)	(911.528)	-	-	(4.197.471)
Patencias, licencias y marcas	(103.288)	(16.859)	-	19.922	(100.225)
Aplicaciones informáticas	(3.802.472)	(664.448)	-	(53.346)	(4.520.266)
Otros activos intangibles	(13.753.220)	(3.242.140)	-	-	(16.995.360)
Relaciones con clientes	(12.923.157)	(3.086.054)	-	-	(16.009.211)
	(33.868.080)	(7.921.029)	-	(33.424)	(41.822.533)
Deterioro de valor					
Relaciones con clientes	(980.000)	(925.628)	-	-	(1.905.628)
Fondo de comercio	-	(1.710.348)	-	-	(1.710.348)
	(980.000)	(2.635.976)	-	-	(3.615.976)
Total	86.017.481				80.715.998

Año 2024	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste					
Desarrollo	2.731.193	1.730.748	(3.275)	(130.883)	4.327.783
Patencias, licencias y marcas	3.604.554	4.443	-	(165)	3.608.832
Aplicaciones informáticas	4.889.153	342.519	-	189.353	5.421.025
Otros activos intangibles	15.697.850	3.508.815	(398.567)	(14.620)	18.793.478
Relaciones con clientes	32.385.656	-	-	-	32.385.656
Fondo de comercio	56.328.787	-	-	-	56.328.787
	115.637.193	5.586.525	(401.842)	43.685	120.865.561
Amortización acumulada					
Desarrollo	(2.226.463)	(1.190.363)	-	130.883	(3.285.943)
Patencias, licencias y marcas	(86.356)	(17.097)	-	165	(103.288)
Aplicaciones informáticas	(3.232.903)	(446.686)	-	(122.883)	(3.802.472)
Otros activos intangibles	(11.317.985)	(2.557.236)	130.001	(8.000)	(13.753.220)
Relaciones con clientes	(9.733.936)	(3.189.221)	-	-	(12.923.157)
	(26.597.643)	(7.400.603)	130.001	165	(33.868.080)
Deterioro de valor					
Relaciones con clientes	-	(980.000)	-	-	(980.000)
	-	(980.000)	-	-	(980.000)
Total	89.039.550				86.017.481

Todo el inmovilizado intangible del Grupo se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y en uso. Asimismo, durante 2025 y 2024 no han existido compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible.

El Grupo no tiene activos inmateriales a 31 de diciembre de 2025 y 2024 que estuviesen hipotecados como garantía de préstamos y/o créditos hipotecarios.

a) Desarrollo

El Grupo continúa con su afán investigador para obtener mejoras en sus actuales servicios. Los gastos capitalizados asociados a proyectos de desarrollo se registran dentro del epígrafe Desarrollo, teniendo motivos fundados para considerar el éxito a su comercialización. A su finalización, se procede a registrar dichos proyectos con el epígrafe correspondiente a su naturaleza. En caso de tener criterios fundados para considerar que algún proyecto no finalizará con éxito, se procede a desactivar estos gastos y registrarlos como pérdidas procedentes del inmovilizado intangible. Las inversiones principales del 2025 y 2024 corresponden a infraestructura adquirida a terceros y a costes de personal propio que se activan.

La Sociedad Dominante comenzó a finales del ejercicio 2022 un proyecto de desarrollo presupuestado en 3.035 miles de euros y duración estimada de 20 meses, financiado con ayuda pública mediante una subvención de 1.518 miles euros. Los costes asignados durante 2024 a dicho proyecto fueron de 752 miles de euros, de los cuales 391 miles de euros correspondieron a trabajos propios (Nota 18.b). Puesto que este consiste en la indagación del conocimiento técnico para una posterior utilización en las fases de desarrollo, se trata de un proyecto piloto que concluye a la finalización de los 20 meses (Nota 13). Por ello, dichos costes fueron amortizados en su totalidad a 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, el Grupo en 2025 ha activado por importe de 784 miles de euros (978 miles de euros en 2024) otros proyectos relacionados principalmente con desarrollos de datawarehouse y ciberseguridad, de los cuales 353 miles de euros (450 miles de euros en 2024) corresponden a trabajos propios (Nota 18.b).

b) Patentes, licencias y marcas

El Grupo posee marcas y otros derechos de propiedad industrial afectas a servicios de cloud e infraestructura. Estos activos provienen de las sociedades portuguesas incluidas en el perímetro.

c) Aplicaciones informáticas

El Grupo tiene activos registrados correspondientes a dominios y aplicaciones informáticas. Las altas en 2025 y 2024 corresponden principalmente a la adquisición de herramientas de gestión interna y a la actualización de los sistemas contables, inversiones necesarias por el crecimiento experimentado con motivo de las combinaciones de negocios realizadas en los últimos años. Los traspasos en 2025 y 2024 corresponden principalmente a la puesta en funcionamiento de software relacionado a sistemas de gestión de clientes.

d) Otros activos intangibles

Bajo este epígrafe se registran principalmente los trabajos realizados sobre las infraestructuras de telecomunicaciones, de los cuales 2.041 miles de euros corresponden a trabajos propios (1.881 miles de euros en 2024) (Nota 18.b).

e) Relaciones con clientes

Esta partida incluye la valoración de las carteras de clientes adquiridas tras las compras de nuevas compañías y unidades de negocios, estimadas en los respectivos procesos de asignación del precio de compra (PPA o Purchase Price Allocation, en su acepción inglesa).

f) Fondo de comercio

El Grupo registra como fondo de comercio la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, derivados de las adquisiciones de nuevas compañías y unidades de negocios (Nota 4).

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA

Los fondos de comercio están asignados a las siguientes UGEs:

	2025	2024
Gemini Technology Ltd. "Ignitar"	-	1.710.348
Winreason, S.A. "ONI" + Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.	37.982.459	37.982.459
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L.	8.548.172	8.548.172
Tpartner Network Services, S.L. (*)	8.087.808	8.087.808
Total	54.618.439	56.328.787

(*) Generado al momento de su incorporación al Grupo en 2022. Durante 2024 la sociedad se fusionó con Gigas Hosting, S.A.

g) Prueba de deterioro de activos no corrientes

Para determinar el valor recuperable de los activos no corrientes, se han considerado ocho Unidades Generadoras de Efectivo o UGEs:

- La matriz Gigas Hosting, S.A. (que incluye las sociedades absorbidas Tpartner Network Services, S.L.U. (Nota 1) y SVT Proveedor de Servicios Internet, S.L., así como las unidades de negocio de Valoradata y la cartera de clientes adquirida al grupo MasMóvil);
- La filial española OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L.;
- Las filiales portuguesas Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A. y Winreason, S.A. "ONI" (que incluye las sociedades pertenecientes a dicho subgrupo, así como la sociedad absorbida AHP Informática e Serviços, S.A. (Nota 1)), de forma conjunta;
- La filial irlandesa Gemini Technology Ltd. "Ignitar"; y
- Las filiales latinoamericanas Gigas Hosting Colombia, S.A.S., Gigas Hosting Chile, S.p.A., Gigas Hosting Perú, S.A.C. y Gigas Hosting México, S.A. de C.V., individualmente.

El Grupo realiza la evaluación del valor recuperable una vez al año. A 31 de diciembre de 2025 se evaluó cada una de las UGEs mediante la estimación de su valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de caja basadas en las estimaciones realizadas por la Dirección para los próximos 10 años. La tasa de descuento antes de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido calculada para cada una de las UGEs, resultando en una media del 11,8% (10,2% en 2024) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de diez años se extrapolaron utilizando una tasa de crecimiento del 2% (igual que en 2024).

A 31 de diciembre de 2025 como resultado del análisis de deterioro realizado por la Dirección, el Grupo ha procedido a deteriorar el valor de los activos mantenidos en relación con la filial irlandesa Gemini Technology Ltd. "Ignitar" dentro de las categorías Relaciones con clientes y Fondo de comercio, por 2,6 millones de euros.

g.1) Hipótesis clave para el cálculo del valor en uso

El cálculo del valor en uso para cada una de las UGEs se ha basado en las siguientes hipótesis:

- Crecimiento. El Grupo espera mantener su sólido ritmo de crecimiento durante la primera mitad del periodo de diez años. En la segunda mitad, aunque el mercado alcanzará una mayor madurez y habrá mayor competencia, la empresa seguirá avanzando con una estrategia adaptada a estos desafíos. Gigas continúa invirtiendo en su equipo comercial, tanto en los países donde ya opera como en nuevas ubicaciones, y sigue fortaleciendo sus canales de ventas indirectas, lo que le permite maximizar el rendimiento de cada comercial.
- Erosión de precios y competencia. A pesar del aumento de la competencia y la presión en los precios durante el periodo, el escenario sigue siendo muy positivo. El crecimiento del mercado y el aumento de la demanda de recursos por parte de los clientes impulsan nuevas oportunidades, permitiendo a la empresa fortalecer su posición y seguir expandiéndose.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA

- Margen Bruto. El Grupo estima que su margen bruto se mantendrá en niveles sólidos o experimentará una mejora, impulsado por la expansión del portfolio de productos y la materialización de sinergias estratégicas.
- EBITDA. El EBITDA se prevé que continúe con la misma tendencia en los próximos ejercicios.
- Tasa de descuento. Se ha aplicado una WACC específica para cada UGE, en línea con la WACC calculada a nivel de Grupo por los analistas que siguen a la Sociedad Dominante, garantizando así un enfoque preciso y coherente en la valoración financiera.
- CAPEX. El Grupo prevé que sus inversiones en propiedad, planta y equipo sigan creciendo de manera sostenida, alineadas con el aumento en la captación de clientes y respaldando así su expansión y capacidad operativa.

g.2) Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Dada la diferencia entre los valores contables de los activos netos de la UGEs objeto de análisis y su valor en uso, la Dirección considera altamente improbable que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas (p.e. subida del WACC en 0,5% o 1% y disminución de la tasa de crecimiento en 0,5% o 1%) supusiera que el valor contable excediera de su valor recuperable.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de esta rúbrica del Balance Consolidado y los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Año 2025	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste					
Terrenos y construcciones	352.361	-	-	-	352.361
Instalaciones técnicas y otros	36.179.232	2.718.639	(119.839)	41.057	38.819.089
Inmovilizado en curso	1.463.131	1.132.937	(398.427)	(937.291)	1.260.350
	37.994.724	3.851.576	(518.266)	(896.234)	40.431.800
Amortización acumulada					
Terrenos y construcciones	(110.553)	(41.469)	-	-	(152.022)
Instalaciones técnicas y otros	(12.917.403)	(4.392.712)	56.964	33.423	(17.219.728)
	(13.027.956)	(4.434.181)	56.964	33.423	(17.371.750)
Total	24.966.768				23.060.050

Año 2024	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste					
Terrenos y construcciones	352.361	-	-	-	352.361
Instalaciones técnicas y otros	30.571.007	3.369.284	(588.005)	2.826.946	36.179.232
Inmovilizado en curso	2.961.640	744.613	(234.911)	(2.008.211)	1.463.131
	33.885.008	4.113.897	(822.916)	-	37.994.724
Amortización acumulada					
Terrenos y construcciones	(56.661)	(64.847)	-	10.955	(110.553)
Instalaciones técnicas y otros	(8.067.401)	(4.550.626)	574.164	(873.540)	(12.917.403)
	(8.124.062)	(4.615.473)	574.164	-	(13.027.956)
Total	25.760.946				24.966.768

Todo el inmovilizado material del Grupo se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y en uso. Asimismo, durante 2025 y 2024 no han existido compromisos firmes de compra de inmovilizado material.

El Grupo no tiene activos materiales a 31 de diciembre de 2025 y 2024 que estuviesen hipotecados como garantía de préstamos y/o créditos hipotecarios.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
a) Terrenos y construcciones

Bajo el epígrafe de terrenos y construcciones, el Grupo registra principalmente las edificaciones realizadas para el establecimiento de los puntos de presencia ("PoP" o Points of Presence) necesarios para el correcto funcionamiento de su red de telecomunicaciones.

b) Instalaciones técnicas y otros

Bajo este epígrafe el Grupo registra principalmente equipos de procesos de información y, en menor cuantía, otras instalaciones y mobiliario, incluyendo los bienes adquiridos bajo contratos de arrendamiento financiero. Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Grupo invirtió en fortalecer tanto sus infraestructuras de cloud como sus redes telecomunicaciones.

c) Inmovilizado en curso

El Grupo mantiene como inmovilizados en curso aquellos trabajos en proceso de ejecución para ciertos activos. Una vez finalizados, son realizados los traspasos pertinentes a las categorías de inmovilizado correspondientes de acuerdo con la naturaleza del activo, o se procede a registrar la baja de estos en caso de que no resulten viables. En 2025, unos 1.106 miles de euros corresponden a trabajos propios (487 miles de euros en 2024) (Nota 18.b).

7. DERECHOS DE USO

El Grupo tiene contratos de arrendamiento principalmente de oficinas, edificios e infraestructuras, cuyos plazos de arrendamiento oscilan entre los 5 y 8 años. Las obligaciones relacionadas con dichos arrendamientos están garantizadas por la titularidad del arrendador sobre los activos arrendados. Existen contratos de arrendamiento que incluyen opciones de renovación y terminación, y pagos variables por arrendamiento. Los Administradores ejercen juicio significativo para determinar si existe una certeza razonable de que se ejercerán las opciones de renovación y terminación.

Asimismo, el Grupo tiene contratos de arrendamiento, denominados Infeasible Rights of Use o IRUs, por el uso de infraestructuras de telecomunicaciones, compuestas por canalizaciones, torres, fibra óptica, equipamiento de transmisión y puntos de presencia en Portugal. El Grupo tiene reservada la capacidad de uso de dichas infraestructuras y establecido un mecanismo de ampliación para necesidades futuras.

El Grupo también tiene ciertos contratos de arrendamiento con plazos de 12 meses o menos y contratos de bajo valor, para los cuales se aplican las exenciones de reconocimiento de "arrendamientos a corto plazo" y "arrendamientos de activos de bajo valor".

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Año 2025	Saldo al 31.12.2024	Altas	Bajas	Amortización	Traspasos y otros	Saldo al 31.12.2025
Oficinas	1.114.605	109.413	(59.821)	(491.377)	-	672.820
Infraestructuras	5.273.631	-	(379.072)	(1.420.161)	-	3.474.398
IRUs	6.580.605	693.939	(510.431)	(1.273.791)	(53.064)	5.437.258
Total	12.968.841	803.352	(949.324)	(3.185.329)	(53.064)	9.584.476

Año 2024	Saldo al 31.12.2023	Altas	Bajas	Amortización	Traspasos y otros	Saldo al 31.12.2024
Oficinas	1.767.531	30.737	(61.783)	(510.841)	(111.039)	1.114.605
Infraestructuras	4.314.583	2.544.146	-	(1.696.137)	111.039	5.273.631
IRUs	5.590.054	2.167.546	(9.532)	(1.167.463)	-	6.580.605
Total	11.672.168	4.742.429	(71.315)	(3.374.441)	-	12.968.841

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA

Las altas realizadas durante 2025 y 2024 corresponden principalmente a la renovación de contratos de arrendamiento recurrentes para el uso de capacidad de infraestructura de telecomunicaciones y datacenters, cuyos vencimientos oscilan entre los ejercicios 2029 y 2033. Las bajas realizadas durante 2025 y 2024 son consecuencia de la actualización de índices de precios y ajustes técnicos en contratos vigentes del Grupo.

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento reconocidos y los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Al 1 de enero	14.538.708	13.701.983
Altas	803.352	4.959.905
Bajas	(694.055)	(83.717)
Intereses generados	534.610	925.325
Pagos realizados	(3.671.478)	(4.964.788)
Al 31 de diciembre	11.511.137	14.538.708
Porción corriente (Nota 9)	4.018.742	4.416.175
Porción no corriente (Nota 9)	7.492.395	10.122.533
Total	11.511.137	14.538.708

A continuación, se muestran los importes reconocidos en resultados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Por depreciación de los activos por derechos de uso	3.185.329	3.374.441
Por interés sobre los pasivos por arrendamiento	534.610	925.325
Relacionado con arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor	1.164.608	171.050
Total	4.884.547	4.470.816

El Grupo tiene entregado en concepto de fianzas por los arrendamientos de sus oficinas un total de 41.785 euros (39.898 euros a 31 de diciembre de 2024), cantidades que las partes arrendadoras, respectivamente, devolverán a la terminación de los contratos siempre y cuando se cumplan las obligaciones asumidas en los mismos. Además, dispone de un aval financiero por importe de 26.785 euros (25.154 euros a 31 de diciembre 2024) como garantía del cumplimiento del arrendamiento de su oficina principal en Alcobendas. Estas fianzas se encuentran registradas en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo del balance de situación (Nota 8).

A continuación, se muestra el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		2024	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual de los pagos	Pagos futuros mínimos	Valor actual de los pagos
Hasta un año	4.018.742	4.018.742	4.416.175	4.416.175
Más de un año	7.742.748	7.492.395	11.987.279	10.122.533
Total	11.761.490	11.511.137	16.403.454	14.538.708

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, sin tener en cuenta los saldos fiscales con administraciones públicas, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosan en el Balance Consolidado de la siguiente forma:

	2025	2024
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8.a)	432.781	67.310
Total	432.781	67.310

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA

	2025	2024
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8.b)	11.709.324	13.706.521
Otras cuentas a cobrar (Nota 8.b)	1.787.518	3.500.367
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 8.a)	12.156	21.590
Total	13.508.998	17.228.478

a) Inversiones financieras

Bajo este epígrafe se recogen fianzas y depósitos, correspondiendo principalmente a fianzas depositadas por arrendamiento de oficinas, y obligaciones de garantías con proveedores.

b) Clientes y otras cuentas a cobrar

El Grupo registra el importe correspondiente a facturas pendientes de cobro o emisión a sus clientes por ventas y prestaciones de servicios, así como saldos menores de anticipos y personal. El detalle de los clientes y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Cientes a corto plazo	11.709.324	13.706.521
Deudores varios y personal	1.787.518	3.500.367
Total	13.496.842	17.206.888

El Grupo realiza controles periódicos de su cartera de facturas pendientes de cobro, teniendo una alta certidumbre para considerar el cobro correcto de las facturas registradas bajo este epígrafe. En aquellas facturas en las que existen motivos fundados para dudar del pago del cliente, se procede a reclasificar este activo y dotar la correspondiente provisión de gastos, registrando pérdidas por deterioro de créditos comerciales. Adicionalmente, el Grupo realiza provisiones por insolvencia de cobro en base a la pérdida esperada en función de la antigüedad del crédito (Nota 8.b.1).

b.1) Correcciones por deterioro de valor originadas por riesgo de crédito

El Grupo tiene dotada una provisión por riesgo de deterioro de operaciones comerciales. A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones y reversiones	Saldo final
<i>Ejercicio 2025</i>				
Provisión por riesgo de deterioro de operaciones comerciales	2.648.971	(133.045)	954.551	3.470.476
<i>Ejercicio 2025</i>				
Provisión por riesgo de deterioro de operaciones comerciales	6.956.564	(4.273.041)	(34.552)	2.648.971

9. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, sin tener en cuenta los saldos fiscales con administraciones públicas, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosan en el Balance Consolidado de la siguiente forma:

	2025	2024
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Obligaciones y bonos convertibles (Nota 9.a)	6.119.746	-
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.b)	42.004.622	48.877.025
Acreedores por arrendamientos (Nota 7)	7.492.395	10.122.533
Derivados financieros (Nota 9.d)	395.459	641.271
Otros pasivos (Nota 9.e)	15.570.952	15.755.456
Total	71.583.174	75.396.285

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA

	2025	2024
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
<u>Débitos y partidas a pagar</u>		
Obligaciones y bonos convertibles (Nota 9.a)	-	3.009.048
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.b)	12.997.576	9.651.451
Deudas por crecimiento inorgánico (Nota 9.c)	-	3.240.523
Acreeedores por arrendamientos (Nota 7)	4.018.742	4.416.175
Otros pasivos (Nota 9.e)	1.400.019	1.468.224
<u>Acreeedores y otras cuentas a pagar</u>		
Proveedores y acreeedores varios (Nota 9.f)	20.217.441	13.711.671
Proveedores de inmovilizado (Nota 9.g)	894.666	1.000.655
Anticipos de clientes y personal	866.961	736.724
Total	40.395.405	37.234.471

A continuación, se detallan los movimientos de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Año 2025	Saldo inicial	Altas	Bajas	Intereses generados	Pagos realizados	Saldo final
<u>Débitos y partidas a pagar</u>						
Obligac. y bonos convertibles	3.009.048	5.635.252	(2.316.492)	96.575	(304.637)	6.119.746
Deudas con entid. de crédito	58.528.476	8.572.706	-	3.081.105	(15.180.089)	55.002.198
Deudas por crecimiento inorg.	3.240.523	-	-	334.477	(3.575.000)	-
Acreeed. por arrendamientos	14.538.708	803.352	(694.055)	534.610	(3.671.478)	11.511.137
Derivados financieros	641.271	-	(245.812)	-	-	395.459
Otros pasivos	17.223.680	-	-	1.182.534	(1.435.243)	16.970.971
<u>Acreeedores y otras cuentas a pagar</u>						
Proveedores y acreeed. varios	13.711.671	19.690.573	-	526.868	(13.711.671)	20.217.441
Proveedores de inmovilizado	1.000.655	894.666	-	-	(1.000.655)	894.666
Antic. de clientes y personal	736.724	866.961	-	-	(736.724)	866.961
Total	112.630.756	36.463.510	(3.256.359)	5.756.169	(39.615.497)	111.978.579

Año 2024	Saldo inicial	Altas	Bajas	Intereses generados	Pagos realizados	Saldo final
<u>Débitos y partidas a pagar</u>						
Obligac. y bonos convertibles	2.721.369	-	-	391.782	(104.103)	3.009.048
Deudas con entid. de crédito	50.472.552	12.000.000	-	3.554.687	(7.498.763)	58.528.476
Deudas por crecimiento inorg.	6.411.620	-	(275.000)	28.903	(2.925.000)	3.240.523
Acreeed. por arrendamientos	13.701.983	4.959.905	(83.717)	925.325	(4.964.788)	14.538.708
Derivados financieros	683.905	-	(42.634)	-	-	641.271
Otros pasivos	17.131.411	-	-	1.197.291	(1.105.022)	17.223.680
<u>Acreeedores y otras cuentas a pagar</u>						
Proveedores y acreeed. varios	15.072.553	13.711.671	-	325.395	(15.397.948)	13.711.671
Proveedores de inmovilizado	2.611.173	1.000.655	-	-	(2.611.173)	1.000.655
Antic. de clientes y personal	800.524	736.724	-	-	(800.524)	736.724
Total	109.607.090	32.408.955	(401.351)	6.423.383	(35.407.321)	112.630.756

A continuación, se detallan los vencimientos de los pasivos financieros, excepto "Otros pasivos" (Nota 9.e), a valores nominales a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Año 2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
<u>Débitos y partidas a pagar</u>						
Obligac. y bonos convertibles	-	-	-	-	6.119.746	6.119.746
Deudas con entid. de crédito	12.997.576	11.497.497	31.525.000	125.000	437.850	56.582.923
Acreeed. por arrendamientos	4.018.742	2.271.216	2.014.334	691.619	3.141.946	12.137.857
Derivados financieros	-	-	-	-	395.459	395.459
Otros pasivos	31.363	-	-	-	-	31.363
<u>Acreeedores y otras cuentas a pagar</u>						
Proveedores y acreeed. varios	20.217.441	-	-	-	-	20.217.441
Proveedores de inmovilizado	894.666	-	-	-	-	894.666
Antic. de clientes y personal	866.961	-	-	-	-	866.961
Total	39.026.749	13.768.713	33.539.334	816.619	10.095.001	97.246.416

Año 2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Obligac. y bonos convertibles	3.009.048	-	-	-	-	3.009.048
Deudas con entid. de crédito	9.651.451	8.100.000	18.650.000	22.950.000	-	59.351.451
Deudas por crecimiento inorg.	3.240.523	-	-	-	-	3.240.523
Acreead. por arrendamientos	4.416.175	2.992.682	2.145.751	1.952.922	4.895.924	16.403.454
Derivados financieros	-	-	-	-	641.271	641.271
Otros pasivos	99.587	-	-	-	-	99.587
<i>Acreeadores y otras cuentas a pagar</i>						
Proveedores y acreead. varios	13.711.671	-	-	-	-	13.711.671
Proveedores de inmovilizado	1.000.655	-	-	-	-	1.000.655
Antic. de clientes y personal	736.724	-	-	-	-	736.724
Total	35.865.834	11.092.682	20.795.751	24.902.922	5.537.195	98.194.384

Debido a la adquisición de Alterlinks Infraestructuras de Comunicações S.A. en 2023, la partida de "Otros pasivos" incluye, además de los saldos presentados, un pago anual nominal de 1,4 millones de euros hasta el año 2051, correspondiente a financiación operativa (Nota 9.e).

a) Obligaciones y bonos convertibles

En 2018, la Sociedad Dominante emitió obligaciones convertibles y/o canjeables para financiar la adquisición de Ability Data Services S.A. y otras operaciones, en dos tramos de 1,2 y 1,3 millones de euros, suscritos y desembolsados íntegramente, con vencimiento en abril de 2025. Estas obligaciones devengaron un 4% anual pagadero trimestralmente, un 2% anual (PIK efectivo) capitalizable y pagadero al vencimiento o conversión, y un 2% anual (PIK convertible) capitalizable y pagadero en efectivo o convertible en acciones.

A 31 de diciembre de 2024, del total de las obligaciones asumidas, 711 miles de euros se clasificaron como Otros instrumentos de patrimonio (Nota 11.f) y 3 millones de euros se registraron como deuda a corto plazo, valorada a coste amortizado, incluyendo intereses PIK. A 31 de diciembre de 2025, estas obligaciones han sido convertidas e integran el patrimonio de la Sociedad Dominante (Nota 11).

Con fecha 11 de diciembre de 2025, la Sociedad Dominante emitió nuevas obligaciones convertibles y/o canjeables para financiar distintas operaciones, en dos tramos de 2,0 y 5,5 millones de euros, suscritos y desembolsados íntegramente, con vencimiento en diciembre de 2030. Estas obligaciones devengan un 4,8% anual pagadero trimestralmente y un 4,5% anual (PIK convertible) capitalizable y pagadero en efectivo o convertible en acciones.

A 31 de diciembre de 2025, se registraron 1,8 millones de euros como Otros instrumentos de patrimonio (Nota 11.f) y 5,6 millones de euros deuda a largo plazo, valorada a coste amortizado, incluyendo intereses PIK.

b) Deudas con entidades de crédito

Bajo este epígrafe se registra la deuda que el Grupo mantiene con entidades de crédito privadas, principalmente derivada de préstamos y líneas de crédito concedidas, y en menor medida por saldos de tarjetas de crédito, clasificada a corto o largo plazo según el vencimiento de deuda establecido.

En 2023, el Grupo formalizó una nueva línea de financiación sindicada a largo plazo, de hasta 60 millones de euros, para refinanciar los préstamos y líneas de crédito existentes, y financiar nuevas adquisiciones y capex orgánico del grupo, principalmente. La financiación se divide en tres tramos diferenciados: el primer tramo (Tramo A) consiste en un préstamo a largo plazo amortizable por un importe de 36 millones de euros, el segundo tramo (Tramo B) consiste en un crédito amortizable "no revolving" por un importe de 16 millones de euros y el tercer tramo (Tramo C) consiste en una línea de crédito "revolving" por un importe de 8 millones de euros. Esta financiación ha sido dispuesta en su totalidad y su capital amortizado de los tramos A y B en 9,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (59 millones de euros dispuestos y capital amortizado de los tramos A y B en 2,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, se acordó un tramo de financiación adicional “uncommitted”, de hasta 30 millones de euros, para adquisiciones corporativas en la medida que se cumplan una serie de requisitos para autorizar dichas compras.

El tipo de interés fijado en la nueva línea de financiación se establece en base a la referencia del Euribor a 6 o 3 meses, más un margen en base al ratio de apalancamiento del Grupo al cierre de cada ejercicio. A 31 de diciembre de 2025 el tipo de interés se sitúa en el Euribor más un margen del 2,60% y se han devengado intereses por 2,9 millones de euros (3,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), de los cuales 502 miles (732 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) se encuentran pendientes de pago.

Con motivo de la financiación sindicada, el Grupo está sujeto al cumplimiento de ratios financieros (covenants) a ser informados a las entidades financieras semestralmente. Dichos ratios atienden a niveles de deuda financiera neta (endeudamientos que conlleven pago de interés, con ciertas excepciones, menos las cantidades incluidas en el grupo de tesorería), dividido entre el EBITDA (calculado como el beneficio antes de resultados financieros, impuestos, amortizaciones, entre otras partidas extraordinarias) y a la cifra de CAPEX (inversiones incurridas en inmovilizados).

El Grupo realiza el análisis de cumplimiento de covenants sobre los valores contables de los pasivos financieros indicados en la tabla anterior. La Dirección estima el cumplimiento de los covenants a 31 de diciembre de 2025, así como en ejercicios futuros, habiéndose cumplido los mismos a 31 de diciembre de 2024.

c) Deudas por operaciones de crecimiento inorgánico

Bajo este epígrafe recogen los pagos futuros diferidos por las adquisiciones de compañías y unidades de negocios. A 31 de diciembre de 2024 la deuda por operaciones de crecimiento inorgánico correspondía a la adquisición de Tpartner Network Services S.L.U. en 2022. Durante el año 2025 se han emitido pagos por 3,5 millones de euros, quedando dicha deuda cancelada en su totalidad.

d) Derivados financieros

En 2023 el Grupo decide establecer una relación de cobertura con el objetivo de cubrir pagos futuros de intereses correspondientes a la financiación. Para ello, designa como instrumento de cobertura cuatro permutas financieras de tipos de interés o IRS (Interest Rate Swap).

Con la finalidad de verificar la existencia de una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, la Dirección ha realizado un análisis utilizando el método “Critical Terms Match”, para evaluar los términos críticos del elemento cubierto y del instrumento de cobertura. Como resultado de dicho análisis, se concluyó que ambos términos no presentan diferencias sustanciales que puedan provocar que exista alguna fuente de ineffectividad en la relación de cobertura.

La Dirección ha optado por la aplicación de contabilidad de coberturas y, como consecuencia de ello, los impactos en las Cuentas Anuales Consolidadas son los siguientes:

- Pasivo por derivados financieros, en el pasivo no corriente del balance, por importe de 395 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (641 miles de euros a 31 de diciembre de 2024);
- Ajuste por cambio de valor en el patrimonio neto por importe de 331 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (515 miles euros a 31 de diciembre de 2024), neto de efecto impositivo; y
- Resultado financiero negativo en la cuenta de resultados correspondiente a las liquidaciones periódicas por importe de 173 miles de euros (102 miles de euros positivos a 31 de diciembre de 2024) (Nota 18.g).

e) Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2025 se registra en este epígrafe, principalmente, y como consecuencia de la adquisición de Alterlinks Infraestructuras de Comunicações S.A. en 2023, una deuda no corriente de 15,5 millones de euros (15,7 millones a 31 de diciembre de 2024) y una deuda corriente de 1,4 millones de euros (1,4 millones a 31 de diciembre de 2024) valorada a coste amortizado, cancelándose de esta manera el derecho de uso a la red de telecomunicaciones de ONITELECOM - Infocomunicações S.A. por 14 millones de euros.

f) Proveedores y acreedores varios

El saldo de proveedores y acreedores incluye las cantidades derivadas de las facturas pendientes de pago no vencidas, así como facturas pendientes de recibir de servicios principalmente recurrentes.

g) Proveedores de inmovilizado

En este epígrafe se recogen los saldos con proveedores por la adquisición de nuevos inmovilizados, clasificados a corto o largo plazo de acuerdo con su vencimiento. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no ha incumplido ningún compromiso y se encuentra al corriente de pago de todas sus obligaciones contraídas.

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El detalle de esta rúbrica del Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Caja	1.266	1.282
Cuentas corrientes a la vista	22.144.105	18.932.855
Total	22.145.371	18.934.137

Los saldos registrados como Cuentas corrientes a la vista son de libre disposición y no se encuentran afectos a ninguna garantía. Dentro del saldo de Cuentas corrientes a la vista, a 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene destinados 46 miles de euros (152 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) para el proveedor de liquidez (Nota 11.d).

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo no incluyen inversiones financieras de vencimiento superior a tres meses, registradas como activos financieros. Asimismo, incluyen saldos de cuentas en moneda extranjera, los cuales no devengan intereses financieros significativos.

11. PATRIMONIO NETO
a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad Dominante está compuesto por las siguientes acciones totalmente suscritas y desembolsadas:

	Clase de acción	Número de acciones	Valor nominal (euros)	Descripción	Capital desembolsado (euros)
<u>Ejercicio 2025</u>					
Capital social	Clase "A" (*)	12.568.520	0,02	Ordinarias	251.370
<u>Ejercicio 2024</u>					
Capital social	Clase "A" (**)	11.644.365	0,02	Ordinarias	232.887

(*) El precio de cierre de la acción en el BME Growth a 31 de diciembre de 2025 fue de 2,86 euros/acción.

(**) El precio de cierre de la acción en el BME Growth a 31 de diciembre de 2024 fue de 7,25 euros/acción.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA

La Sociedad Dominante se constituyó el 21 de enero de 2011 como Sociedad de Responsabilidad Limitada (Gigas Hosting, S.L.) con un capital social de 16.000 euros, dividido en 16.000 participaciones de 1 euro.

Entre 2011 y 2013, se ampliaron 53.255 euros de capital mediante 53.735 nuevas participaciones con una prima de emisión de 4.330.715 euros. Además, se amortizaron 9.600 participaciones donadas a la Sociedad, reduciendo el capital en 9.800 euros.

El 29 de junio de 2015, se transformó en Sociedad Anónima (Gigas Hosting, S.A.), convirtiendo las participaciones en acciones nominativas. El 20 de julio de 2015, la Junta de Accionistas aprobó la incorporación al BME Growth, una oferta de suscripción, el cambio a anotaciones en cuenta y un desdoblamiento de acciones (de 1 euro a 0,02 euros por acción) sin modificar el capital social.

En 2015, 2018, 2020 y 2021, se ampliaron 175.752 euros mediante 8.637.615 acciones con una prima de emisión de 49.995.463 euros, en gran parte para adquirir Ability Data Services S.A. (Colombia), Gemini Technology Ltd. "Ignitar" (Irlanda) y Winreason S.A. "ONI" (Portugal).

En 2025 se realizaron ampliaciones de capital por 18.483 euros mediante 924.155 acciones con una prima de emisión de 4.166.788 euros, como consecuencia de la conversión de bonos (Nota 9.b) y la ejecución de opciones por parte de los socios fundadores (Nota 20.b).

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014, en el artículo 227 de la Ley 6/2023 y en la Circular 3/2020 del BME Growth, a continuación se detallan las participaciones de aquellos accionistas que han comunicado una posición igual o superior al 5% del capital social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Participación
<u>Ejercicio 2025</u>	
GAEA Inversión SCR, S.A.	31,23%
Global Portfolio Investments, S.L.	6,07%
IM Long Only Private Equity SCR, A.A.	5,86%
<u>Ejercicio 2024</u>	
GAEA Inversión SCR, S.A.	28,17%
José Eulalio Poza	6,33%
Global Portfolio Investments, S.L.	5,46%

b) Prima de emisión

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Ampliación de capital	Saldo final
<u>Ejercicio 2025</u>			
Prima de emisión	54.325.581	4.166.788	58.492.369
<u>Ejercicio 2024</u>			
Prima de emisión	54.325.581	-	54.325.581

La prima de emisión es de libre distribución.

c) Reservas

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Reserva legal	Ampliación de capital	Otras operaciones	Saldo final
Ejercicio 2025					
Reserva legal	17.289	29.289	-	-	46.578
Otras reservas (negativas)	(719.736)	-	-	-	(719.736)
Total	(702.447)	29.289	-	-	(673.158)
Ejercicio 2024					
Reserva legal	17.289	-	-	-	17.289
Otras reservas (negativas)	(719.736)	-	-	-	(719.736)
Total	(702.447)	-	-	-	(702.447)

Como resultado de las ampliaciones de capital (Nota 11.a), la Sociedad Dominante registra los costes asociados (en caso de aplicar y netos de impuestos) como reservas negativas.

La reserva legal asciende a 46.578 euros (17.289 euros a 31 de diciembre de 2024). Una vez obtenidos beneficios y compensadas pérdidas previas, se destinará el 10% del beneficio anual a esta reserva hasta alcanzar al menos el 20% del capital social.

Según la Ley de Sociedades de Capital, mientras la reserva legal no supere el 20% del capital social, no es distribuible y solo puede destinarse a compensar pérdidas si no hay otras reservas disponibles. También puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ampliado.

Todas las reservas corresponden a la Sociedad Dominante.

d) Acciones propias

El detalle de las partidas que componen las acciones propias a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Valoración de acciones propias en autocartera (*) (**)	(195.392)	(376.435)

(*) A 31 de diciembre 2025, 68.319 acciones a precio cotización cierre por acción de 2,86 euros.

(**) A 31 de diciembre 2024, 51.922 acciones a precio cotización cierre por acción de 7,25 euros.

Para garantizar liquidez, y en cumplimiento de las Circulares 5/2020 y 1/2022 del BME Growth, el Grupo mantiene un contrato con GVC Gaesco Valores, S.A. como proveedor de liquidez. Este se encarga de facilitar la compraventa de acciones de la Sociedad Dominante en el BME Growth, ofreciendo contrapartida a posiciones vendedoras y compradoras según la normativa vigente y dentro del horario de negociación.

Asimismo, la Sociedad Dominante ha ejecutado entregas de acciones a empleados en el marco del plan de opciones sobre acciones (Nota 20.a). Aunque el plan prevé la emisión de nuevas acciones tras la Junta General Ordinaria correspondiente, la Sociedad cumplió sus compromisos con acciones en autocartera o adquiridas en el mercado. Todas las acciones de Gigas Hosting, S.A., incluidas las de autocartera, cotizan en el BME Growth de la Bolsa de Madrid.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
e) Resultados de ejercicios anteriores

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Clase de acción	Saldo inicial	Distribución resultados ej. anterior	Otras variaciones	Saldo final
<u>Ejercicio 2025</u>				
Resultados de ejercicios anteriores	(15.046.001)	752.671	(29.289)	(14.322.619)
<u>Ejercicio 2024</u>				
Resultados de ejercicios anteriores	(10.168.580)	(4.877.421)	-	(15.046.001)

f) Otros instrumentos de patrimonio neto

El detalle de las partidas que componen los otros instrumentos de patrimonio neto a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Patrimonio neto por emisión de bonos convertibles (Nota 9.a)	1.864.748	711.241
Provisión plan opciones sobre acciones empleados clave (Nota 20.a)	3.803	9.506
Provisión plan opciones sobre acciones socios fundadores ejecutivos (Nota 20.b)	-	682.033
Actualización al valor razonable de acciones ejecutadas y en autocartera	(2.023.308)	(606.827)
	(154.757)	795.953

En esta partida se incluyen los programas de incentivos con instrumentos de patrimonio (Nota 20), y la emisión de obligaciones convertibles (Nota 9.a). La Sociedad Dominante valora la compra y venta de sus acciones propias a precio de compra y venta, respectivamente, realizando una corrección valorativa de las acciones que mantiene en autocartera al precio de cotización a cierre de las acciones de Gigas Hosting, S.A.

g) Diferencias de conversión

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Variaciones	Saldo final
<u>Ejercicio 2025</u>			
Diferencias de conversión	(532.197)	224.033	(308.164)
<u>Ejercicio 2024</u>			
Diferencias de conversión	(52.034)	(480.163)	(532.197)

Las diferencias de conversión están motivadas íntegramente por el impacto de la conversión de las divisas de las sociedades dependientes Gigas Hosting Chile, S.P.A., Gigas Hosting Colombia, S.A.S., Gigas Hosting Perú, S.A.C. y Gigas Hosting México, S.A. de C.V., cuyas monedas funcionales son el peso chileno, peso colombiano, soles peruanos y peso mexicano, respectivamente.

12. MONEDA EXTRANJERA

El detalle de las partidas de activo denominadas en moneda extranjera, expresadas en euros, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Dólares americanos	Pesos colombianos	Pesos chilenos	Soles peruanos	Pesos mexicanos
<i>Ejercicio 2025</i>					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	570.368	298.778	-	-	-
Tesorería	3.349.517	446.223	241.546	1.083	353.224
Total	3.919.886	745.001	241.546	1.083	353.224
<i>Ejercicio 2024</i>					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.228.164	323.311	-	-	-
Tesorería	1.202.128	298.305	161.736	7.863	67.885
Total	2.430.292	621.616	161.736	7.863	67.885

El detalle de las partidas de pasivo denominadas en moneda extranjera, expresadas en euros, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Dólares americanos	Pesos colombianos	Pesos chilenos	Soles peruanos	Pesos mexicanos
<i>Ejercicio 2025</i>					
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	105.044	193.216	11.591	13.736	34.463
<i>Ejercicio 2024</i>					
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.614	187.265	29.457	3.794	13.891

El detalle de la cifra de negocio en moneda extranjera, expresada en euros, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Dólares americanos	Pesos colombianos	Pesos chilenos	Soles peruanos	Pesos mexicanos
<i>Ejercicio 2025</i>					
Importe neto de la cifra de negocio	7.187.934	3.006.146	-	-	-
<i>Ejercicio 2024</i>					
Importe neto de la cifra de negocio	9.225.209	3.250.516	-	-	-

13. SUBVENCIONES

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Altas	Transferencia a resultados	Otros	Saldo final
<i>Ejercicio 2025</i>					
Subvenciones no reintegrables	-	-	-	-	-
<i>Ejercicio 2024</i>					
Subvenciones no reintegrables	540.365	-	(540.365)	-	-

En 2022, el Grupo recibió una subvención a fondo perdido de IA-RED.ES por 1.518 miles de euros, que terminó de ser transferida a la cuenta de resultados en 2024 (Nota 5.a). Dado que se tiene certeza razonable sobre la justificación de los gastos, se espera que la subvención sea no reintegrable. En 2023, el INCIBE otorgó a Gigas Hosting, S.A. una ayuda a fondo perdido para desarrollar una solución de ciberseguridad.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA

El impacto en resultados a 31 de diciembre de 2024 fue de 559 miles de euros (540 miles de euros por la subvención IA-RED.ES y 19 miles de euros relacionados a INCIBE).

El impacto en resultados a 31 de diciembre de 2025 fue de 719 miles de euros relacionados a INCIBE.

14. PROVISIONES, AVALES Y GARANTÍAS

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Año 2025	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones y reversiones	Reclasif.	Saldo final
<i>Provisiones a largo plazo</i>					
Provisión para retribución de personal	517.352	-	(517.352)	-	-
Provisión para otras responsabilidades	501.691	-	-	-	501.691
Provisión por contratos onerosos	5.695.381	-	-	(426.642)	5.268.739
	6.714.424	-	(517.352)	(426.642)	5.770.430
<i>Provisiones a corto plazo</i>					
Provisión para retribución de personal	474.073	(636.735)	627.903	-	465.241
Provisión para otras responsabilidades	76.728	-	27.364	-	104.092
Provisión por contratos onerosos	1.012.845	-	(726.421)	426.642	713.066
	1.563.646	(636.735)	(71.154)	426.642	1.282.399
Total	8.278.070	(636.735)	(588.506)	-	7.052.829

Año 2024	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones y reversiones	Reclasif.	Saldo final
<i>Provisiones a largo plazo</i>					
Provisión para retribución de personal	346.109	-	171.243	-	517.352
Provisión para otras responsabilidades	525.076	-	(23.385)	-	501.691
Provisión por contratos onerosos	6.708.226	-	-	(1.012.845)	5.695.381
	7.579.411	-	147.858	(1.012.845)	6.714.424
<i>Provisiones a corto plazo</i>					
Provisión para retribución de personal	1.614.415	(1.657.650)	676.118	(158.810)	474.073
Provisión para otras responsabilidades	312.165	(30.000)	(364.247)	158.810	76.728
Provisión por contratos onerosos	1.012.844	-	(1.012.844)	1.012.845	1.012.845
	2.939.424	(1.687.650)	(700.973)	1.012.845	1.563.646
Total	10.518.835	(1.687.650)	(553.115)	-	8.278.070

El Grupo tiene registradas provisiones por retribuciones de personal para el pago de planes de retribución plurianuales a directivos e incentivos anuales a empleados. En menor medida, se reconocen también otros costes de personal devengados y no desembolsados en el ejercicio.

Como consecuencia de la adquisición de Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A. en 2023, se puso de manifiesto la provisión por contrato oneroso que figura en la tabla anterior, cuya reversión anual es variable (726 miles de euros en 2025) y continuará hasta 2035.

El Grupo mantiene un aval por importe de 1.518 miles de euros, concedido por una entidad financiera a la Sociedad Dominante a finales del ejercicio 2022, solicitado por la Administración Pública tras la concesión del proyecto de IA-RED.ES (Notas 5.a y 13).

Además de los compromisos y garantías mencionados en los epígrafes de activos y pasivos financieros (Notas 8 y 9), no existen otras contingencias y obligaciones relevantes que puedan suponer una salida de recursos para el Grupo.

15. SITUACIÓN FISCAL
a) Administraciones públicas

Los activos y pasivos fiscales con administraciones públicas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosan en el Balance Consolidado de la siguiente forma:

	2025	2024
<u>Activos por impuesto corriente</u>		
Impuesto sobre sociedades, pagos a cuenta	112.203	110.368
<u>Otros créditos con administraciones públicas</u>		
IVA, IRPF y similares	3.453.953	1.918.723
Total	3.566.156	2.029.091
<u>Otras deudas con administraciones públicas</u>		
IVA, IRPF y similares	(1.355.444)	(1.205.491)
Seguridad Social y similares	(308.638)	(407.959)
Total	(1.664.082)	(1.613.450)

Los créditos recogidos con las administraciones públicas corresponden principalmente a compensaciones pendientes de IVA y similares, además de devoluciones de Impuesto de Sociedades y similares, derivadas de retenciones soportadas y pagos a cuenta realizados.

Las deudas recogidas con las administraciones públicas corresponden principalmente a impuestos y seguros sociales corrientes. El Grupo no mantiene deudas vencidas ni aplazamientos negociados con las administraciones públicas.

b) Impuesto corriente

El Grupo tributa en España en régimen de declaración consolidada con determinadas filiales, dicho régimen aplica de forma indefinida en la medida en que se sigan cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa que la regula, o no se renuncie expresamente a su aplicación. A 31 de diciembre de 2025 el grupo consolidado fiscal se compone de 3 sociedades (3 sociedades a 31 de diciembre de 2024). Sin perjuicio de este régimen especial de tributación en España, las sociedades del Grupo que no forman parte del mismo presentan sus declaraciones fiscales en base individual de acuerdo con la normativa fiscal aplicable en cada país.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (consolidado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades en España es la siguiente:

	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(6.084.302)	1.398.467
Impuesto sobre sociedades	418.142	(31.960)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(5.666.160)	1.366.507
Diferencias permanentes	3.245.412	(1.574.217)
Diferencias temporarias	2.445.166	1.215.117
Base imponible previa	24.418	1.007.407
Ajuste DA 19 LIS	331.995	(77.709)
Compensación de BINs	(356.413)	(929.698)
Base imponible (resultado fiscal)	-	-

La Sociedad Dominante, Gigas Hosting, S.A., contribuye al total del saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos en 6.474.768 euros negativos, a la base imponible previa en 487.002 euros negativos y realiza ajustes por DA 19 LIS por 331.344 euros.

Adicionalmente, y sin perjuicio de lo anterior, entre las sociedades del Grupo que no forman parte del consolidado fiscal y que presentan sus declaraciones fiscales de forma individual destaca el subgrupo portugués Winreason, S.A. "ONI", el cual cuenta con un saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos de 3.102.117 euros negativos y una base imponible previa de 3.023.145 euros negativos, generando bases imponibles negativas que no han sido activadas.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos del Grupo fiscal en España	(5.666.160)	1.366.507
Carga impositiva teórica (25%)	(1.416.540)	341.627
Diferencias permanentes	811.353	(393.554)
Deducciones fiscales generadas	114.761	140.484
Ajustes al IS de años anteriores	-	(29.325)
Contribución de otros componentes	228.431	(32.005)
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	(261.995)	27.227

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	2025	2024
Impuesto corriente (25% base imponible) del Grupo fiscal en España	6.105	251.852
Variación de impuestos diferidos	(611.292)	(303.779)
Deducciones fiscales generadas	114.761	140.484
Ajustes al IS de años anteriores	-	(29.325)
Contribución de otros componentes	228.431	(32.005)
Gasto / (Ingreso) impositivo	(261.995)	27.227

La aportación a nivel de componentes al gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios es:

	2025	2024
Gigas Hosting, S.A.	(94.864)	94.010
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L.	49.639	25.741
Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.	22.064	23.932
Winreason, S.A. "ONI"	256.935	(254.716)
Gemini Technology, Ltd. "IGNITAR"	2.693	39.789
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	5.969	39.072
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	19.559	5.008
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	-	(34)
Gigas Hosting México, S.A.C.V.	-	(30)
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	261.995	(27.227)

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

	2025	2024
Impuesto corriente	6.105	251.852
Deducciones / retenciones	(6.105)	(251.852)
Pagos a cuenta	112.203	110.368
Impuesto a pagar / (devolver)	112.203	110.368

c) Impuesto diferido

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos, y los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Año 2025	Saldo inicial	Reclasif. y otras variaciones	Var. en pérdidas y ganancias	Var. en el patrimonio neto	Saldo final
Activos por impuesto diferido					
Planes de remuneración	132.017	-	(132.017)	-	-
Derechos por deducciones	1.887.974	-	81.297	-	1.969.271
Bases imponibles negativas	3.039.358	-	(285.856)	-	2.753.502
Carteras y fondos de comercio	457.590	-	98.401	-	555.991
Otros activos fiscales	1.408.310	(24.009)	(118.312)	(61.453)	1.204.536
	6.925.249	(24.009)	(356.487)	(61.453)	6.483.300
Pasivos por impuesto diferido					
Carteras y fondos de comercio	(4.420.703)	-	840.344	-	(3.580.359)
	(4.420.703)	-	840.344	-	(3.580.359)

Año 2024	Saldo inicial	Reclasif. y otras variaciones	Var. en pérdidas y ganancias	Var. en el patrimonio neto	Saldo final
<i>Activos por impuesto diferido</i>					
Planes de remuneración	176.255	-	(44.238)	-	132.017
Derechos por deducciones	1.443.428	-	444.546	-	1.887.974
Bases imponibles negativas	3.542.914	111.635	(615.191)	-	3.039.358
Carteras y fondos de comercio	346.294	-	111.296	-	457.590
Otros activos fiscales	1.092.671	-	314.800	839	1.408.310
	6.601.562	111.635	211.213	839	6.925.249
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>					
Carteras y fondos de comercio	(5.175.639)	146.000	608.936	-	(4.420.703)
	(5.175.639)	146.000	608.936	-	(4.420.703)

Conforme a las declaraciones del impuesto sobre sociedades presentadas, el Grupo dispone de las siguientes bases imponibles negativas activadas a compensar contra beneficios fiscales futuros:

Origen	2025	AID	2024	AID
<i>Consolidado fiscal</i>				
2012	820.305	205.076	829.025	207.256
2013	987.342	246.836	987.342	246.836
2014	851.587	212.897	851.587	212.897
2015	658.691	164.673	658.691	164.673
2016	1.025.980	256.495	1.025.980	256.495
2017	526.834	131.709	526.834	131.708
2018	187.281	46.820	187.281	46.820
2020	1.586.753	396.688	1.586.753	396.688
2021	1.184.753	296.188	1.541.166	385.292
2022	2.788.318	697.080	2.788.318	697.080
2023	-	-	778.291	194.573
	10.617.844	2.654.462	11.761.268	2.940.318
<i>Otros componentes</i>				
2020	34.396	8.599	34.396	8.599
2021	14.457	3.614	14.457	3.614
2022	62.543	15.636	62.543	15.636
2023	284.763	71.191	284.763	71.191
	396.159	99.040	396.159	99.040

El Grupo tiene al 31 de diciembre de 2025 activos por impuesto diferido por importe de 2,7 millones de euros (3 millones de euros al 31 de diciembre de 2024) por bases imponibles negativas pendientes de compensar, correspondientes principalmente al Grupo fiscal en España y, en menor medida, a su filial en México. La Dirección ha realizado una evaluación sobre la recuperabilidad de dichas bases imponibles, estimando que se van a compensar contra beneficios fiscales futuros en un plazo inferior a 10 años. Asimismo, el Grupo tiene a 31 de diciembre de 2025 unos 17 millones de euros en bases imponibles negativas no activadas pendientes de compensar (14,3 millones a 31 de diciembre de 2024), correspondientes principalmente a sus filiales en Portugal.

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Grupo tiene abierto a inspección los últimos cuatro años para todos los impuestos aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
16. PERIODIFICACIONES

Los activos y pasivos por periodificaciones a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosan en el Balance Consolidado de la siguiente forma:

	2025	2024
<i>Periodificaciones (activo)</i>		
Periodificaciones a largo plazo	-	-
Periodificaciones a corto plazo	2.103.441	2.014.839
Total	2.103.441	2.014.839
<i>Periodificaciones (pasivo)</i>		
Periodificaciones a largo plazo	3.353.241	3.719.909
Periodificaciones a corto plazo	2.252.335	2.295.696
Total	5.605.576	6.015.605

Las periodificaciones en activo corresponden a gastos diferidos por facturas recibidas anticipadamente cuyos servicios no han sido recibidos a fecha de cierre del periodo.

Las periodificaciones en pasivo corresponden a ingresos diferidos por facturación anticipada de contratos de prestación de servicios de cloud hosting y telecomunicaciones, cuyos ingresos no están devengados a fecha de cierre del periodo.

17. EXISTENCIAS

El detalle de esta rúbrica del Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Comerciales	387.406	602.554
Anticipos a proveedores	9.628	138.402
Total	397.034	740.956

El saldo de las existencias se presenta neto. El Grupo no presenta deterioros sobre este epígrafe, no ha habido correcciones valorativas de las existencias.

18. INGRESOS Y GASTOS
a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Servicios Cloud, IT y Ciberseguridad	26.876.364	27.849.171
Servicios de Telecomunicaciones	44.922.086	44.080.237
Otros servicios no recurrentes	2.569.351	4.580.432
Total	74.367.801	76.509.840

La distribución del importe neto de la cifra de negocios consolidada por mercados geográficos, con base en la facturación por país a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Iberia (España y Portugal)	66.412.351	68.260.373
Latinoamérica	6.826.267	6.801.256
Resto del mundo	1.129.183	1.448.211
Total	74.367.801	76.509.840

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
b) Trabajos realizados para el activo

En esta rúbrica se presentan los gastos incurridos por el Grupo para su inmovilizado utilizando sus propios equipos y personal. Los trabajos realizados forman parte de las altas presentadas en las Notas 5 y 6, principalmente dentro de las categorías de Desarrollo (353 y 841 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente), Otros activos intangibles (2.041 y 1.881 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente) e Inmovilizado en curso (1.106 y 486 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente).

c) Aprovisionamientos

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Compras de mercaderías	1.123.400	341.639
Trabajos realizados por otras empresas	32.151.918	30.497.720
Total	33.275.318	30.839.359

Los costes de aprovisionamientos registrados por el Grupo son principalmente los costes directos que se soportan para la prestación de los servicios. Para los servicios de Cloud, IT y Ciberseguridad, son los relativos a sus centros de datos, servicios de conectividad, mantenimiento y soporte de sus equipos informáticos, así como licencias de terceras partes y dominios contratados para sus clientes. Para los servicios de telecomunicaciones, son los relativos a costes de interconexión, costes de acceso a redes de terceros y costes de proveedores externos de tráfico para la prestación de servicios.

d) Gastos de personal

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	14.125.577	14.073.786
Seguridad social y otras cargas sociales	3.675.698	3.813.579
Total	17.801.275	17.887.365

e) Otros ingresos de explotación

En esta rúbrica se presentan los ingresos no relacionados con las actividades principales del Grupo, representados principalmente por reembolsos de tasas relativas a la actividad de comunicaciones en Portugal y otros reembolsos relacionados con pólizas de seguros.

f) Otros gastos de explotación

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Arrendamientos	1.164.608	171.050
Reparaciones y conservación	1.107.117	1.220.903
Servicios profesionales independientes	5.817.688	7.650.578
Primas de seguros	140.853	187.587
Servicios bancarios	369.206	350.206
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	347.518	606.159
Suministros	1.787.938	1.885.002
Otros servicios	2.308.427	1.777.364
Otros tributos	459.790	348.591
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales (Nota 8.b.1)	954.551	(34.552)
Total	14.457.696	14.162.888

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
g) Resultado financiero

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos financieros por intereses	148.344	1.471.387
Ingresos financieros originados por instrumentos financieros	-	102.720
Gastos financieros por intereses	(5.485.919)	(6.031.601)
Gastos financieros originados por bonos convertibles	(96.575)	(391.782)
Gastos financieros originados por instrumentos financieros	(173.675)	-
Diferencias de cambio	(129.544)	(385.298)
Total	(5.737.369)	(5.234.574)

Los ingresos financieros incluyen, principalmente, reembolsos de intereses correspondientes a las tasas relativas a la actividad de comunicaciones en Portugal. Los gastos financieros se relacionan con la financiación principal del Grupo.

19. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO Y A LA ALTA DIRECCIÓN

Los miembros del Consejo de Administración, alguno de los cuales forma también parte de la Alta Dirección, en 2025 han devengado 441 miles de euros (438 miles de euros en 2024) en concepto de retribución, incluyendo provisiones de remuneraciones, planes multianuales y gastos de primas relativas a seguros de responsabilidad civil (en este concepto, se han satisfecho primas por importe de 5.408 y 5.408 euros, en 2025 y 2024, respectivamente).

A 31 de diciembre de 2025 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, respecto de los miembros del Consejo de Administración. No existen tampoco acuerdos en virtud de los cuales los miembros del Consejo de Administración tengan derecho a percibir una indemnización con motivo de su cese como consejeros, salvo la indemnización por cese estipulada a favor del consejero delegado (correspondiente al 9% de su remuneración anual por cada año trabajado) como parte de su retribución, en virtud de su contrato de prestación de servicios suscrito con Gigas Hosting, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han comunicado la existencia o no de situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

20. PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han devengado gastos de personal y servicios profesionales independientes por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio neto.

a) Plan de opciones para empleados clave

El plan de opciones sobre acciones tiene como objetivo incentivar y retener a empleados clave incorporados en los inicios de Gigas Hosting, S.A., siendo su único requisito de ejecución la permanencia de los beneficiarios en la sociedad. El precio de ejercicio es de 1,80 euros por acción, y las opciones se encuentran liberadas ("fully vested") desde antes del 31 de diciembre de 2016.

Durante 2024 se cancelaron 10.000 opciones y durante 2025 se ejecutaron 18.000 opciones, por lo que a 31 de diciembre de 2025 quedan pendientes 12.000 opciones con un precio de ejercicio de 3,25 euros por acción, habiendo alcanzado ya la fecha mínima de ejercicio ("vesting").

A continuación, se detallan el número de opciones y los movimientos realizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Ejercitadas	Canceladas	Saldo final
<u>Ejercicio 2025</u>				
Plan de opciones sobre acciones para empleados clave	30.000	(18.000)	-	12.000
<u>Ejercicio 2024</u>				
Plan de opciones sobre acciones para empleados clave	40.000	-	(10.000)	30.000

b) Plan de opciones para socios fundadores

El plan de opciones sobre acciones fue otorgado con motivo del inicio de la negociación de las acciones de la Sociedad Dominante en el BME Growth, con el objetivo de incentivar y retener a los socios fundadores ejecutivos. Las condiciones del plan fueron cumplidas a 31 de octubre de 2021, liberándose las opciones, las cuales podrán ser ejercidas una vez se comunique a la Sociedad Dominante. A 31 de diciembre de 2025, esta comunicación ha ocurrido y las opciones han sido ejecutadas (Nota 11.a).

A continuación, se detallan el número de opciones y los movimientos realizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Ejercitadas	Canceladas	Saldo final
<u>Ejercicio 2025</u>				
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores	416.000	(416.000)	-	-
<u>Ejercicio 2024</u>				
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores	416.000	-	-	416.000

21. GANANCIAS POR ACCIÓN

El detalle de los ingresos y los datos sobre las acciones utilizados para los cálculos de las ganancias básicas por acción a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad Dominante:	(10.642.382)	752.671
Número medio de acciones ordinarias en circulación (Nota 11.a)	12.568.520	11.644.365
Menos: número medio de acciones propias (Nota 11.d)	(68.319)	(51.922)
Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción:	12.500.201	11.592.443
Ganancia básica por acción (euros por acción)	(0,85)	0,06

El detalle de los ingresos y los datos sobre las acciones utilizados para los cálculos de las ganancias diluidas por acción a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad Dominante	(10.642.382)	752.671
Más: Intereses de obligaciones convertibles neto de efecto fiscal	72.431	293.836
Más: Gasto de remuneración al personal neto de efecto fiscal	26.399	568.471
Resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad Dominante:	(10.543.552)	1.614.978
Número medio de acciones ordinarias en circulación (Nota 11.a)	12.568.520	11.644.365
Menos: Número medio de acciones propias (Nota 11.d)	(68.319)	(51.922)
Más: Número medio de acciones por obligaciones convertibles	1.420.000	609.003
Más: Número medio de acciones por opciones de pagos basados en acciones	12.000	446.000
Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción	13.932.201	12.647.446
Ganancia diluida por acción (euros por acción)	(0,76)	0,13

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad Dominante (después de ajustar los intereses de las acciones potencialmente dilusivas y gasto de remuneración de pagos basados en acciones) entre el número medio ponderado de acciones ordinarias adicionales que habrían estado en circulación si se hubieran convertido todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos en acciones ordinarias. A tal efecto, se considera que dicha difusión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

No ha habido ninguna otra transacción con acciones ordinarias o acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de formulación de estos.

22. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La Dirección ejecutiva del Grupo hace un seguimiento del negocio por proyectos, clasificando los mismos por las siguientes zonas geográficas:

- Segmento 1: Iberia (España y Portugal);
- Segmento 2: Latinoamérica; y
- Segmento 3: Resto de Europa.

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los mismos, debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de los segmentos.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2025 y 2024 por segmentos del Grupo es la siguiente:

Año 2025	IBERIA	LATAM	Resto Europa	Eliminaciones	Total
Ingresos de actividades ordinarias	66.412.350	6.826.268	1.129.183	-	74.367.801
Ingresos de actividades ordinarias intersegmento	9.691.915	189.477	-	(9.881.392)	-
Total ingresos	76.104.265	7.015.745	1.129.183	(9.881.392)	74.367.801
Gastos de actividades ordinarias	(61.818.564)	(2.390.625)	(1.325.100)	-	(65.534.289)
Gastos de actividades ordinarias intersegmento	(5.740.150)	(4.086.041)	(55.201)	9.881.392	-
Otros ingresos del segmento	4.285.040	-	480.000	-	4.765.040
Amortización y deterioros	(17.534.399)	(932.650)	(298.511)	-	(18.765.560)
Resultado de explotación	(4.703.808)	(393.571)	(69.629)	-	(5.167.008)
Ingresos financieros	146.657	1.687	-	-	148.344
Ingresos financieros intersegmento	2.153.071	-	88.870	(2.241.941)	-
Gastos financieros	(5.739.114)	(16.566)	(489)	-	(5.756.169)
Gastos financieros intersegmento	(867.126)	-	-	867.126	-
Diferencias de cambio	(45.744)	(80.220)	(3.580)	-	(129.544)
Resultado financiero	(4.352.256)	(95.099)	84.801	(1.374.815)	(5.737.369)
Resultado antes de impuestos	(9.056.064)	(488.670)	15.172	(1.374.815)	(10.904.377)

Año 2024	IBERIA	LATAM	Resto Europa	Eliminaciones	Total
Ingresos de actividades ordinarias	68.260.373	6.801.256	1.448.211	-	76.509.840
Ingresos de actividades ordinarias intersegmento	9.848.872	187.337	-	(10.036.209)	-
Total ingresos	78.109.245	6.988.593	1.448.211	(10.036.209)	76.509.840
Gastos de actividades ordinarias	(59.231.141)	(2.037.528)	(1.620.943)	-	(62.889.612)
Gastos de actividades ordinarias intersegmento	(5.686.929)	(4.332.570)	(16.710)	10.036.209	-
Otros ingresos del segmento	9.197.749	-	-	-	9.197.749
Amortización y deterioros	(15.719.958)	(778.528)	(305.019)	-	(16.803.505)
Resultado de explotación	6.668.966	(160.033)	(494.461)	-	6.014.472
Ingresos financieros	1.543.567	30.540	-	-	1.574.107
Ingresos financieros intersegmento	525.526	4.058	84.241	(613.825)	-
Gastos financieros	(6.419.302)	(2.538)	(1.543)	-	(6.423.383)
Gastos financieros intersegmento	(600.653)	-	(13.172)	613.825	-
Diferencias de cambio	(174.572)	(217.400)	6.674	-	(385.298)
Resultado financiero	(5.125.434)	(185.340)	76.200	-	(5.234.574)
Resultado antes de impuestos	1.543.532	(345.373)	(418.261)	-	779.898

El Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 por segmentos del Grupo es el siguiente:

Año 2025	IBERIA	LATAM	Resto Europa	Eliminaciones	Total
Inmovilizados y derechos de uso	110.681.627	2.553.449	125.448	-	113.360.524
Activos por impuestos diferidos	6.215.315	267.086	899	-	6.483.300
Deudores comerciales y otros	21.634.460	959.918	156.102	(9.253.638)	13.496.842
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.002.487	1.978.996	163.888	-	22.145.371
Otros activos	5.260.086	1.211.945	39.537	-	6.511.568
Total activos	163.793.975	6.971.394	485.874	(9.253.638)	161.997.605
Ingresos a diferir en varios ejercicios	-	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	3.431.578	148.781	-	-	3.580.359
Obligaciones y bonos convertibles	6.119.746	-	-	-	6.119.746
Deudas con entidades de crédito	54.997.927	-	4.271	-	55.002.198
Deudas por operaciones de crecimiento inorgánico	-	-	-	-	-
Acreedores por arrendamientos	11.056.735	454.402	-	-	11.511.137
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.920.336	4.107.389	204.981	(9.253.638)	21.979.068
Otros pasivos	30.796.723	627.018	265.176	-	31.675.282
Total pasivos	133.323.045	5.337.590	474.428	(9.253.638)	129.881.425

Año 2024	IBERIA	LATAM	Resto Europa	Eliminaciones	Total
Inmovilizados y derechos de uso	118.830.676	2.060.856	3.061.558	-	123.953.090
Activos por impuestos diferidos	6.701.293	222.546	1.410	-	6.925.249
Deudores comerciales y otros	18.741.735	2.883.018	589.905	(5.007.770)	17.206.888
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.528.247	1.019.939	385.951	-	18.934.137
Otros activos	3.859.913	949.431	64.442	-	4.873.786
Total activos	165.661.864	7.135.790	4.103.266	(5.007.770)	171.893.150
Ingresos a diferir en varios ejercicios	-	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	3.929.662	210.346	280.695	-	4.420.703
Obligaciones y bonos convertibles	3.009.048	-	-	-	3.009.048
Deudas con entidades de crédito	58.528.131	345	-	-	58.528.476
Deudas por operaciones de crecimiento inorgánico	3.240.523	-	-	-	3.240.523
Acreedores por arrendamientos	14.409.971	86.026	42.711	-	14.538.708
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.869.465	532.578	54.777	(5.007.770)	15.449.050
Otros pasivos	33.001.731	430.163	340.182	-	33.772.076
Total pasivos	135.988.531	1.259.458	718.365	(5.007.770)	132.958.584

23. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo no ha incurrido en gastos ni ha establecido provisiones o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Sin embargo, está fuertemente comprometido con la sostenibilidad, especialmente en la reducción de emisiones de carbono, el uso de energías renovables y el ahorro energético.

El principal centro de datos en España es uno de los más eficientes del país, con galardones como el Premio Europeo en Eficiencia Energética en 2013 y los Green IT Awards en 2012 y 2013, además de contar con la certificación LEED GOLD, que valida su sostenibilidad y eficiencia energética.

El consumo de un servidor físico convencional es de unos 50 KWh al mes, mientras que un servidor cloud en la plataforma del Grupo consume solo 8,9 KWh mensuales, lo que representa un ahorro energético superior al 82%. Además, el 100% de la energía utilizada en sus centros de datos en España y Portugal proviene de fuentes renovables certificadas.

Sumando el ahorro en el consumo y los sistemas de refrigeración eficientes, la tecnología cloud del Grupo permite una reducción de las emisiones de carbono de más del 96% en comparación con servidores tradicionales. El Grupo considera que el futuro de la sostenibilidad tecnológica está en el uso de plataformas cloud comprometidas con el medioambiente.

24. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección y revisadas por los Administradores de la Sociedad Dominante. Con base en estas políticas, el departamento financiero ha establecido procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era la siguiente:

	2025	2024
Inversiones financieras a largo plazo	432.781	67.310
Inversiones financieras a corto plazo	12.156	21.590
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.496.842	17.206.888
Total	13.941.779	17.295.788

El Grupo realiza controles periódicos de su cartera de facturas pendientes de cobro, teniendo una alta certidumbre para considerar el cobro correcto de las facturas registradas bajo este epígrafe. Adicionalmente, el Grupo realiza provisiones por insolvencia de cobro en base a la pérdida esperada en función de la antigüedad del crédito (Nota 8.b.1).

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debido a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés:

Se refiere a la posible pérdida derivada de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a cambios en los tipos de interés. El Grupo está expuesto principalmente a este riesgo debido a préstamos a largo plazo a tipos variables (Notas 8 y 9). Para mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido una relación de cobertura mediante cuatro permutas financieras de tipos de interés (IRS) (Nota 9.d).

Riesgo de tipo de cambio:

Este riesgo se produce por las fluctuaciones en los tipos de cambio que afectan el valor razonable y los flujos de efectivo de los instrumentos financieros. Aunque la moneda de presentación es el euro, el Grupo recibe pagos en otras divisas (principalmente USD y COP), lo que genera beneficios o pérdidas por tipo de cambio. Actualmente, el Grupo no utiliza derivados para cubrir este riesgo, pero está analizando su implementación.

Otros riesgos de precio:

No existen otros riesgos de precio significativos para el Grupo.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias (Nota 10).

d) Riesgo de ciberseguridad

Los ataques cibernéticos, como malware, phishing, ataques a aplicaciones web y denegación de servicio (DoS), pueden generar pérdidas económicas y comprometer la seguridad de la información. El Grupo emplea herramientas de protección en sus datacenters y servicios profesionales disponibles las 24 horas para mitigar estos riesgos. No obstante, la creciente sofisticación de los ataques y las vulnerabilidades en software de terceros hacen que la protección total no sea posible, por lo que siempre existe el riesgo de ciberseguridad.

25. OTRA INFORMACIÓN
a) Personal

El número medio de personas empleadas por el Grupo, así como la distribución por sexos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Año 2025	No. de personas empleadas al final del ejercicio			No. medio de personas del ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directores	28	7	35	35
Gerentes	14	5	19	22
Coordinadores	13	4	17	21
Especialistas	186	56	242	239
Total	241	72	313	317

Año 2024	No. de personas empleadas al final del ejercicio			No. medio de personas del ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directores	25	6	31	30
Gerentes	16	6	22	16
Coordinadores	15	8	23	22
Especialistas	194	61	255	273
Total	250	81	331	341

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha tenido en su plantilla 2 empleados (2 empleados a 31 de diciembre de 2024) con una discapacidad superior al 33%.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en España. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores en España es la siguiente:

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	58	48
Ratio de operaciones pagadas	55	49
Ratio de operaciones pendientes de pago	86	48
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	54.115	57.883
Total pagos pendientes	4.382	3.342
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	52.282	57.137
Porcentaje que representan los pagos inferiores al máximo sobre el total de los pagos	96,61%	98,71%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	5.187	5.801
Porcentaje sobre el total de facturas	97,66%	99,73%

El plazo máximo legal en España de pago aplicable en 2025 y 2024 es de 60 días.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 han existido algunos pagos a proveedores que han excedido los límites legales de aplazamiento, fruto de una negociación previa a la contratación con el proveedor.

c) Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas consolidadas del Grupo de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
<i>Auditor principal</i>		
Servicios de auditoría	153.422	154.423
Otros servicios cuya prestación por los auditores de cuentas se exige por la normativa aplicable	57.716	56.910
	211.138	211.333
<i>Otros auditores</i>		
Servicios de auditoría	16.064	15.712
	16.064	15.712

26. HECHOS POSTERIORES

Hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, no se han identificado hechos posteriores que muestren condiciones que no existían a 31 de diciembre de 2025 y que sean de tal importancia que, si no se suministrase información al respecto, pudieran afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Situación del Grupo y tendencias actuales
Un ejercicio de transición estratégica y optimización.

2025 ha representado un punto de inflexión fundamental en la trayectoria de Grupo Gigas. Lejos de ser un año de simple continuidad operativa, se ha consolidado como una etapa de profunda metamorfosis organizacional y estratégica. La Dirección ha impulsado una renovación directiva orientada específicamente a potenciar nuestra capacidad comercial y de desarrollo de negocio. El objetivo de este movimiento ha sido inyectar un dinamismo agresivo a nuestras ventas, capitalizando así un área tradicionalmente reconocida en el mercado por su incuestionable excelencia técnica.

Desde una perspectiva financiera, al cierre del ejercicio el importe neto de la cifra de negocios se situó en 74,4 millones de euros, lo que supone una ligera contracción respecto a los 76,5 millones del ejercicio precedente. Es fundamental destacar la solidez de los ingresos recurrentes, que se mantienen prácticamente invariables en 71,8 millones de euros en el año, respecto a los 71,9 millones de euros del año anterior, y representan el 97% del total de la facturación de 2025. Por tanto, el descenso a nivel global corresponde a la variación en la partida de servicios no recurrentes.

	2025	2024
Ingresos por servicios recurrentes	71,8	71,9
Ingresos por servicios no recurrentes	2,6	4,6
Total	74,4	76,5

El EBITDA del ejercicio se ha situado en 16,0 millones de euros, frente a los 18,1 millones del año anterior. Es importante destacar que, a pesar de que el resultado de explotación se ha visto afectado por ajustes contables y gastos extraordinarios, la capacidad de generación de recursos operativos del Grupo permanece robusta. El EBITDA que se desglosa a continuación refleja la realidad operativa del negocio al excluir partidas que no implican salida de caja o que tienen carácter excepcional:

	2025	2024
Resultado de explotación	(5,2)	6,0
Más: Amortización del inmovilizado y derechos de uso	15,5	15,3
Más: Deterioro del inmovilizado y derechos de uso	2,6	0,9
Más: Enajenaciones del inmovilizado	0,6	0,4
Menos: Otros ingresos extraordinarios	-	(5,5)
Menos: Planes de remuneración plurianual	(0,5)	(0,1)
Más: Indemnizaciones de personal	1,6	0,4
Más: Servicios bancarios	0,4	0,3
Más: Deterioro extraordinario de créditos comerciales	0,5	-
Más: Gastos por operaciones de M&A	0,5	0,4
EBITDA	16,0	18,1

El ejercicio 2025 ha marcado un hito en la eficiencia financiera del Grupo, logrando un flujo de caja libre positivo de 6,8 millones de euros y suponiendo una mejora sustancial respecto al ejercicio 2024, donde el flujo fue negativo en 3,6 millones. Este excelente desempeño se apoya en dos pilares:

- *Optimización del flujo de explotación:* Se ha incrementado la generación de caja operativa hasta los 19,7 millones de euros, un 40% más que el año anterior donde se generaron 14,1 millones de euros, demostrando una gestión mucho más eficiente del capital circulante y del cobro a clientes.
- *Sostenibilidad de la inversión:* El flujo de caja de inversión se ha situado en 13,0 millones de euros, una cifra que, aunque sigue siendo ambiciosa para garantizar el crecimiento futuro, es más contenida que los 17,7 millones destinados en el periodo anterior.

	2025	2024
Flujo de caja de explotación	19,7	14,1
Más: Flujo de caja de inversión	(13,0)	(17,7)
Flujo de caja libre	6,8	(3,6)

En esta misma línea, la posición de tesorería experimentó un crecimiento importante al pasar de 18,9 millones de euros en 2024 a 22,1 millones de euros en 2025, lo cual supone un incremento del 17% anual. Esto demuestra de forma inequívoca que la compañía posee una infraestructura altamente eficiente, capaz de financiar su evolución sin comprometer la estabilidad de su balance.

El "moat" defensivo: infraestructura crítica y soberanía del dato

Grupo Gigas opera y se consolida como un operador convergente altamente especializado en servicios de Cloud Computing y Telecomunicaciones. Nuestra ventaja competitiva sostenida no se basa en competir por precio en un mercado comodotizado, sino en ofrecer soluciones integrales de misión crítica sustentadas en nuestro producto Cloud Datacenter y en servicios de telecomunicaciones complementarios.

Nuestra infraestructura física es un activo estratégico de primer nivel: operamos desde 9 datacenters distribuidos geográficamente de forma estratégica en Iberia, Latinoamérica y Estados Unidos. Desde esta red, prestamos servicio ininterrumpido a una base altamente fidelizada de más de 4.500 clientes corporativos (segmento PYME y B2B). Además, poseemos una infraestructura de red muy significativa en Portugal, un activo que nos permite desarrollar y desplegar servicios de telecomunicaciones altamente diferenciados y sofisticados.

Frente a los grandes players internacionales, nuestra estrategia competitiva se asienta sobre la calidad, la funcionalidad, el rendimiento y, de manera crucial, la cercanía. En el actual entorno geopolítico, esta cercanía se traduce en la "soberanía del dato". Ofrecemos a nuestros clientes la garantía de que su información crítica reside en entornos seguros y jurisdiccionalmente estables, un factor diferencial que los hiperescalares globales no pueden igualar con la misma flexibilidad.

La oportunidad de mercado: la brecha digital como motor de adopción

Nos encontramos ante un escenario macroeconómico que ofrece un enorme potencial de crecimiento orgánico para el Grupo. El segmento B2B, y en particular el mercado PYME, atraviesa una fase de hiperaceleración en la adopción cloud, impulsada por la necesidad de cerrar rápidamente la brecha digital y demandar servicios de alto valor añadido.

Los datos del mercado respaldan nuestra visión: actualmente, las PYMES españolas presentan una tasa de adopción cloud del 27,2%, situándose muy por debajo de la media de la Unión Europea, que alcanza el 38,9%. Este diferencial no representa una debilidad del mercado, sino una clara y cuantificable oportunidad de expansión. Posiciona a Gigas en el momento y lugar adecuados para actuar como el socio tecnológico preferente en esta inminente ola masiva de migración tecnológica.

Evolución previsible del negocio

La Dirección de Gigas proyecta con confianza que el impacto financiero y operativo de las iniciativas de transformación, que actualmente ya están en marcha, comenzará a ser significativamente visible a lo largo del ejercicio 2026.

Nuestra hoja de ruta estratégica es clara y disciplinada. Está rigurosamente enfocada en la consolidación del crecimiento orgánico, la mejora continua de la rentabilidad a través de la estandarización y optimización de nuestro portfolio, y una expansión internacional activa y controlada en el mercado estratégico de Latinoamérica. A través del fortalecimiento de nuestro canal comercial y reposicionamiento de nuestras marcas, aseguramos que Gigas mantenga su relevancia competitiva, proteja su base instalada y genere un valor creciente y sostenido para sus accionistas.

Vectores de crecimiento acelerado: ciberseguridad e IA soberana

La estrategia de producto de Gigas para los próximos ejercicios se ha diseñado para interceptar dos corrientes principales de demanda inelástica en el sector corporativo:

- *La "tormenta perfecta" en ciberseguridad:* El mercado actual combina una alta vulnerabilidad técnica de las empresas con una presión regulatoria sin precedentes. El marco legal europeo, impulsado por las nuevas directivas NIS2, DORA y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), actúa como un catalizador obligatorio: las empresas deben invertir para garantizar la continuidad de su negocio y evitar severas sanciones. La realidad operativa es alarmante: el 60% de las PYMES en España carece por completo de una estrategia de ciberseguridad definida, y en el mercado latinoamericano, un 72% de las empresas afirma haber sufrido ya algún tipo de incidente. Gigas responde a esta brecha de talento y presupuesto empaquetando su conocimiento en soluciones de ciberseguridad gestionada. Ofrecemos "tranquilidad como servicio", transformando un gasto complejo para el cliente en un ingreso recurrente y de alto margen para el Grupo.
- *La democratización de la inteligencia artificial:* La inteligencia artificial ha dejado de ser una promesa de futuro para convertirse en una necesidad competitiva imperiosa en el presente. Con un crecimiento proyectado del sector del 35,9% hasta el año 2030, la IA es la próxima gran ola tractora de demanda de infraestructura. Sin embargo, las PYMES enfrentan barreras severas: les preocupan los altos costes, la complejidad técnica de implementación y, sobre todo, la pérdida de soberanía sobre sus datos corporativos. Nuestro proyecto estratégico "Gigas Next IA" resuelve este dilema exacto: democratiza el acceso a modelos de IA de vanguardia operando sobre una plataforma soberana, privada y de absoluta confianza, evolucionando el rol de Gigas hacia el de un proveedor integral de servicios inteligentes.

Actividades de Desarrollo

La Dirección considera que la innovación tecnológica es el eje vertebrador de nuestra competitividad futura. Estamos capitalizando nuestra tecnología propia para abrir nuevas líneas de negocio que refuercen nuestra propuesta de valor convergente:

- *Transformación de infraestructura y resiliencia:* Evolucionamos nuestra oferta tradicional hacia una robusta familia de productos de Backup y Disaster Recovery, garantizando la continuidad de negocio al máximo nivel.
- *Cloud soberana para el sector público:* Trabajamos en el despliegue de una infraestructura nacional segura diseñada específicamente para administraciones públicas y sectores regulados, combinando la privacidad inherente a la nube privada con la capacidad de escalabilidad típica de los hiperescalares.
- *Ecosistema de protección avanzada:* Ampliamos el perímetro de seguridad desarrollando servicios que protegen las estaciones de trabajo y redes locales de los clientes (endpoints), para ofrecer protección contra ataques de denegación de servicio (DDoS) y respaldo de nueva generación.
- *IA aplicada a la eficiencia empresarial:* En el ámbito de desarrollo de software, estamos creando herramientas propias de IA orientadas a la gestión documental inteligente (permitiendo consultas precisas mediante lenguaje natural), la implementación de asistentes de voz corporativos y la creación de motores de consulta avanzada sobre bases de datos de clientes.

Autocartera

Para garantizar liquidez, y en cumplimiento de las Circulares 5/2020 y 1/2022 del BME Growth, el Grupo mantiene un contrato con GVC Gaesco Valores, S.A. como proveedor de liquidez. Este se encarga de facilitar la compraventa de acciones de la Sociedad Dominante en el BME Growth, ofreciendo contrapartida a posiciones vendedoras y compradoras según la normativa vigente y dentro del horario de negociación. Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo Gigas dispone de 68.319 acciones propias destinadas a este propósito, por valor de mercado 195 miles de euros y precio cierre de cotización 2,86 euros (51.922 acciones por valor de mercado 376 miles de euros y precio de mercado 7,25 euros a 31 de diciembre de 2024).

Medio ambiente

El Grupo está fuertemente comprometido con la sostenibilidad, especialmente en la reducción de emisiones de carbono, el uso de energías renovables y el ahorro energético. El principal centro de datos en España es uno de los más eficientes del país, con galardones como el Premio Europeo en Eficiencia Energética en 2013 y los Green IT Awards en 2012 y 2013, además de contar con la certificación LEED GOLD, que valida su sostenibilidad y eficiencia energética.

Consideramos que el futuro de la sostenibilidad tecnológica está en el uso de plataformas cloud comprometidas con el medioambiente. El consumo de un servidor físico convencional es de unos 50 KWh/mes, mientras que un servidor cloud en la plataforma del Grupo consume solo 8,9 KWh/mes, lo que representa un ahorro energético superior al 82%. Además, el 100% de la energía utilizada en sus centros de datos en España y Portugal proviene de fuentes renovables certificadas. Sumando el ahorro en el consumo y los sistemas de refrigeración eficientes, la tecnología cloud del Grupo permite una reducción de las emisiones de carbono de más del 96% en comparación con servidores tradicionales.

Periodo medio de pagos a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se encuentra recogida en la Nota 25.b de la Memoria Consolidada.

Riesgo de instrumentos financieros

La información relativa a la política de gestión de riesgos se encuentra recogida en la Nota 24 de la Memoria Consolidada.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2025 Y
FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

En cumplimiento del artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores firman la presente diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado Consolidado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) correspondiente al ejercicio 2025, lo que consta transcrito en los folios precedentes, que están correlativamente numerados del 1 al presente incluido, sellados y firmados por el Secretario del Consejo.

El Informe de Gestión Consolidado ha sido elaborado por el Consejero Delegado y el Presidente del Consejo de Administración, y fue acogido y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 24 de marzo de 2026.

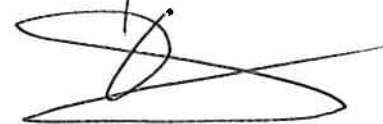
Lo firman en Madrid a 24 de marzo de 2026.



D. Miguel Reis Venancio
Presidente y Consejero



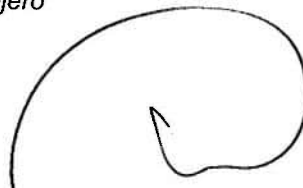
D. Víctor Guerrero Ferrer
Consejero Delegado



GAEA Inversión, SCR, S.A.
representada por D. Carlos Conti Walli
Consejero




Inveready Capital Company. S.L.
representada por Dña. Sara Sanz Achiaga
Consejera



EPC Advisory and Management, S.L.
representada por D. José E. Poza Sanz
Consejero



Dña. María Antonia Otero Quintas
Consejera



Dña. Patricia Casado Fdez. de Carranza
Consejera



Dña. Naiara Bueno Aybar
Secretaria del Consejo

**Informe de Verificación
Independiente del Estado de
Información No Financiera
incluida en el Informe de Gestión
Consolidado correspondiente
al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2025**

**GIGAS HOSTING, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INCLUIDA EN EL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

A los accionistas de GIGAS HOSTING, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de GIGAS HOSTING, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo (en adelante, IGC), así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de GIGAS HOSTING, S.A.). El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI) en referencia, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de GIGAS HOSTING, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "1. Objeto y alcance", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de GIGAS HOSTING, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI en referencia, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03740
SELLO CORPORATIVO 30.00 EUR

.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Vrida

7 de abril de 2026



GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Estado de Información No Financiera
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

ÍNDICE

1.	OBJETIVO Y ALCANCE	1
2.	MODELO DE NEGOCIO.....	1
3.	CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL.....	5
4.	CUESTIONES AMBIENTALES	16
5.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	20
6.	RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	21
7.	PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE LA OIT	22
8.	SOCIEDAD.....	22
9.	INFORMACIÓN FISCAL.....	24
10.	ANEXOS	25
	FORMULACIÓN	35

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) ha sido elaborado conforme a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad. Asimismo, en su redacción se han integrado las directrices de la Comisión Europea derivadas de la Directiva 2014/95/UE y los estándares internacionales del Global Reporting Initiative.

Gigas Hosting, S.A. (en adelante, "el Grupo" o "Grupo Gigas" o "Gigas") tiene como objetivo presentar de forma transparente las cuestiones ambientales, sociales, de personal y derechos humanos que resultan relevantes para el desarrollo de la actividad del Grupo. El alcance del reporte abarca la totalidad de las sociedades que conforman el perímetro de consolidación del Grupo, incluyendo Gigas Hosting, S.A., OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L., y Gigas Infraestructuras, S.L. en España; Winreason, S.A. "Grupo ONI" y Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A. en Portugal; Gigas Hosting Colombia, S.A.S., Gigas Hosting México, S.A. de C.V., Gigas Hosting Chile, S.p.A. y Gigas Hosting Perú, S.A.C. en Latinoamérica; Gigas Hosting USA, LLC. en Estados Unidos; y Gemini Technology Ltd. "Ignitar" en Irlanda.

El Grupo ha consolidado como pilares de sus valores empresariales el desarrollo sostenible, la calidad en el empleo, el desarrollo profesional, la igualdad de derechos y oportunidades, y el firme compromiso con el medio ambiente. En el apartado de Responsabilidad Social Corporativa de la web del Grupo Gigas (<https://grupogigas.com/innovacion.html>) nos encontramos con los siguientes ámbitos de compromiso con nuestros clientes, proveedores y empleados:

- Igualdad e inclusión
- Conducta ética
- Relaciones de confianza
- Talento y bienestar
- Transparencia con accionistas
- Sostenibilidad ambiental
- Impacto social
- Seguridad y confidencialidad

Para la preparación de este informe y la selección de sus contenidos se han considerado los análisis de materialidad realizados a inicios de 2025, los cuales recogen la trayectoria y cultura del Grupo desde sus orígenes, con el siguiente resultado:

Aspectos muy relevantes	Aspectos relevantes	Aspectos poco relevantes
- Empleo	- Lucha contra corrupción y soborno	- Blanqueo de capitales
- Salud y seguridad	- Protección de la biodiversidad	
- Igualdad	- Cambio climático	
- Organización del trabajo		
- Derechos humanos		
- Desarrollo sostenible		
- Gestión medioambiental		

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente y el informe de aseguramiento que detalla los objetivos y el alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión y las conclusiones, se incluye al final de este documento.

2. MODELO DE NEGOCIO

2.1 Entorno

El Grupo Gigas desarrolla su actividad en la convergencia de los sectores de Cloud Computing y Telecomunicaciones, un ecosistema que en 2025 ha superado la etapa de recuperación post-pandemia para centrarse en la transformación estructural mediante la Inteligencia Artificial (IA) y la seguridad normativa.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El sector Cloud Computing mantiene un dinamismo excepcional. Se estima que el mercado global de servicios de nube pública creció un 20,4% en 2025 (Gartner: "Forecasts Worldwide Public Cloud End-User Spending to Total \$723 Billion in 2025"), impulsado por la computación necesaria para modelos de IA. Para 2026, se prevé que el gasto mundial en la nube supere los 950.000 millones de dólares, manteniendo una tasa de crecimiento compuesta (CAGR) superior al 15% hasta 2028 (Fuente: IDC: Worldwide Whole Cloud Forecast, 2025–2028).

Por su parte, el sector de las Telecomunicaciones ha comenzado a romper su estancamiento histórico. Gracias a la integración de servicios de valor añadido (Cloud, Seguridad y Conectividad 5G), se espera que el mercado de servicios de telecomunicaciones crezca un 3,5% anual hasta 2027 (Fuente: GSMA Intelligence The Mobile Economy 2025).

La evolución del negocio del Grupo Gigas que prevemos para 2026 y los ejercicios siguientes estará condicionada por tres ejes estratégicos:

- *Soberanía del dato y cumplimiento estricto:* La entrada en vigor definitiva de reglamentos europeos como DORA (Resiliencia Operativa Digital) y la directiva NIS2 en 2025 (ya traspuesta en Portugal pero aún no en España), ha transformado el cumplimiento en una ventaja competitiva. Las empresas de tamaño medio ya no solo buscan eficiencia, sino proveedores que garanticen que sus datos residen y se gestionan bajo la jurisdicción local, evitando la dependencia total de los hiperescalares y cumpliendo con los estándares de seguridad nacionales (como el ENS Alto en España).
- *Irrupción de la IA y preparación de infraestructuras:* La adopción masiva de la IA generativa exige una evolución importante de los centros de datos. El mercado demanda ahora infraestructuras preparadas, soluciones basadas en IA "plug&play" como servicio y entornos de nube híbrida capaces de alojar soluciones de IA con baja latencia y seguridad absoluta. Gigas se posiciona como el socio estratégico para empresas que necesitan desplegar modelos de IA propios sin la complejidad ni los costes impredecibles de las grandes nubes internacionales. Según IDC, para 2026, el 40% de los ingresos de las empresas tecnológicas provendrán de productos y servicios impulsados por IA.
- *Ciberresiliencia e importancia de la ciberseguridad:* La ciberseguridad ha dejado de ser un mero servicio para convertirse en el núcleo de la oferta de telecomunicaciones y cloud. En 2025, la ciberresiliencia (la capacidad de continuar operando a pesar de un ataque) es la prioridad número uno para los CEOs en España y LATAM (Gartner: "Top 9 Trends in Cybersecurity 2025" y PwC: "28th & 29th Annual Global CEO Survey" para 2025/2026). La sofisticación de las amenazas mediante IA obliga a ofrecer soluciones de red protegidas desde el diseño. La dependencia de las pymes de la gestión adecuada de estos riesgos es hoy más crítica que nunca

En el mercado latinoamericano, la tendencia para 2025-2026 muestra una aceleración en la migración al Cloud de empresas medianas, con tasas de crecimiento superiores al 25% en México y Colombia (Fuente: Frost & Sullivan). La seguridad y la preparación para la IA son los principales motores de inversión en la región, donde el Grupo Gigas ofrece un modelo de proximidad y soporte técnico que nos diferencia de los grandes operadores globales.

Además de lo anterior, existen factores directos que el Grupo vigila y controla, como los riesgos de:

a) *Crédito*

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Grupo realiza controles periódicos de su cartera de facturas pendientes de cobro, teniendo una alta certidumbre para considerar el cobro correcto de las facturas registradas bajo el epígrafe de Clientes por ventas y prestaciones de servicios. En aquellas facturas en las que existen motivos fundados para dudar del pago del cliente, se procede a reclasificar este activo y dotar la correspondiente provisión de gastos, registrando pérdidas por deterioro de créditos comerciales. Adicionalmente, el Grupo realiza provisiones por insolvencia en base a la pérdida esperada en función de la antigüedad del crédito.

b) Mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debido a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés:

Se refiere a la posible pérdida derivada de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a cambios en los tipos de interés. El Grupo está expuesto principalmente a este riesgo debido a préstamos a largo plazo a tipos variables. Para mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido una relación de cobertura mediante cuatro permutas financieras de tipos de interés (IRS).

Riesgo de tipo de cambio:

Este riesgo se produce por las fluctuaciones en los tipos de cambio que afectan el valor razonable y los flujos de efectivo de los instrumentos financieros. Aunque la moneda de presentación es el euro, el Grupo recibe pagos en otras divisas (principalmente USD y COP), lo que genera beneficios o pérdidas por tipo de cambio. Actualmente, el Grupo no utiliza derivados para cubrir este riesgo, pero está analizando su implementación.

Otros riesgos de precio:

No existen otros riesgos de precio significativos para el Grupo.

c) Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

2.2 Descripción del modelo de negocio

El Grupo Gigas se ha consolidado como un operador convergente especializado en servicios de Cloud Computing y Telecomunicaciones. Nuestra propuesta de valor se centra en ofrecer soluciones integrales de misión crítica, basadas en el producto Cloud Datacenter y servicios de telecomunicaciones complementarios, dirigidas al segmento de empresas medianas y grandes (PYME, B2B) en los mercados de Iberia y Latinoamérica. La estrategia de Gigas es competir en calidad, funcionalidad y rendimiento, sumando la cercanía como elemento diferenciador respecto a los grandes players internacionales.

Gigas posee una sólida base de productos cloud y una infraestructura de red significativa en Portugal, activos que explotaremos de forma proactiva mediante campañas dirigidas y el desarrollo de servicios diferenciados. Estamos enfocados en especializar y reposicionar nuestras marcas, así como en fortalecer la fidelización y la captación de nuevos mercados a través de alianzas estratégicas y el refuerzo de nuestro canal de partners en España y Latinoamérica.

A nivel operativo, el Grupo opera desde 9 datacenters ubicados en Iberia, Latinoamérica y USA, desde donde se presta servicio a más de 4.500 clientes empresariales.

En 2025, el Grupo ha culminado su proceso de especialización operativa y comercial de sus marcas bajo la nueva identidad corporativa de Grupo Gigas.

2.3 Organización y estructura

A continuación se detallan los órganos y funciones sobre los cuales recae la gestión del Grupo Gigas:

- Salvo en lo reservado a la Junta de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión, supervisión y control del Grupo. El Consejo de Administración tiene encomendada la dirección, administración, gestión y representación del Grupo, delegando la gestión diaria de los negocios al equipo ejecutivo y concentrando su actividad en el control de las instancias de gestión, la orientación de la estrategia del Grupo, la adopción de decisiones relevantes y la evaluación de la gestión de los directivos, además de servir de enlace con los accionistas. El Consejo de Administración se reúne como mínimo trimestralmente y está formado por siete Consejeros, siendo tres de ellos Consejeros Independientes.
- La Dirección Ejecutiva está desarrollada por el Consejero Delegado, de quien dependen siete departamentos: Technical & Operations, Customer Success, Corporate Security, Human Resources, Strategy & Business Development, Sales y Finance.

2.4 Gestión de aspectos no financieros

Compromisos con el desarrollo sostenible:

Gigas for Schools constituye la principal iniciativa de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, orientada a dar respuesta a las necesidades educativas del siglo XXI. Puesto en marcha en el curso 2017-2018, el programa tiene como objetivo fomentar la cultura emprendedora y el uso de nuevas tecnologías entre los alumnos de los centros EDUCSI de la Compañía de Jesús de 4º de ESO, 1º de Bachillerato, FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio. Tras una excelente acogida inicial, el alcance de la iniciativa se amplió a centros públicos para garantizar la igualdad de oportunidades y facilitar el acceso a metodologías educativas avanzadas.

Más allá de la formación técnica, el programa busca despertar el interés vocacional de los estudiantes y concienciarlos sobre el impacto social positivo de la tecnología. Ante la dificultad para encontrar talento local cualificado, Gigas identificó en esta iniciativa una vía esencial para promover vocaciones digitales, poniendo un énfasis transversal en la perspectiva de género. El proyecto trabaja activamente para revertir las tendencias negativas en la incorporación de mujeres a disciplinas tecnológicas, desmitificando el sector y fomentando la confianza de las alumnas para liderar proyectos con proyección profesional.

Con una participación acumulada cercana a los 4.600 alumnos, que constituye, sin duda, una muestra clara del impacto significativo que este proyecto genera, *Gigas for Schools* promueve un desarrollo integral que potencia no solo competencias tecnológicas, sino también habilidades sociales y resiliencia, transmitiendo que el error forma parte del aprendizaje necesario para la innovación y la búsqueda de soluciones.

En el año 2025, el Grupo ha destinado una inversión de 12,2 miles de euros para apoyar y consolidar este programa.

Otros compromisos con la sociedad:

Gigas es consciente del impacto de su actividad en el entorno social y en las comunidades donde se ubican sus centros de trabajo y datacenters. Este compromiso se materializa a través de proyectos de acción solidaria y colaboración, enfocados especialmente en apoyar la labor de organizaciones no gubernamentales e instituciones sin ánimo de lucro. Con el objetivo de impulsar su capacidad operativa, el Grupo aplica una política de precios reducidos a las entidades del tercer sector que forman parte de su cartera de clientes, bonificando el 50% del valor de los productos y servicios contratados.

Adicionalmente, ante situaciones de emergencia provocadas por catástrofes naturales, el Grupo pone a disposición de estas asociaciones acceso gratuito a infraestructura tecnológica adicional, garantizando así la continuidad de su labor esencial en momentos críticos.



3. CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

3.1 Enfoque de gestión

a) *Políticas de gestión de personal*

En Gigas tenemos un fuerte compromiso con nuestros empleados y colaboradores. Queremos mantener un equipo humano motivado y comprometido, que tenga verdaderas oportunidades para desarrollar su potencial humano y profesional. Para ello, el Grupo cuenta con profesionales de recursos humanos, con el fin de implantar y adaptar estas políticas corporativas y buscando facilitar todo tipo de beneficios a nuestros empleados.

La retribución equitativa entre hombres y mujeres, la no discriminación, una estricta política en materia de seguridad y salud, transparencia y comunicación, integración de colectivos con riesgo de exclusión, y conciliación de vida familiar y laboral, son algunas de las materias básicas en la gestión sostenible de los recursos humanos.

Uno de los activos más importantes de Gigas son sus empleados, por lo que el Grupo viene desarrollando diferentes iniciativas tendentes a mejorar su bienestar:

- Gestión de horarios para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Sistemas de retribución flexible que permiten obtener ventajas fiscales en servicios como salud, seguros de vida, guardería, alimentación y transporte.
- Planes de capacitación que mejoran las competencias técnicas y habilidades de las personas.
- Canales de comunicación transparentes para asegurar que los equipos conozcan la actividad del Grupo y el valor de su contribución al desempeño colectivo.
- Modelo de gestión que vincula la remuneración con el desempeño individual, alineando el reconocimiento profesional con los logros alcanzados.

b) *Conciliación de vida familiar y laboral*

Con el objetivo de ayudar a nuestros empleados a realizar una mejor conciliación de la vida familiar y laboral, el Grupo ha impulsado una serie de medidas encaminadas a favorecer esta conciliación:

- Horarios flexibles para entrada y salida de la oficina.
- Jornada continua para los meses de verano.
- Dos días de teletrabajo semanal.
- Apoyo a necesidades puntuales de los trabajadores.

c) *Relaciones sociales*

En relación con la organización del diálogo social, el Grupo Gigas está formado por compañías que tienen un alto nivel de cualificación profesional, y que están habituados tanto a un modelo de relación profesional de negociación individual con la empresa como de negociación colectiva a través del Comité de Empresa.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Dado el perfil profesional del colectivo de trabajadores, todos ellos se encuentran con niveles retributivos por encima de lo que representan las condiciones laborales fijadas en los convenios sectoriales. Así, los trabajadores del Grupo se encuentran remunerados por encima del nivel salarial establecido en los convenios.

En este sentido, la empresa tiene como objetivo adaptar y mejorar las condiciones laborales a las mejores prácticas, con el fin de conseguir un nivel alto de satisfacción del empleado, dentro del marco de la productividad necesaria de cualquier compañía. El 100% de los trabajadores están cubiertos por los convenios colectivos de cada país.

En noviembre de 2025 se constituyó el primer Comité de Empresa de Gigas Hosting, S.A.

En el ámbito de la seguridad y salud laboral, mediante acuerdo de colaboración con la empresa de prevención Vitaly, se han venido tomando las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la salud y seguridad de los trabajadores. Anualmente, se lleva a cabo el proceso de revisión médica periódica para todos los empleados con el objetivo de mantener una vigilancia de la salud.

d) Política antifraude y política de denuncia de prácticas ilegales

El Grupo Gigas se compromete a mantener una cultura abierta, con los más altos estándares de honestidad y responsabilidad, una cultura en la cual los empleados, colaboradores, clientes, proveedores, socios comerciales y otras entidades y terceros interesados, pueden informar de cualquier preocupación en confidencialidad.

Por ello, Gigas ha establecido un canal de denuncias, a través del cual se puede enviar, de forma anónima, cualquier información sobre situaciones reprobables, infracciones legales o reglamentarias que haya conocido o sobre las que tenga sospecha. También se puede denunciar cualquier acción poco ética, que viole o contravenga las políticas internas corporativas. Este canal garantiza la absoluta confidencialidad de cualquier denuncia recibida.

e) Desconexión digital

Por lo que se refiere a las políticas para favorecer la de desconexión digital, se han llevado a cabo medidas específicas para favorecer esta acción, como la formación que se realizó en materia de desconexión digital en el último semestre de 2025. Adicionalmente, se promueve un uso eficiente y racional del e-mail y teléfono corporativo, mediante la difusión por parte de la Dirección de recomendaciones que eviten un uso excesivo o innecesario, de ambas herramientas tecnológicas.

Gigas reconoce el derecho de todas las personas trabajadoras, incluido el personal directivo, a no responder emails, llamadas o mensajes profesionales fuera de sus horarios de trabajo, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo causa de fuerza mayor o circunstancias excepcionales. Así, se dispone de un derecho a la desconexión, excepto en caso de circunstancias particulares, producidas por la urgencia y por la importancia de los temas tratados.

f) Política de herramientas informáticas

Todos los empleados actuales y nuevas incorporaciones, utilizan herramientas informáticas proporcionadas por el Grupo, y se deben regir por la política establecida a tales efectos. El objeto de esta política es garantizar la seguridad de la información y el uso adecuado y racional de estas herramientas.

g) Política de protección de datos de carácter personal

El Grupo ha elaborado una política de protección de datos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, tanto por la Ley de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, como en el Reglamento UE 2016/679. A tales efectos, y entre otras medidas, se ha establecido una política de conservación de documentos que debe cumplirse especialmente por parte de los/as empleados/as de recursos humanos que manejan expedientes de personal.

Con esta política se persigue la finalidad de destruir la documentación que contenga datos de carácter personal una vez que ya no resulte necesario conservar los referidos datos. En 2025 se contrató la empresa Urbaser para proceder con la destrucción periódica de documentos de carácter confidencial y que contengan datos personales.

h) Política de movilidad geográfica

Gigas está comprometida con facilitar el intercambio de personal entre los distintos países en los que opera, en la medida que resulten beneficiosos para los trabajadores y para la compañía. También ofrece el apoyo necesario para facilitar a los empleados las condiciones adecuadas para su traslado.

i) Acciones de engagement

El Grupo lleva a cabo periódicamente una encuesta para medir el grado de compromiso y satisfacción de los empleados. Así, en años anteriores se realizaron encuestas de satisfacción del empleado, sobre la que se analizaron los resultados y se han puesto en marcha acciones orientadas a mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

Como resultado de lo anterior, en 2025 se pusieron en marcha medidas como:

- *Conciliación de la vida personal y profesional:* Se otorgaron dos días adicionales de vacaciones durante el periodo navideño.
- *Vinculación con la compañía:* Se ofrece a los empleados la posibilidad de contratar productos de la compañía en condiciones muy ventajosas.
- *Apoyo económico:* Como consecuencia del aumento de la inflación en España, se concedió a los empleados un apoyo mensual destinado a sus necesidades habituales para acudir al trabajo, como apoyo de transporte, aparcamiento y conectividad.
- *Seguro médico subsidiado:* Tanto para el colaborador como para sus beneficiarios se subsidia un porcentaje de la póliza de salud.
- *Bono por referenciación de personal:* En los procesos de contratación, Gigas otorga un bono al trabajador que referencie a un candidato que finalmente sea contratado y supere el periodo de prueba.

j) Política de selección y desarrollo profesional

En 2025, uno de los focos más importantes para el Grupo ha sido la atracción, selección e incorporación de perfiles para las nuevas áreas de negocio que se abren consecuencia de las adquisiciones realizadas, primando la promoción interna para posiciones de supervisor y manager.

El establecimiento de procedimientos estandarizados de selección objetivos, basados en las competencias y conocimientos, teniendo en cuenta la perspectiva de género, y la guía de selección y uso de lenguaje no sexista, garantiza la igualdad de oportunidades por razón de sexo, religión, raza o edad, como campos diferenciales de los candidatos, para evitar discriminaciones en la selección. Estos procedimientos estandarizados no sólo existen para determinar los criterios de ingreso en la compañía, sino también para el desarrollo de la carrera profesional de los empleados, aplicándose así para las situaciones de promoción interna, movilidad geográfica y movilidad funcional.

3.2 Empleo

A continuación, mostramos los datos a cierre de ejercicio del total de empleados, desglosado por sexo, edad, categoría profesional y tipo de contrato. A 31 de diciembre de 2025 el Grupo cuenta con un total de 313 empleados en plantilla (333 en 2024), la cual está compuesta mayoritariamente por hombres en todos y cada uno de los grupos profesionales existentes, suponiendo el peso de las mujeres sobre el total de empleados de un 23% (25% en 2024).

Empleados por país

	2025	2024
España	154	158
Portugal	117	133
Irlanda	5	6
LATAM	37	36
Total	313	333

Empleados por sexo

2025	España	Portugal	Irlanda	LATAM	Total
Hombre	117	89	5	30	241
Mujer	37	28	0	7	72
Total	154	117	5	37	313
% Hombre	76%	76%	100%	81%	77%
% Mujeres	24%	24%	0%	19%	23%

2024	España	Portugal	Irlanda	LATAM	Total
Hombre	119	97	6	29	251
Mujer	39	36	0	7	82
Total	158	133	6	36	333
% Hombre	75%	73%	100%	81%	75%
% Mujeres	25%	27%	0%	19%	25%

Empleados por edad

2025	España	Portugal	Irlanda	LATAM	Total
18-30	15	8	0	9	32
30-40	36	11	1	15	63
40-50	47	39	2	10	98
50+	56	59	2	3	120
Total	154	117	5	37	313

2024	España	Portugal	Irlanda	LATAM	Total
18-30	12	10	0	8	30
30-40	39	19	2	16	76
40-50	49	44	2	9	104
50+	58	60	2	3	123
Total	158	133	6	36	333

Empleados por categoría profesional

2025	España	Portugal	Irlanda	LATAM	Total
Director	20	13	1	1	35
Manager	22	11	1	3	37
Especialista	112	93	3	33	241
Total	154	117	5	37	313

2024	España	Portugal	Irlanda	LATAM	Total
Director	17	14	1	1	33
Manager	27	11	2	4	44
Especialista	114	108	3	31	256
Total	158	133	6	36	333

Empleados por tipo de contrato

2025	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total España	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total Portugal	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total Irlanda	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total LATAM
Indefinidos	153	0	153	116	1	117	5	0	5	37	0	37
Temporales	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	153	0	154	116	1	117	5	0	5	37	0	37

2024	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total España	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total Portugal	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total Irlanda	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total LATAM
Indefinidos	156	1	157	131	1	132	6	0	6	36	0	36
Temporales	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Total	156	2	158	132	1	133	6	0	6	36	0	36

Empleados con discapacidad

	2025	2024
España	1	1
Portugal	1	1
Irlanda	0	0
LATAM	0	0
Total	2	2

3.3 Promedios

A continuación, mostramos los promedios de los ejercicios 2025 y 2024, sus distintos desgloses:

Promedio anual de contratos por sexo

2025	Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	115	37	1	0	0	0
Portugal	89	27	0	0	0	1
Irlanda	5	0	0	0	0	0
LATAM	30	7	0	0	0	0
Total	239	71	1	0	0	1

2024	Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	118	38	1	0	0	1
Portugal	96	35	1	0	0	1
Irlanda	6	0	0	0	0	0
LATAM	29	7	0	0	0	0
Total	249	80	2	0	0	2

Promedio anual de contratos por edad

2025	Contrato indefinido				Contrato temporal				Tiempo parcial			
	18-30	30-40	40-50	50+	18-30	30-40	40-50	50+	18-30	30-40	40-50	50+
España	15	36	46	57	0	0	1	0	0	0	0	0
Portugal	7	11	39	58	0	0	0	0	1	0	0	0
Irlanda	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
LATAM	9	15	10	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	31	63	97	120	0	0	1	0	1	0	0	0

2024	Contrato indefinido				Contrato temporal				Tiempo parcial			
	18-30	30-40	40-50	50+	18-30	30-40	40-50	50+	18-30	30-40	40-50	50+
España	12	39	48	57	0	0	1	0	0	0	0	1
Portugal	10	19	44	58	0	0	0	1	0	0	0	1
Irlanda	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
LATAM	8	16	9	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	30	76	103	120	0	0	1	1	0	0	0	2

Promedio anual de contratos por categoría profesional

2025	Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial		
	Director	Manager	Especialista	Director	Manager	Especialista	Director	Manager	Especialista
España	20	22	111	0	0	1	0	0	0
Portugal	13	11	92	0	0	0	0	0	1
Irlanda	1	1	3	0	0	0	0	0	0
LATAM	1	3	33	0	0	0	0	0	0
Total	35	37	239	0	0	1	0	0	1

2025	Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial		
	Director	Manager	Especialista	Director	Manager	Especialista	Director	Manager	Especialista
España	15	28	113	0	0	1	0	0	1
Portugal	14	11	104	0	0	1	0	0	1
Irlanda	1	2	3	0	0	0	0	0	0
LATAM	1	4	31	0	0	0	0	0	0
Total	31	45	251	0	0	2	0	0	2

3.4 Despidos

A continuación, mostramos el detalle de despidos de los ejercicios 2025 y 2024:

Despidos por país, sexo, edad y categoría profesional

2025	Sexo		Edad				Categoría profesional		
	Hombres	Mujeres	18-30	30-40	40-50	50+	Director	Manager	Especialista
España	12	7	3	4	2	10	5	1	13
Portugal	10	7	0	1	5	11	4	0	13
Irlanda	1	0	0	0	0	1	0	1	0
LATAM	2	1	0	1	1	1	0	0	3
Total	25	15	3	6	8	23	9	2	29

2024	Sexo		Edad				Categoría profesional		
	Hombres	Mujeres	18-30	30-40	40-50	50+	Director	Manager	Especialista
España	8	6	3	1	6	4	0	2	12
Portugal	23	11	5	6	8	15	1	3	30
Irlanda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LATAM	2	1	1	1	1	0	0	0	3
Total	33	18	9	8	15	19	1	5	45

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha llevado a cabo una profunda metamorfosis organizacional y estratégica, lo que ha conllevado una renovación de la estructura directiva y operativa. Como resultado de la optimización y adecuación del equipo humano a los nuevos objetivos de crecimiento y excelencia en el servicio de Gigas, la plantilla total al cierre del año disminuyó en 40 empleados

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
3.5 Remuneraciones

A continuación, mostramos el detalle de remuneraciones de los ejercicios 2025 y 2024:

Remuneración media anual por sexo (€)

2025	Hombres	Mujeres
España	49.159	41.361
Portugal	42.149	36.983
Irlanda (*)	86.851	0
LATAM	26.431	25.053

(*) No hay mujeres contratadas en plantilla.

2024	Hombres	Mujeres
España	46.493	39.887
Portugal	42.619	23.423
Irlanda (*)	69.901	0
LATAM	21.831	26.910

(*) No hay mujeres contratadas en plantilla.

Remuneración media anual por edad (€)

2025	18-30	30-40	40-50	50+
España	34.664	40.729	43.696	57.895
Portugal	23.384	28.303	38.425	47.285
Irlanda	0	60.460	57.579	129.320
LATAM	19.131	24.399	35.470	25.142

2024	18-30	30-40	40-50	50+
España	34.098	38.424	38.926	56.434
Portugal	26.080	29.826	34.434	43.998
Irlanda	0	37.975	95.833	74.996
LATAM	15.601	25.068	23.974	26.605

Remuneración media anual por categoría profesional (€)

2025	Director	Manager	Especialista
España	113.466	45.650	35.789
Portugal	80.074	53.259	33.979
Irlanda	172.612	59.636	67.336
LATAM	114.740	34.907	22.692

2024	Director	Manager	Especialista
España	120.729	45.608	34.032
Portugal	69.888	57.205	31.248
Irlanda	136.091	128.234	146.143
LATAM	115.302	30.853	18.799

Brecha salarial (%) ⁽¹⁾
⁽¹⁾ Brecha salarial = diferencia de salarios por categoría entre el hombre y la mujer / salario del hombre.

2025	Director	Manager	Especialista
España	26%	9%	14%
Portugal	12%	0%	5%
Irlanda (*)	na	na	na
LATAM (**)	nd	nd	nd

(*) No hay mujeres contratadas en plantilla. (**) Sin disponibilidad de datos, dado el poco personal existente.

2024	Director	Manager	Especialista
España	29%	10%	18%
Portugal	1%	18%	7%
Irlanda (*)	na	na	na
LATAM (**)	nd	nd	nd

(*) No hay mujeres contratadas en plantilla. (**) Sin disponibilidad de datos, dado el poco personal existente.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Remuneración media anual de consejeros por sexo (€)

	2025	2024
Hombres	140.000	131.000
Mujeres	39.000	37.000
Total	179.000	168.000

En línea con nuestro compromiso con la igualdad y la diversidad en los órganos de toma de decisiones, el Consejo de Administración del Grupo cuenta actualmente con tres consejeras. Esta representación refuerza la pluralidad de perspectivas en la dirección estratégica de Gigas y refleja el avance hacia los mejores estándares de buen gobierno y equilibrio de género en la alta gestión.

a) Igualdad

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad:

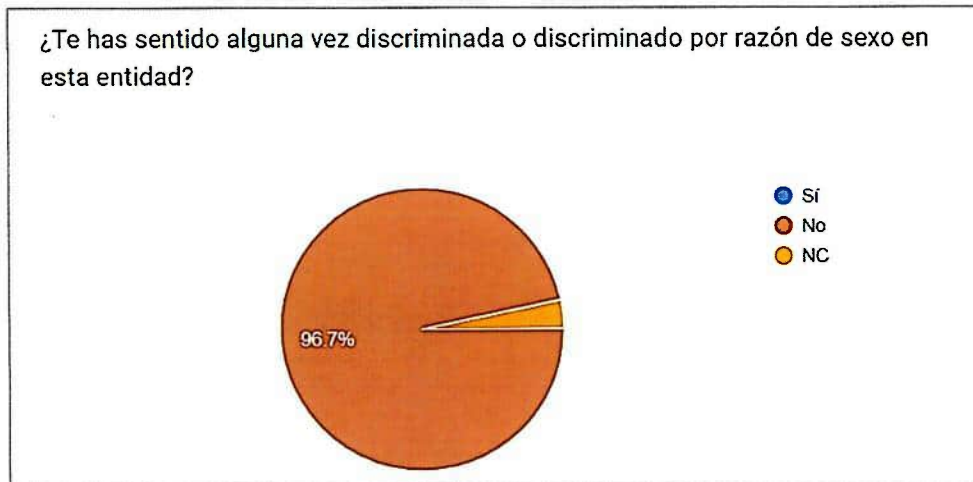
Accesibilidad universal es la característica que tienen que cumplir los entornos y otros contextos, que garantice a todas las personas su acceso, utilización, comprensión y disfrute de manera normalizada, eficiente, cómoda y segura. La accesibilidad universal asegura que cualquier entorno sea accesible a todos los individuos, independientemente de si sufren una discapacidad motriz y que puedan seguir utilizándolos de forma autónoma, segura, eficiente y sin problemas de accesibilidad.

Es tan importante en el ámbito en el que nos encontramos, que el incumplimiento del principio de accesibilidad y la obligatoriedad de realizar los cambios necesarios para que así sea, son considerados por la Ley como supuestos de violación del derecho de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. En ese contexto, los edificios desde donde se desarrolla el trabajo de los empleados cuentan con medidas que facilitan la accesibilidad de cualquier discapacidad física.

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres:

Gigas no ha tenido, desde su creación, ninguna denuncia ni por acoso sexual ni por razón de sexo. En 2024, se realizó una encuesta al personal para que, de forma voluntaria, respondiese a la misma, sirviendo dichos datos como parte del diagnóstico de la situación de la empresa.

El contenido de la encuesta arrojó resultados sobre discriminación por razón de sexo y raza, igualdad de trato y oportunidades, acoso sexual y laboral, medidas de conciliación y flexibilidad laboral.



Un análisis global muestra como el personal encuestado no percibe ni discriminación por razón de sexo, ni de forma general, ni en cuanto a la selección de personal.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo:

Gigas Hosting, S.A. desde 2025 se encuentra trabajando junto con el Comité de Empresa en la elaboración del plan de igualdad 2026-2030 cuyos objetivos serán los siguientes:

- Asegurar la igualdad de trato y oportunidades basados en criterios objetivos sin discriminación de género en los procesos de selección y contratación.
- Dar pasos hacia la presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Promover la presencia femenina en los distintos puestos y categorías profesionales.
- Garantizar que el criterio para el desarrollo profesional en la empresa sea el de la valía profesional de las personas candidatas al puesto, incorporando la perspectiva de género en los procesos de promoción.
- Garantizar procesos de promoción que cumplan el principio de igualdad de trato y oportunidades basados en criterios objetivos, sin discriminaciones directas o indirectas.
- Favorecer el equilibrio entre la vida laboral y personal de la plantilla.
- Garantizar la igualdad retributiva para trabajos de igual valor.
- Establecer medidas de prevención de las situaciones de acoso sexual y por razón de género.
- Asegurar que se dispone de los procedimientos y medios necesarios para prevenir, detectar y actuar adecuadamente ante situaciones o conductas que puedan ser calificadas de acoso sexual y/o por razón de sexo.
- Promover un uso neutro del lenguaje en todas las comunicaciones internas y externas.
- Incorporar la perspectiva de género en la política de prevención y en la vigilancia de la salud.
- Promover la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos.

Y para impulsarlos ha desarrollado una serie de medidas, que se indican a continuación:

- Principio de igualdad de oportunidades en el sistema de selección, promoción y desarrollo profesional de los empleados.
- Formación en igualdad entre mujeres y hombres dirigida, especialmente, a dirección, mandos intermedios y personas responsables de la gestión de personal
- Difusión de las medidas de conciliación y corresponsabilidad al conjunto de la plantilla.
- Garantía del principio de igual retribución por trabajos.
- Mantenimiento de un entorno libre de acoso sexual y acoso por razón de sexo en la empresa.
- Trasmisión de la importancia del principio de igualdad y de todas las medidas que tienen relación con el mismo.

Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad:

En el Grupo Gigas existe la preocupación y compromiso por facilitar la integración de las personas con discapacidad. En este sentido se busca promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto a su dignidad inherente.

Para ello, se busca que los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible.

Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad:

Una de las medidas que se analizan en Gigas, y busca promover la sostenibilidad de la empresa, es la capacidad de satisfacer de manera excelente las inquietudes, necesidades, intereses y motivaciones de las personas que configuran nuestros grupos de interés.

La diversidad aplicada al talento en la empresa responde a competencias, habilidades, experiencias, conocimientos y actitudes diferentes aportadas por personas que se complementan para crear un equipo competitivo que responda a las necesidades del mercado y de la sociedad.

3.6 Organización del trabajo

En materia de organización del trabajo, el Grupo vela específicamente por el respeto a los límites establecidos por la legislación respecto a las condiciones y horario laboral, mejorando la regulación legal, estableciendo como normativa interna la prohibición del trabajo de menores de edad. En esta línea se da estricto cumplimiento tanto a la legislación nacional como internacional, así como a las directrices y recomendaciones fijadas por los Convenios de la OIT en materia de condiciones laborales, jornada diaria y semanal, etc.

Desde el inicio de su actividad, Gigas ha garantizado el cumplimiento estricto de la jornada contratada a todos los colaboradores.

3.7 Salud y seguridad

Medidas establecidas para garantizar la seguridad y salud de los empleados:

Para Gigas la salud, seguridad y bienestar de nuestros empleados, clientes y proveedores es de vital importancia. La forma de alcanzar nuestro enfoque en seguridad y salud se expone en nuestra política de salud y seguridad. El Grupo está comprometido a proporcionar a nuestros empleados y colaboradores externos un entorno de trabajo seguro y saludable. La seguridad y salud de nuestros empleados, colaboradores y clientes son tan importantes como cualquier otro aspecto u objetivo de nuestro negocio.

En Gigas nos comprometemos a:

- Cumplir la legislación vigente en cada uno de los países en los que desarrollamos nuestra actividad comercial.
- Implementar y cumplir directrices de buenas prácticas y buscar la mejora continua relacionada con la gestión de la seguridad y salud.
- Dotar de instalaciones y medidas de bienestar adecuadas para nuestros empleados y clientes.
- Buscar evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes peligrosos.

Para lograr estos objetivos, nos comprometemos a:

- Proporcionar los recursos, formación e información necesarios para que nuestros empleados estén informados y se realicen las consultas pertinentes en relación con todos los aspectos que afectan a su salud, seguridad y bienestar.
- Asegurar que nuestros empleados realizan sus funciones de manera competente, segura y con confianza.
- Desarrollar y realizar evaluaciones de riesgos en materia de seguridad y salud con el objetivo de minimizar y gestionar de manera eficaz cualquier riesgo o incidente.
- Asegurar que el entorno de trabajo está diseñado respetando las disposiciones de prevención de riesgos laborales, y mantener nuestras instalaciones y equipos para realizar nuestra actividad comercial de manera segura.
- Realizar un seguimiento constante de nuestro desempeño en materia de salud y seguridad para garantizar la eficacia de las medidas y enfoque adoptados.
- Asegurar la competencia, el cumplimiento de la legislación vigente y de la normativa y directrices corporativas por parte de las empresas externas que presten servicios en las instalaciones de la compañía.

La responsabilidad por el cumplimiento de estos compromisos viene definida en nuestra política de salud y seguridad, y apreciamos contar con el compromiso y colaboración de todos nuestros empleados para fomentar y lograr un entorno de trabajo seguro y saludable.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

2025	Número de accidentes			Número de enfermedades		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	1	1	2	0	0	0
Portugal	0	0	0	0	0	0
Irlanda	0	0	0	0	0	0
LATAM	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	2	0	0	0

2024	Número de accidentes			Número de enfermedades		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	0	0	0	0	0	0
Portugal	0	0	0	0	0	0
Irlanda	0	0	0	0	0	0
LATAM	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

Índice de frecuencia y gravedad ⁽²⁾ ⁽³⁾
⁽²⁾ Índice frecuencia = (Nº de accidentes / Nº de horas trabajadas) * 1.000.000

⁽³⁾ Índice gravedad = (Nº de jornadas perdidas / Nº de horas trabajadas) * 1.000

2025	Número de accidentes			Número de enfermedades		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	0	0	0	0	0	0
Portugal	0	0	0	0	0	0
Irlanda	0	0	0	0	0	0
LATAM	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

2024	Número de accidentes			Número de enfermedades		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	0	0	0	0	0	0
Portugal	0	0	0	0	0	0
Irlanda	0	0	0	0	0	0
LATAM	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

Dada la baja peligrosidad de la actividad de Gigas, los índices de frecuencia y gravedad han sido nulos en 2025 y 2024. El registro de pocos o nulos accidentes en ambos años confirma la eficacia de las políticas de prevención en todas las geografías del Grupo.

Horas de absentismo

2025	Hombres	Mujeres	Total
España	6.153	1.133	7.286
Portugal	864	1.720	2.584
Irlanda	0	0	0
LATAM	72	16	88
Total	7.089	2.869	9.958

2024	Hombres	Mujeres	Total
España	2.507	2.262	4.769
Portugal	1.805	3.947	5.752
Irlanda	282	0	282
LATAM	104	0	104
Total	4.698	6.209	10.907

3.8 Formación

El eje fundamental en la gestión de la plantilla de Gigas lo constituye el desarrollo y el crecimiento profesional de los empleados. Las acciones para atraer, desarrollar y comprometer el talento son la base para ofrecer un entorno motivador en el que ir creciendo día a día, siendo herramienta fundamental la formación.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Para el Grupo la formación es uno de los pilares esenciales por lo que se facilita una formación continua de nuestros empleados. La prioridad es desarrollar una cultura de aprendizaje continuo, y para ello se pone al alcance de todos los empleados el conocimiento necesario para el desarrollo de sus funciones.

Las acciones formativas se organizan por departamento, garantizándose la participación de todas las personas a las que van dirigidas las mismas. Con objeto de favorecer la participación de los empleados, se ha desarrollado un apartado en el cuestionario de la entrevista de evaluación de desempeño que recogerán los siguientes aspectos: necesidades formativas, accesibilidad a las acciones, valoración de la formación para desarrollo de la carrera profesional, etc.

El 100% de la formación se realiza en horario laboral, ofreciéndose a la totalidad de la plantilla que se reincorpora de situaciones de suspensión de contrato por cualquier causa, específicamente por maternidad o paternidad, o por bajas de larga duración. La formación se ofrece a empleados de los distintos grupos profesionales y está dirigida a mejorar la capacitación de los mismos.

Horas de formación

2025	Director	Manager	Especialista	Total
España	440	808	1.472	2.720
Portugal	320	360	1.343	2.023
Irlanda (*)	nd	nd	nd	nd
LATAM	40	120	239	399
Total	800	1.288	3.054	5.142

(*) Sin disponibilidad de datos, dado el poco personal existente.

2024	Director	Manager	Especialista	Total
España	58	168	196	422
Portugal	48	74	224	346
Irlanda	3	48	224	275
LATAM	4	16	0	20
Total	113	306	644	1.063

4. CUESTIONES AMBIENTALES
4.1 Gestión medioambiental

En este apartado se describen las políticas y procedimientos del Grupo, para llevar a cabo una gestión medioambiental sostenible, eficiente y comprometida con altos estándares de calidad. Gigas mantiene un compromiso firme con la optimización de los recursos naturales y la potenciación de las energías alternativas como base del desarrollo sostenible. Dado que gran parte de la infraestructura física del Grupo se aloja en centros de datos gestionados por terceros, la información detallada de consumos de esta sección se refiere principalmente a la actividad de ONI en Portugal.

Los centros de datos propios y aquellos donde el Grupo tiene presencia física cumplen con altos estándares de eficiencia, destacando el uso de energía de fuentes renovables certificadas. En Portugal, ONI dispone de procedimientos para identificar, evaluar y mitigar los impactos ambientales derivados de su actividad. El impacto de sus servicios no se considera significativo, centrándose principalmente en el consumo de energía verde y en la renovación tecnológica de equipos para reducir la demanda energética. Asimismo, ONI cumple estrictamente con la normativa vigente, no habiendo registrado sanciones medioambientales y manteniendo un fondo de reserva de 5.000 euros para cubrir cualquier posible contingencia ambiental.

En lo que respecta al ruido no se generan emisiones sonoras significativas asociadas a la actividad del Grupo, en una fase inicial se realizaron mediciones de ruido en algunos PoP y se comprobó que no existía ningún impacto ambiental relevante, por lo que se consideró que ya no era necesario realizar estas mediciones periódicamente. En cuanto a la iluminación no se ha detectado contaminación lumínica en los PoP ni en las oficinas de la empresa, la iluminancia en los espacios de trabajo es evaluada periódicamente por la empresa de medicina del trabajo WorkCare, lo que garantiza que los niveles de iluminación cumplen los requisitos aplicables.

Durante la falla eléctrica ocurrida el 28 de abril de 2025, que afectó a Portugal, España y otros países europeos, las infraestructuras del Grupo Gigas recurrieron a sus sistemas de energía de emergencia para garantizar la continuidad de los servicios críticos. En este contexto, varios equipos de red, PoP y centros de datos pasaron a funcionar temporalmente con baterías y generadores de emergencia.

La activación de estos sistemas implicó el uso puntual de generadores, con la consiguiente emisión de ruido y gases asociados a la combustión del combustible utilizado. Sin embargo, al tratarse de una situación de emergencia excepcional destinada a garantizar la continuidad de los servicios esenciales, este funcionamiento se inscribe en el régimen de utilización de equipos de emergencia. Además, no fue posible cuantificar el consumo de combustible ni las emisiones asociadas, ya que se trató de una activación puntual y no planificada de los sistemas de respaldo energético.

Para reducir los posibles impactos en situaciones similares en el futuro, el Grupo Gigas está reforzando la eficiencia de sus sistemas de respaldo energético, dando prioridad a soluciones de almacenamiento de energía más eficientes, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los posibles impactos ambientales asociados a su uso en situaciones excepcionales. A medio o largo plazo, se analizarán soluciones complementarias, incluida la posible integración de fuentes de energía renovables, si resultan adecuadas desde el punto de vista técnico y operativo.

a) Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

La filial portuguesa ONI cuenta con la certificación ISO 14001 integrada en su sistema de gestión integrado (SGI). Esta norma permite identificar, evaluar y gestionar los aspectos y riesgos medioambientales asociados a las actividades desarrolladas por la empresa. Mediante la identificación y gestión de estos riesgos, se promueve no solo la prevención de impactos medioambientales, sino también la protección del medio ambiente, garantizando el cumplimiento de la legislación aplicable y los requisitos socioeconómicos pertinentes. De este modo, el Grupo garantiza una gestión medioambiental responsable, en consonancia con los principios del desarrollo sostenible.

La implementación de la norma ISO 14001 constituye un importante activo organizativo, ya que refuerza la confianza de los clientes, proveedores, socios y la sociedad en general, así como de todas las partes interesadas relacionadas con la actividad del Grupo Gigas. Mediante la integración del componente medioambiental en el SGI de ONI, demostramos nuestro compromiso con una gestión responsable y sostenible. Las cuestiones medioambientales pasan a incorporarse en los procesos de gestión y organización, involucrando a toda la estructura jerárquica, desde la alta dirección hasta los empleados. Este enfoque permite una gestión más eficaz de los aspectos medioambientales y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el marco del compromiso del Grupo con la protección del medio ambiente.

b) Contaminación

El Grupo Gigas prioriza la colaboración con proveedores de infraestructura que integran medidas avanzadas para la prevención de emisiones de carbono. Los centros de datos principales utilizados destacan por su eficiencia energética, habiendo obtenido reconocimientos como el Premio Europeo en Eficiencia Energética y los Green IT Awards, y contando con la certificación LEED GOLD.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En Portugal, la filial ONI opera con centros de datos propios donde el 100% del suministro eléctrico proviene de energía verde certificada. Además, la compañía implementa una política de renovación tecnológica que sustituye equipos de climatización por modelos más eficientes y con menor carga de gases refrigerantes. Finalmente, el Grupo realiza revisiones periódicas a través de sus servicios de prevención de riesgos laborales para garantizar que los niveles de ruido y luminosidad en las oficinas y centros de trabajo se mantengan dentro de los parámetros saludables y normativos.

c) Economía circular y prevención y gestión de residuos

El Grupo Gigas alinea su gestión operativa con la Estrategia Española de Economía Circular (España Circular 2030) y los planes de acción de la Unión Europea, cuyo objetivo es la transición hacia un modelo de producción y consumo que maximice el valor de los recursos y minimice la generación de residuos. Esta estrategia se integra en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, promoviendo una economía descarbonizada y eficiente.

Dada la naturaleza tecnológica de su actividad, el Grupo contribuye de manera directa a los pilares fundamentales de esta estrategia. A través de la prestación de servicios en la nube, Gigas fomenta una economía sostenible y eficiente en el uso de recursos, optimizando el ciclo de vida de las infraestructuras digitales y priorizando la eficiencia energética como eje de su modelo de negocio.

d) Cambio climático

Para apoyar los procesos de descarbonización y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, Gigas se ha sumado al Pacto de Centros de Datos Climáticamente Neutros (Climate Neutral Data Centre Pact), siendo la única compañía española entre los firmantes fundadores. Esta iniciativa de autorregulación, desarrollada en cooperación con la Comisión Europea, busca que los centros de datos en Europa alcancen la neutralidad climática para el año 2030, alineándose con el Pacto Verde Europeo y la Estrategia Europea de Datos.

El compromiso establece objetivos medibles para los horizontes 2025 y 2030 en áreas críticas como la eficiencia energética cuantificable, la adquisición de energía 100% libre de carbono y la priorización de la conservación del agua. Asimismo, el acuerdo contempla la reutilización y reparación de servidores junto con la búsqueda de soluciones para el reciclaje de calor residual.

El progreso de estas medidas es supervisado semestralmente por la Comisión Europea, garantizando que el Grupo lidere de manera proactiva la transición hacia una economía verde y climáticamente neutra en el sector tecnológico.

e) Políticas y resultados

El Grupo Gigas mantiene un firme compromiso con la reducción del impacto ambiental derivado de su actividad, enfocándose en la minimización de la huella ecológica de sus operaciones directas, su red de centros de datos y sus oficinas corporativas. Este compromiso se extiende a la cadena de suministro global, donde se trabaja para asegurar que los productos y servicios adquiridos se gestionen bajo criterios de sostenibilidad medioambiental.

Más allá del estricto cumplimiento de la legislación ambiental vigente en cada uno de los países donde opera, el Grupo promueve de manera activa prácticas sostenibles y la mejora continua de su gestión ambiental. Esta estrategia se articula en torno a dos áreas de enfoque fundamentales que guían tanto la operativa comercial interna como la relación con proveedores: la optimización del rendimiento energético y el fomento de una cadena de valor responsable con el entorno.

f) Suministro responsable

Tenemos como objetivo la compra de materiales y servicios de fuentes sostenibles y trazables en nuestra cadena de suministro. Consideramos el impacto ambiental de los materiales y productos en la adquisición de bienes y servicios para nuestras operaciones comerciales.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
g) Eficiencia energética y gases de efecto invernadero

El Grupo Gigas mantiene un firme compromiso con la reducción de su huella de carbono, priorizando el uso de energías renovables y la máxima eficiencia en sus operaciones. En España, los centros de datos principales utilizados operan bajo los más altos estándares, contando con certificaciones como LEED GOLD, que garantiza un diseño orientado al ahorro de energía y agua, así como a la reducción de emisiones de CO₂.

La migración a la plataforma cloud de Gigas supone un avance disruptivo en sostenibilidad para sus clientes. Mientras que un servidor físico convencional consume una media de 50 KWh/mes, un servidor equivalente en la infraestructura del Grupo consume apenas 8,9 KWh/mes (incluyendo equipos de red y almacenamiento), lo que representa un ahorro energético por máquina superior al 82%. Además, el 100% de la energía consumida en los centros de datos principales en España está certificada por la Comisión Nacional de Energía (CNE) como procedente de fuentes renovables, por lo que el uso de la tecnología de Gigas permite a las empresas reducir sus emisiones de carbono en más de un 96% en comparación con instalaciones locales tradicionales.

En el caso de la filial portuguesa ONI, se han implementado medidas adicionales de optimización energética, tales como:

- Implementación de sistemas de contención de pasillos fríos en el centro de datos, reduciendo el consumo de los equipos de climatización (HVAC).
- Suministro de energía verde desde 2021 y renovación de equipos de climatización por unidades compactas, eficientes y con menor carga de gases refrigerantes.
- Sustitución progresiva de iluminación convencional por tecnología LED y actualización de sistemas de climatización para reducir la demanda eléctrica.

h) Consumos

A continuación, mostramos el detalle de carga de gases refrigerantes de los ejercicios 2025 y 2024:

Carga de gases refrigerantes (Kg)

	2025	2024
R-407C	576,8	576,8
R-410A	58,8	58,9

A continuación, mostramos el detalle de consumo de agua de los ejercicios 2025 y 2024:

Consumo de agua (M³) ⁽⁴⁾

⁽⁴⁾ Se limita a fines sanitarios y de consumo en las oficinas. Para optimizar este recurso se han implementado medidas de ahorro, como grifos con cierre automático. Se realiza seguimiento mensual para asegurar el cumplimiento del plan anual del sistema de gestión integrado. El Grupo integra la concienciación sobre el consumo responsable de agua en el plan de formación para todas las nuevas incorporaciones.

	2025	2024
Red de suministro de agua	154,6	156,6

A continuación, mostramos el detalle de consumo de electricidad de los ejercicios 2025 y 2024:

Consumo de electricidad (KWh)

	2025	2024
España	968.764	874.019
Portugal	12.532.538	14.916.231
Irlanda	nd	nd
LATAM	nd	nd

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Dentro de Portugal ONI, los servicios no implican ningún consumo de materias primas. En el caso de los datacenters que no son propiedad de las compañías del Grupo, lo que ocurre en España, Irlanda y LATAM, el servicio recibido por los proveedores integra las tarifas como un servicio, por lo que no es posible medir la información específica del consumo energético, ya que engloba también costes de alquiler y cierto equipamiento.

j) Residuos

A continuación, mostramos el detalle de la producción de residuos de los ejercicios 2025 y 2024:

Producción de residuos (Kg)

	2025	2024
Envases de papel y cartón	714	870
Envases de plástico	449	394
Embalaje de madera	113	145
Componentes de AEE en desuso	1.348	6
Equipos en desuso	0	61
Tóners	nd	nd
Lámparas fluorescentes	nd	nd
Equipos eléctricos / electrónicos en	725	2.696
Chatarra de metal	0	378
De papel y cartón	nd	nd
Monstruos	nd	nd
Otros residuos urbanos equiparados	nd	nd
Monitores y TV	nd	nd

j) Quejas medioambientales

Gigas dispone de procesos definidos para la recepción y gestión de reclamaciones relacionadas con el medio ambiente hasta su total resolución. Estos procedimientos cubren aspectos que van desde la gestión de residuos hasta posibles molestias por ruido o contaminación lumínica.

El Grupo aborda cualquier incidencia identificada, ya sea a través de las evaluaciones de riesgos periódicas o mediante quejas directas de terceros. No obstante, dada la ubicación urbana de nuestras oficinas y la naturaleza de nuestras instalaciones, no se identifican impactos significativos en el entorno. Durante los ejercicios 2024 y 2025, no se ha registrado ninguna queja relativa a contaminación acústica o lumínica en España ni en el resto de las geografías donde opera el Grupo.

k) Biodiversidad

Nuestras oficinas o puntos de presencia (PoPs) no se encuentran en zonas protegidas o adyacentes, ni en zonas de alto valor de biodiversidad.

5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO
5.1 Políticas y resultados

Somos conscientes de nuestra responsabilidad de asegurar el comportamiento ético de todos nuestros colaboradores, siendo los códigos éticos y de conducta en los negocios la base instrumental para asegurar el comportamiento correcto de toda la organización. Además, en Grupo Gigas mantenemos un fuerte compromiso de buen gobierno corporativo como eje esencial del desarrollo sostenible y en la responsabilidad corporativa.

5.2 Medidas preventivas anticorrupción y soborno

Gigas se compromete a mantener los más altos estándares de ética y el cumplimiento de todas las leyes relevantes con respecto a la lucha contra la corrupción y soborno en cualquier lugar donde hagamos negocios. Mantenemos un sólido sistema de cumplimiento diseñado para respetar tanto el espíritu como las leyes contra el soborno y la corrupción, así como cualquier persona que nos represente debe operar bajo el mismo código que nosotros.

El Grupo está fuertemente comprometido con todas las cuestiones sobre la contratación de nuevos proveedores y otros terceros, la entrega y recepción de obsequios, hospitalidad y entretenimiento. Para garantizar la implementación efectiva de nuestra política y procedimientos, Gigas tiene previsto implantar en los próximos años medidas contra la corrupción y el soborno.

Política de denuncia de irregularidades:

La comunicación efectiva y honesta es esencial para que la mala práctica y las malas acciones sean tratadas de manera efectiva. El compromiso de Gigas es facilitar a los empleados canales para la denuncia de irregularidades. El Grupo cuenta con un canal de denuncias a través de su página web a disposición de sus empleados, colaboradores, clientes, proveedores, socios comerciales y otras entidades y terceros interesados.

Blanqueo de capitales:

Gigas vela por la aplicación de la normativa vigente en todos los países donde opera, cumpliendo las medidas de entrega de información requeridas por las autoridades fiscales de cada país, y poniéndose a disposición de las autoridades competentes en materia de blanqueo de capitales.

Aportaciones a entidades sin ánimo de lucro:

A continuación, mostramos el detalle de donaciones de los ejercicios 2025 y 2024:

Aportaciones a entidades sin ánimo de lucro (€)

	2025	2024
Compañía de Jesús	16.000	16.000
Comisión Española de Ayuda al Refugiado	150	0
Cruz Roja	150	0
Dedines	0	1.100
Fundación Endeavor	0	10.000
Fundación Eurofirms	10.800	0
Total	27.100	27.100

Estas aportaciones son realizadas en España. No hay aportaciones en otros países.

6. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

6.1 Enfoque de gestión

Gigas siempre se ha esforzado por hacer lo correcto con los empleados, los clientes, los proveedores y la comunidad en general. Brindamos oportunidades que promueven los derechos humanos y la dignidad todos los días a través del empleo que creamos, tanto directa como indirectamente, y a través de la contribución positiva que nuestros servicios hacen a la vida de las personas y las empresas. Nos comprometemos y colaboramos con un amplio rango de grupos de interés concienciados, buscando ser sensibles a los riesgos potenciales de impactos adversos en los derechos humanos que surjan de nuestros productos, servicios y operaciones.

Sí bien respetamos los derechos humanos en toda la empresa, incluidos los relacionados con las condiciones de trabajo y el empleo, sabemos que debemos centrar nuestros esfuerzos donde tengamos el mayor impacto potencial o real. El Grupo está plenamente comprometido con la no discriminación en el empleo por ningún tipo de razón de carácter de raza, religión o sexo.

No existe en Gigas ningún tipo de trabajo que se pueda tipificar como trabajo “forzoso u obligatorio” bajo pena de amenazas. Está absolutamente prohibido la contratación de menores para la realización de cualquier trabajo en el Grupo.

6.2 Due diligence

Gigas cree que cuanto más información tenga la gerencia y los trabajadores de nuestros proveedores acerca de los estándares que, más probable será que los cumplan. Puntualmente se han llevado a cabo due diligences, para identificar riesgos de derechos humanos, incluyendo el riesgo de la esclavitud moderna en todo nuestro negocio. Nuestro proceso se alinea con los principios rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos, y con la Guía de Due Diligence de la OCDE para las cadenas de suministro responsables.

6.3 Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Como hemos comentado anteriormente, el Grupo promueve que se puedan facilitar casos de denuncia de irregularidades. Esta política proporciona pautas a todas aquellas personas que sienten que necesitan plantear ciertas cuestiones en confianza.

En el ejercicio fiscal no se ha producido ningún caso de acoso sexual, ni de acoso laboral, ni por razón de sexo, ni contra los derechos humanos.

Nuestra política de denuncia de irregularidades proporciona orientación a las personas que sienten que necesitan plantear ciertos problemas con Gigas, y está diseñada para proteger a la persona contra cualquier represalia o perjuicio. Si se identificasen posibles violaciones de los derechos humanos, tomaríamos medidas inmediatas para investigar a fondo y proporcionar remedio a todas las personas afectadas, al mismo tiempo que protegeremos la confidencialidad de las víctimas y afectados.

7. PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE LA OIT

El compromiso de Gigas con los Derechos Humanos está incorporado en la normativa interna de los empleados como herramientas fundamentales en la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, conforme a la ley vigente.

8. SOCIEDAD

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:

Gigas asume el compromiso de impulsar las mejores prácticas en materia de sostenibilidad, desarrollando su actividad de manera responsable y ética. Este enfoque fomenta el diálogo con la sociedad y promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por la Organización de Naciones Unidas.

La implicación del Grupo se concreta en iniciativas estratégicas que priorizan la creación de empleo estable y de calidad, la garantía de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la gestión constante de la salud y seguridad en el entorno laboral. En el ámbito del compromiso social, Gigas desarrolla acciones de patrocinio que contribuyen al fomento del emprendimiento y la formación tecnológica de las nuevas generaciones, destacando el programa Gigas for Schools, una iniciativa de RSC que desde 2017 fomenta la cultura emprendedora y las competencias tecnológicas en centros educativos, con especial énfasis en reducir la brecha de género en el sector IT.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Gigas contribuye activamente al impacto social colaborando con instituciones sin ánimo de lucro (como ACNUR, WWF o Ayuda en Acción) mediante donativos del 50% del valor de los servicios contratados con las empresas del Grupo. Igualmente, conscientes del valor crítico de nuestras soluciones en momentos de emergencia, ponemos a disposición de las ONG y asociaciones colaboradoras (como ACNUR, WWF o Acción contra el Hambre) el acceso gratuito a infraestructura tecnológica adicional para facilitar las tareas de auxilio y las grandes campañas de recaudación.

Además, el Grupo implementa medidas directas de alivio para sus clientes en las zonas afectadas, tales la suspensión temporal de la facturación, tal y como se ejecutó recientemente para apoyar a las empresas y ciudadanos damnificados por la DANA en Valencia. Estas acciones reflejan nuestra voluntad de anteponer el bienestar de la comunidad y la continuidad de los servicios esenciales sobre el beneficio operativo en contextos de extrema necesidad.

En la vertiente ambiental, Gigas opera bajo un modelo de responsabilidad orientado a la optimización de recursos y al uso de tecnologías de alta eficiencia para minimizar su impacto operativo. Este compromiso se materializa en nuestra adhesión al Climate Neutral Data Center Pact y se ve respaldado por la certificación ISO 14001 en nuestro centro de datos propio de Matinha (Lisboa, Portugal), garantizando una gestión rigurosa de la huella ecológica. Apostamos decididamente por la descarbonización mediante el uso de energía 100% renovable en nuestras infraestructuras críticas, asegurando que el crecimiento digital del Grupo y de nuestros clientes se produzca de manera sostenible y respetuosa con el entorno.

Finalmente, el Gigas vela por una conducta ética y una cadena de suministro responsable, actualizando sus políticas de compras para evaluar a proveedores bajo criterios de igualdad, sostenibilidad y cumplimiento normativo.

Afiliación a asociaciones (€)

	2025	2024
Asociación Aslan	2.200	0
Cloud Infrastructure Service Providers in Europe	5.875	9.167
DigitalES Asociación Española para la Digitalización	5.000	5.000
Gaia-X European Association for Data and Cloud AISBL	0	1.667
Otros menores	6.725	6.910
Total	17.600	22.744

Subcontratación y proveedores:

Gigas promueve entre sus proveedores y colaboradores la adopción de códigos éticos y de conducta para asegurar un comportamiento íntegro en toda su cadena de valor. La compañía vela por que sus proveedores cumplan estrictamente con la normativa laboral, de seguridad y salud vigente en cada uno de los países donde opera.

El Grupo trabaja en la actualización de su política de compras para integrar criterios de valoración no financieros, tales como el impacto social de los proveedores, sus modelos de gestión de igualdad y sus políticas de sostenibilidad medioambiental. Asimismo, esta actualización incluirá mecanismos de supervisión y auditoría destinados a validar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los colaboradores estratégicos.

Consumidores:

Dada la naturaleza tecnológica de los servicios prestados por el Grupo, no se identifican riesgos para la salud o seguridad de los consumidores. Al contrario, la migración de los clientes a la infraestructura del Grupo genera un impacto ambiental positivo al optimizar el consumo energético y reducir significativamente las emisiones de carbono en comparación con soluciones tradicionales.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Para garantizar la calidad del servicio, Gigas dispone de sistemas de gestión de reclamaciones que permiten realizar un seguimiento exhaustivo de las incidencias técnicas o administrativas y asegurar su resolución efectiva. Durante 2025 y 2024, no se ha registrado ninguna queja relacionada con la seguridad o salud de los usuarios, la totalidad de las reclamaciones gestionadas han tenido una naturaleza estrictamente técnica o administrativa vinculada a la prestación del servicio. Al cierre de 2025 se han atendido 33.356 incidencias.

9. INFORMACIÓN FISCAL

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el total pagos realizados en concepto de impuesto sobre beneficios por las distintas sociedades del Grupo Gigas, es el siguiente:

Beneficios anuales por país (miles de €)

	2025	2024
España	(6.083)	1.446
Portugal	(4.964)	(406)
Irlanda	166	(222)
LATAM	(227)	(237)
Total	(11.108)	582

Impuesto sobre beneficios pagados por país (miles de €)

	2025	2024
España	0	105
Portugal	79	92
Irlanda	(20)	22
LATAM	0	50
Total	59	269

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el total de subvenciones públicas recibidas por las distintas sociedades del Grupo Gigas, es el siguiente:

Subvenciones públicas recibidas por país (€)

	2025	2024
España	0	0
Portugal	0	0
Irlanda	0	0
LATAM	0	0
Total	0	0



GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

10. ANEXOS

10.1 Anexo 1: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad:

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página de este informe donde se da respuesta	Criterio de reporting GRI	Observaciones
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización, estructura, mercados en los que opera	1 – 4	GRI 2-1 Detalles organizacionales: actividades, marcas, productos y servicios GRI 2-2 Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	
Objetivos y estrategias de la organización	4 – 7	GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	7 – 16	GRI 2-7 Empleados GRI 2-8 Trabajadores que no son empleados GRI 2-15 Conflictos de interés GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	
Marco de reporting utilizado	1	Global Reporting Initiative (GRI)	
Principio de materialidad	1	GRI 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales GRI 3-2 Lista de temas materiales GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	



Información solicitada por la Ley 11/2018	Página de este informe donde se da respuesta	Criterio de reporting GRI	Observaciones
Cuestiones Medioambientales			
<i>Enfoque de gestión:</i> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	16 – 20	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	16 – 20	GRI 2-15 Conflictos de interés GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas GRI 2-23 Compromisos y políticas	
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	17	Marco interno: descripción cualitativa de procedimientos de evaluación o certificación ambiental GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	16 – 20	Marco interno: descripción cualitativa de los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	
Aplicación del principio de precaución	18	GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	16	Marco interno: descripción cuantitativa de las provisiones y garantía para riesgos ambientales	
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	17 – 18	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para prevenir la contaminación	



GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página de este informe donde se da respuesta	Criterio de reporting GRI	Observaciones
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	20	GRI 306-3 Residuos generados Marco interno: descripción cualitativa de las medidas en cuanto a la gestión de residuos	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-		Indicador no relevante por la actividad de la organización
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	19	GRI 303-5 Consumo de agua Marco interno: descripción cualitativa del consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Dada la actividad de la Entidad no se considera relevante el consumo de agua reutilizada
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	19 – 20	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para la mejora del uso de materias primas	
Consumo, directo e indirecto, de energía	19	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	19	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	
Uso de energías renovables	19	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	18	Marco interno: descripción cualitativa y cuantitativa de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	No se calculan las emisiones derivadas de los GEI debido a la gran dificultad para estimar el dato, aunque en el futuro, se espera poder aportar esta información.
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	18	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para adaptarse al cambio climático	



Información solicitada por la Ley 11/2018	Página de este informe donde se da respuesta	Criterio de reporting GRI	Observaciones
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	18	Marco interno: descripción cuantitativa de las metas de reducción de emisiones establecidas	
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	20	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	20	Marco interno: descripción cualitativa de los impactos causados en áreas protegidas	
Cuestiones sociales y relativas al personal			
<i>Enfoque de gestión:</i> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	5 – 7	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad, clasificación profesional y contrato de trabajo	7 – 8	GRI 2-7 Empleados	
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	9 – 10	GRI 2-7 Empleados	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	10	Marco interno: descripción cuantitativa del número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	11 – 12	Marco interno: descripción cuantitativa de las remuneraciones	



GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página de este informe donde se da respuesta	Criterio de reporting GRI	Observaciones
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	11	GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	12	Marco interno: descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de directivos y consejeros por sexo	La remuneración de los directivos no se expone por razones de confidencialidad dado el número de miembros del equipo directivo en el Consejo de Administración
Implantación de políticas de desconexión laboral	6	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas de desconexión laboral	
Número de empleados con discapacidad	9	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	14	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo	
Número de horas de absentismo	15	Marco interno: número de horas de absentismo	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores	5 – 7	GRI 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	14	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página de este informe donde se da respuesta	Criterio de reporting GRI	Observaciones
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	15	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	5 – 6	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del diálogo social	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	5 – 6	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	5 – 6	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	5 – 6	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	15 – 16	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	16	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado	
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	12 – 13	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	



GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página de este informe donde se da respuesta	Criterio de reporting GRI	Observaciones
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	12 – 13	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para promover la igualdad entre sexos	
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	13	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	13	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	
Respeto a los derechos humanos			
<i>Enfoque de gestión:</i> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	21 – 22	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	22	GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	22	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página de este informe donde se da respuesta	Criterio de reporting GRI	Observaciones
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	22	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT	
Lucha contra la corrupción y el soborno			
<i>Enfoque de gestión:</i> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	20 – 21	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	21	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	21	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	21	Marco interno: descripción cuantitativa de las aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	
Información sobre la sociedad			
<i>Enfoque de gestión:</i> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	22 – 24	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	



GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página de este informe donde se da respuesta	Criterio de reporting GRI	Observaciones
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	22 – 24	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	22 – 24	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	22 – 24	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	
Acciones de asociación o patrocinio	22 – 24	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	23	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	23	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	23	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	
Consumidores			
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	23 – 24	GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	
Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas	23 – 24	Marco interno: descripción del sistema de gestión de reclamaciones y quejas	
Quejas recibidas y resolución de las mismas	23 – 24	GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	



Información solicitada por la Ley 11/2018	Página de este informe donde se da respuesta	Criterio de reporting GRI	Observaciones
Información fiscal			
Beneficios obtenidos por país	24	Marco interno: descripción de los beneficios obtenidos	
Impuestos sobre beneficios pagados	24	Marco interno: descripción de los impuestos sobre beneficios pagados	
Subvenciones públicas recibidas	24	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

El Estado de Información No Financiera ha sido elaborado por el Consejero Delegado y el Presidente del Consejo de Administración, y fue acogido y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 24 de marzo de 2026.

Lo firman en Madrid a 24 de marzo de 2026.



D. Miguel Reis Verrancio
Presidente y Consejero



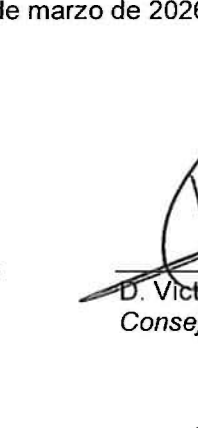
D. Victor Guerrero Ferrer
Consejero Delegado



GAEA Inversión, SCR, S.A.
representada por D. Carlos Conti Walli
Consejero




Inveready Capital Company, S.L.
representada por Dña. Sara Sanz Achiaga
Consejera




EPC Advisory and Management, S.L.
representada por D. José E. Poza Sanz
Consejero



Dña. Maria Antonia Otero Quintas
Consejera



Dña. Patricia Casado Fdez. de Carranza
Consejera



Dña. Naiara Bueno Aybar
Secretaria del Consejo

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

GIGAS HOSTING, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GIGAS HOSTING, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GIGAS HOSTING, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de los activos no corrientes

Descripción La Sociedad tiene registrado en el balance al 31 de diciembre de 2025, bajo los epígrafes "Inmovilizado intangible" e "Inmovilizado material", activos no corrientes por importe de 15.307 miles de euros y 5.779 miles de euros, respectivamente. Estos activos corresponden fundamentalmente a aplicaciones informáticas, proyectos de Desarrollo, instalaciones técnicas y otro inmovilizado material. La Dirección de la Sociedad ha evaluado el valor recuperable de estos activos calculando su valor en uso.

Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes afectados y a la complejidad de las estimaciones y las hipótesis utilizadas por parte de la Dirección de la Sociedad en el proceso de análisis de deterioro.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor recuperable de estos activos se encuentra recogida en las notas 2.d), 4.a), 4.b), 5 y 6 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos y de los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad en la determinación del valor en uso de los activos no corrientes, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del mismo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción La Sociedad tiene registrado en el balance al 31 de diciembre de 2025, bajo el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo", instrumentos de patrimonio correspondientes a las inversiones en sus filiales por importe de 51.440 miles de euros y créditos a empresas del grupo a largo plazo por importe de 10.743 miles de euros. La Dirección de la Sociedad ha estimado el valor recuperable de estos activos, calculando su valor en uso.

Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes afectados y a la complejidad de las estimaciones y las hipótesis utilizadas por parte de la Dirección de la Sociedad para determinar el valor en uso de las inversiones.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor recuperable de estos activos se encuentra recogida en las notas 4.c), 8 y 9.a) de la memoria adjunta.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos y de los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad en la determinación del valor recuperable de los instrumentos de patrimonio, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del mismo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción La Sociedad tiene registrado en el balance al 31 de diciembre de 2025 activos por impuesto diferido por importe de 5.977 miles de euros, correspondientes principalmente a deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicar. La recuperabilidad de estos activos depende fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad de generar beneficios fiscales futuros en una cuantía suficiente sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio aprobados por los Administradores, considerando las normativas fiscales y contables aplicables.

Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis realizados por la Dirección de la Sociedad requieren la realización de estimaciones que conllevan la aplicación de juicios complejos para la determinación de los beneficios fiscales futuros de la Sociedad.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido se encuentra recogida en las Notas 2.d), 4.k) y 14.c) de la memoria adjunta.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos y de los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad en la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad y de las hipótesis utilizadas por la Dirección de la Sociedad para determinar los beneficios fiscales futuros estimados.

- ▶ Evaluación, colaboración con nuestros especialistas fiscales, de las principales consideraciones fiscales que soportan el análisis realizado por la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 7 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2025 nos nombró auditores por un periodo de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Anteriormente, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

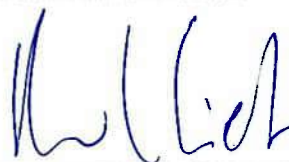


ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/09493
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeta
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Richard van Vliet
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21891)

7 de abril de 2026



GIGAS HOSTING, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

ÍNDICE

- Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
 - Balance a 31 de diciembre de 2025.
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2025.
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2025.
 - Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2025.
 - Memoria de las Cuentas Anuales.
- Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

**GIGAS HOSTING, S.A.****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO NO CORRIENTE		89.677.120	96.772.386
Inmovilizado intangible	5	15.307.385	17.060.760
Desarrollo		914.763	1.041.840
Patencias, licencias y marcas		70.743	87.603
Aplicaciones informáticas		2.120.777	1.618.553
Otros activos intangibles		238.141	334.482
Relaciones con clientes		6.570.972	7.782.191
Fondo de comercio		5.391.989	6.196.091
Inmovilizado material	6	5.779.233	6.558.597
Terrenos y construcciones		60.812	69.811
Instalaciones técnicas y otros		4.458.071	5.296.499
Inmovilizado en curso		1.260.350	1.192.287
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo		62.183.115	66.729.398
Instrumentos de patrimonio	8	51.439.910	54.908.782
Créditos a empresas del grupo a largo plazo	9.a,18	10.743.205	11.820.616
Inversiones financieras a largo plazo	9.a	430.528	65.040
Otros activos financieros a largo plazo		430.528	65.040
Activos por impuesto diferido	14.a,14.c	5.976.859	6.358.591
ACTIVO CORRIENTE		22.010.764	19.566.984
Existencias y anticipo a proveedores	16	248.291	578.519
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.474.934	7.413.410
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.a	2.079.342	3.125.947
Clientes por ventas y prestaciones de servicios empresas grupo	9.a,18	5.648.242	3.915.139
Deudores varios	9.a	8.159	13.756
Activos por impuestos corrientes	14.a,14.b	114.200	110.368
Otros créditos con administraciones públicas	14.a	624.991	248.200
Inversiones en empresas de grupo a corto plazo	9.a,18	1.924.913	2.479.278
Créditos a empresas del grupo a corto plazo		1.924.913	2.479.278
Inversiones financieras a corto plazo		3.600	2.728
Otros activos financieros a corto plazo	9.c	3.600	2.728
Periodificaciones (activo) a corto plazo	15	938.436	811.521
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	10.420.590	8.281.528
Tesorería		10.420.590	8.281.528
TOTAL ACTIVO		111.687.884	116.339.370

Las Notas 1a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance.

**GIGAS HOSTING, S.A.****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
PATRIMONIO NETO		39.903.887	43.107.729
FONDOS PROPIOS		40.234.974	43.623.175
Capital	11.a	251.370	232.887
Capital escriturado		251.370	232.887
Prima de emisión	11.b	58.492.369	54.325.581
Reservas	11.c	(579.368)	(608.657)
Reservas legales		46.578	17.289
Otras reservas		(625.946)	(625.946)
Acciones propias	11.d	(195.392)	(376.435)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	11.e	(10.775.443)	(11.882.879)
Resultado del ejercicio		(6.803.805)	1.136.725
Otros instrumentos de patrimonio neto	11.f	(154.757)	795.953
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	9.c	(331.087)	(515.446)
Operaciones de cobertura		(331.087)	(515.446)
PASIVO NO CORRIENTE		52.972.019	52.387.159
Provisiones a largo plazo	13	-	517.351
Deudas empresas del grupo a largo plazo	9.b,18	3.743.679	1.426.728
Deudas a largo plazo		48.583.485	49.692.222
Obligaciones y bonos convertibles a largo plazo	9.b	6.119.746	-
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9.b	42.004.622	48.877.025
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	7,9.b	63.658	173.926
Derivados (pasivo) a largo plazo	9.c	395.459	641.271
Pasivos por impuesto diferido	14.c	644.855	750.858
PASIVO CORRIENTE		18.811.978	20.844.482
Provisiones a corto plazo	13	394.041	446.573
Deudas empresas del grupo a corto plazo	9.b,18	19.856	19.632
Deudas a corto plazo		11.895.210	14.468.950
Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo	9.b	-	3.009.048
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9.b	11.797.280	7.867.225
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	7,9.b	97.930	262.719
Otros pasivos financieros a corto plazo	9.b	-	3.329.958
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.444.923	4.779.616
Proveedores	9.b	3.240.053	2.863.236
Proveedores empresas grupo	9.b,18	296.855	275.060
Acreedores varios	9.b	862.188	1.086.731
Otras deudas con las administraciones públicas	14.a	1.045.827	554.589
Periodificaciones (pasivo) a corto plazo	15	1.057.948	1.129.711
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		111.687.884	116.339.370

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance.

**GIGAS HOSTING, S.A.****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Expresado en Euros)

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17.a	23.944.816	26.719.145
Prestaciones de servicios		23.944.816	26.719.145
Trabajos realizados para su activo	17.b	1.459.074	1.328.067
Aprovisionamientos	17.c	(9.020.360)	(8.740.211)
Compras de mercaderías		(994.173)	179.728
Trabajos realizados por otras empresas		(8.026.187)	(8.919.939)
Otros ingresos de explotación		65.100	28.057
Gastos de personal	17.d	(9.420.402)	(9.344.310)
Sueldos, salarios y asimilados		(7.432.683)	(7.458.603)
Cargas sociales		(1.987.719)	(1.885.707)
Otros gastos de explotación	17.e	(3.482.058)	(2.947.400)
Servicios exteriores		(3.151.265)	(2.922.949)
Tributos		(109.709)	(9.368)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper. comerciales	9.a.3	(221.084)	(15.083)
Amortización del inmovilizado	5,6	(4.643.340)	(4.873.417)
Imputación de subvenciones	11.g	719.342	559.552
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5,6	(416.861)	(1.487.539)
Otros resultados		-	(19.138)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(794.689)	1.222.806
Ingresos financieros	17.f	2.050.384	601.189
Ingresos financieros de terceros		40.996	115.895
Ingresos financieros con empresas del grupo		2.009.388	485.294
Gastos financieros	17.f	(4.206.879)	(4.218.060)
Gastos financieros de terceros		(3.974.329)	(4.133.819)
Gastos financieros con empresas del grupo		(232.550)	(84.241)
Diferencias de cambio	17.f	(54.713)	(178.261)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	17.f	(3.468.871)	3.627.799
RESULTADO FINANCIERO		(5.680.079)	(167.333)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(6.474.768)	1.055.473
Impuesto sobre beneficios	14.b	(329.037)	81.252
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(6.803.805)	1.136.725
RESULTADO DEL EJERCICIO		(6.803.805)	1.136.725

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



GIGAS HOSTING, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(6.803.805)	1.136.725
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Coberturas de flujos de efectivo	9.c	245.812	(3.357)
Efecto fiscal	9.c	(61.453)	839
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		184.359	(2.518)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.g	-	(540.365)
Efecto impositivo	11.g	-	135.091
Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	(405.274)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(6.619.446)	728.933

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios de Patrimonio Neto.

**GIGAS HOSTING, S.A.****ESTADOS DE CAMBIO DE PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Expresado en Euros)**B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	Capital escriturado (Nota 11.a)	Prima de emisión (Nota 11.b)	Reservas (Nota 11.c)	Acciones propias (Nota 11.d)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 11.e)	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 11.f)	Subvenciones, donaciones y legados (Nota 11.g)	Ajustes por cambio de valor (Nota 11.h)	TOTAL
SALDO, INICIAL DEL AÑO 2024	232.887	54.325.581	(1.118.176)	(351.931)	(8.702.503)	(3.180.376)	799.777	405.274	(512.928)	41.897.605
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.136.725	-	(405.274)	(2.518)	728.933
Operaciones con socios o propietarios	-	-	509.519	(28.328)	-	-	-	-	-	481.191
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(28.328)	-	-	-	-	-	(28.328)
Otras operaciones (Nota 8)	-	-	509.519	-	-	-	-	-	-	509.519
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	3.824	(3.180.376)	3.180.376	(3.824)	-	-	-
Aplicación resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	(3.180.376)	3.180.376	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	3.824	-	-	(3.824)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	232.887	54.325.581	(608.657)	(376.435)	(11.882.879)	1.136.725	795.953	-	(515.446)	43.107.729
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(6.803.805)	-	-	184.359	(6.619.446)
Operaciones con socios o propietarios	18.483	4.166.788	-	-	-	-	(711.241)	-	-	3.474.030
Aumentos de capital	18.483	4.166.788	-	-	-	-	(711.241)	-	-	3.474.030
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	29.289	181.043	1.107.436	(1.136.725)	(239.469)	-	-	(58.426)
Aplicación resultado ejercicio anterior	-	-	29.289	-	1.107.436	(1.136.725)	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	181.043	-	-	(181.043)	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	(58.426)	-	-	(58.426)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	251.370	58.492.369	(579.368)	(195.392)	(10.775.443)	(6.803.805)	(154.757)	-	(331.087)	39.903.887

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios de Patrimonio Neto.

**GIGAS HOSTING, S.A.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Expresado en Euros)

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(6.474.767)	1.055.473
Ajustes al resultado		10.246.382	6.613.681
a) Amortización del inmovilizado	5,6,7	4.643.340	4.873.417
b) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5,6,7	416.861	1.487.539
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.b	221.084	15.083
d) Variación de provisiones	14	4.360	629.861
e) Otros resultados	13	(719.342)	(559.552)
f) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	18.g	3.468.871	(3.627.799)
g) Ingresos financieros	18.g	(2.050.384)	(601.189)
h) Gastos financieros	18.g	4.206.879	4.218.060
i) Diferencias de cambio	18.g	54.713	178.261
Cambios en el capital corriente		4.009.572	2.202.518
a) Existencias		330.228	(478.247)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(175.004)	554.627
c) Otros activos corrientes		(154.916)	346.611
d) Otros activos no corrientes		2.721.312	98.005
e) Acreedores y otras cuentas a pagar		(303.723)	742.789
f) Otros pasivos corrientes		(208.134)	641.954
g) Otros pasivos no corrientes		1.799.810	296.779
Otros flujos de explotación		(574.243)	(1.859.801)
a) Cobros (pagos) de impuestos	15	-	(202.151)
b) Otros cobros (pagos)		(574.243)	(1.657.650)
TOTAL FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		7.206.944	8.011.871
Pagos por inversiones		(6.102.462)	(6.557.137)
a) Inmovilizado intangible	5	(1.142.085)	(2.212.233)
b) Inmovilizado material	6	(1.385.377)	(1.144.904)
c) Combinaciones de negocios	4	(3.575.000)	(3.200.000)
TOTAL FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(6.102.462)	(6.557.137)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.045.791	(24.504)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	9.b.1	1.864.748	-
b) Adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio propio	11.d	181.043	(24.504)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.011.211)	3.843.454
Emisión de:			
a) Obligaciones y bonos convertibles	9	5.635.252	-
b) Deudas con entidades de crédito	9	7.417.166	12.000.000
c) Acreedores por arrendamientos	7,9	-	331.875
d) Otros pasivos	9	-	-
Devolución y amortización de:			
a) Obligaciones y bonos convertibles	9	-	-
b) Deudas con entidades de crédito	9	(10.183.615)	(4.057.644)
c) Acreedores por arrendamientos	7,9	(275.057)	(578.225)
d) Otros pasivos	9	(87.500)	(175.000)
Pago de interés de:			
a) Obligaciones y bonos convertibles	9	(304.637)	(104.103)
b) Deudas con entidades de crédito	9	(3.205.136)	(3.544.739)
c) Acreedores por arrendamientos	7,9	(5.194)	(15.005)
d) Otros pasivos	9	(2.490)	(13.705)
TOTAL FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		1.034.580	3.818.950
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		2.139.062	5.273.684
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio (*)	10	8.281.528	3.007.844
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio (*)	10	10.420.590	8.281.528

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujo de Efectivo.

(*) "Efectivo o equivalentes" no incluye inversiones financieras de vencimiento superior a tres meses, registradas en los Estados de Flujos de Efectivo como Flujos de efectivo de actividades de inversión. A cierre del ejercicio 2025 la Sociedad no mantiene inversiones financieras (no cedidos en garantía) con vencimiento superior (tampoco a cierre de 2024).



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Gigas Hosting, S.A. (en adelante "la Sociedad") se constituyó en el año 2011 y tiene actualmente su domicilio social y fiscal en la Avenida de Fuencarral 44, Edificio 1, 28108 Alcobendas, Madrid.

El régimen jurídico de su constitución fue de sociedad de responsabilidad limitada (S.L.), transformándose a sociedad anónima (S.A.) previo acuerdo de la Junta General en fecha 29 de junio de 2015, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad es la cabecera de un grupo consolidado de empresas que opera principalmente en Europa y Latinoamérica (Nota 8). Su actividad principal consiste en la prestación y comercialización de servicios de cloud computing e infraestructura como servicio (alojamiento de servidores en la nube o IaaS, Infrastructure as a Service en su acepción inglesa), así como también todo tipo de servicios de telecomunicaciones. Con la misma fecha que las presentes cuentas anuales, los Administradores han formulado los estados financieros consolidados del Grupo Gigas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, cumpliendo con la legislación vigente y con el objetivo de reflejar fielmente su patrimonio, situación financiera y resultados, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante Ley 7/2024, de 20 de diciembre. Estas Cuentas Anuales corresponden al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y han sido formuladas por el Consejo de Administración el 24 de marzo de 2026, para su aprobación por la Junta General de Accionistas. Se espera que sean aprobadas sin modificaciones.

b) *Comparación de la información*

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios de Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, las cifras del ejercicio anual anterior terminado el 31 de diciembre de 2024. Los mismos criterios han sido aplicados a los desgloses incluidos en la Memoria, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se indica en la Nota 8 de la presente Memoria, durante 2024 se ha llevado a cabo la fusión por absorción de la mercantil Tpartner Network Services, S.L.U., sociedad previamente participada en un porcentaje del 100% por Gigas Hosting, S.A., con efectivo retroactivo a 1 de enero de 2024.

c) *Principio de empresa en funcionamiento*

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene un fondo de maniobra positivo por importe de 3.198.786 euros (1.277.498 euros negativos al 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha tenido un resultado del ejercicio negativo por valor de 6.803.805 euros (1.136.725 euros de resultado del ejercicio positivo a 31 de diciembre de 2024).

Los Administradores han preparado las Cuentas Anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento. Esta consideración se basa en las perspectivas de evolución del negocio, que prevén la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en próximos ejercicios. Para esto, el Grupo cuenta con la estructura de financiación formalizada en el ejercicio 2023 (Nota 9.b.2) y la emisión de bonos convertibles por un importe de 7,5 millones de euros en 2025 (Nota 9.b.1). Adicionalmente, la Dirección mantiene una política activa de optimización de su estructura de capital y de sus activos estratégicos, orientada a fortalecer de manera continuada la posición de liquidez y solvencia.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Estas líneas de actuación, junto con el desempeño operativo previsto, aseguran la cobertura del fondo de maniobra actual y proporcionan el respaldo financiero necesario para acompañar los planes de crecimiento del Grupo, proyectando una reversión progresiva del fondo de maniobra a niveles positivos.

d) Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

A continuación, se explican las estimaciones y juicios que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio:

Deterioro del valor de los activos no corrientes e inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

La valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este, los Administradores estiman los flujos de efectivo futuros esperados y utilizan una tasa de descuento para calcular su valor actual. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan las proyecciones incluidas en el plan de negocio de la Sociedad, mientras las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo. A 31 de diciembre de 2025, como resultado del análisis de deterioro realizado por los Administradores, la Sociedad ha deteriorado el valor de la participación mantenida en relación con la filial irlandesa Gemini Technology Ltd. "Ignitar". La Sociedad mantiene inversiones en el subgrupo portugués Winreason, S.A. "ONI" y Gigas Hosting México, cuyos fondos propios son negativos al cierre del 2025; sin embargo, tras el análisis realizado, se considera que sus activos netos son recuperables. En la Nota 8.a se describen las hipótesis utilizadas.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. Los Administradores estiman el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha registrado activos por impuesto diferido por un importe total de 5.976.859 euros (6.358.591 euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 14.c).

Provisiones a largo y a corto plazo

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior a un año, o el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas para reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento. A 31 de diciembre de 2025 las provisiones ascienden a 394.041 euros (963.924 euros a 31 de diciembre de 2024), siendo 394.041 euros a corto plazo (517.351 euros a largo plazo y 446.573 euros a corto plazo a 31 de diciembre de 2024) (Nota 13).

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	31.12.2025
<u>Base de reparto</u>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	(6.803.805)
<u>Aplicación</u>	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(6.803.805)



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) *Inmovilizado intangible*

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil y se evalúan por deterioro siempre que existan indicios. El período y el método de amortización se revisan al menos al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios de vida útil se consideran para modificar la amortización y se tratan como cambios en estimaciones contables.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, pero se someten a pruebas de deterioro anualmente, ya sea individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La evaluación de la vida útil indefinida se revisa anualmente y cualquier cambio de vida útil indefinida a vida útil finita se realiza prospectivamente.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Años de vida útil
Desarrollo	1 - 3 años
Patencias, licencias y marcas	10 años
Aplicaciones informáticas	1 - 6 años
Otros activos intangibles	2 - 10 años
Relaciones con clientes	7 - 10 años
Fondo de comercio	10 años

b) *Inmovilizado material*

Los inmovilizados materiales se amortizan a lo largo de su vida útil y se evalúan por deterioro siempre que existan indicios. El período y el método de amortización se revisan al menos al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios de vida útil se consideran para modificar la amortización y se tratan como cambios en estimaciones contables.

Los gastos de conservación y mantenimiento se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo en que se incurren. Por el contrario, las mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes se registran como mayor coste de estos.

La amortización de los inmovilizados materiales se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Años de vida útil
Terrenos y construcciones	10 - 15 años
Instalaciones técnicas y otros	3 - 15 años
Inmovilizado en curso	N/A



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

c) *Deterioro del valor de los activos no financieros*

Anualmente, la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación comprobando si el valor contable de dichos activos excede su valor recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso, determinado como el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados. Las principales estimaciones realizadas al calcular el valor en uso se corresponden con:

- Tasa de descuento;
- Tasa de crecimiento; y
- Flujos de efectivo futuros esperados.

Las pérdidas por deterioro se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y se revierten si las circunstancias cambian, salvo en el caso del fondo de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el coste del activo.

d) *Arrendamientos*

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones se deduce que transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

En el análisis de los arrendamientos, la Sociedad toma en consideración como indicadores de la transferencia de los riesgos y beneficios del bien arrendado, principalmente, los siguientes aspectos:

- El plazo del arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- El valor actual de los pagos acordados supone la totalidad del valor razonable del activo.
- Las características del activo hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento con pagos sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

La Sociedad como arrendataria

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe.

Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan.

e) *Instrumentos financieros*

e.1) *Activos financieros*

Los activos financieros se clasifican según los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocios de la Sociedad para gestionarlos. Los activos que dan lugar a flujos de efectivo que sean pagos de capital e intereses respecto del capital pendiente, se miden a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en patrimonio. El resto de los activos se miden a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Un activo financiero se da de baja cuando:

- El derecho para recibir los flujos de efectivo del activo ha expirado; y
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La Sociedad reconoce una provisión por pérdidas crediticias para los instrumentos de deuda que no se miden a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo esperados, descontados a la tasa de interés efectiva original.

e.2) *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se reconocen a su valor razonable, neteando los costos de transacción incrementales, y posteriormente se clasifican como medidos a coste amortizado o medidos a valor razonable con cambios en resultados. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se miden a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (TIE). El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta descuentos o primas de adquisición y las cuotas o costos que sean parte del método del tipo de interés efectivo. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro, se cancela el original y se reconoce un nuevo pasivo financiero, reconociendo la diferencia en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

e.3) *Valor razonable*

Es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo en una transacción ordenada, sin incluir costos de transacción ni situaciones de liquidación forzosa. Con carácter general, se calcula por referencia a un valor fiable de mercado o a través de métodos de descuento de flujos futuros. En la determinación del valor razonable se establece una jerarquía que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos;
- Nivel 2: Precios para instrumentos similares o datos observables; y
- Nivel 3: Variables no observables.

La Sociedad revisa periódicamente las técnicas de valoración y clasifica las estimaciones según la variable más significativa.

e.4) *Compensación de activos y pasivos financieros*

La Sociedad compensa los activos y pasivos financieros y reporta el monto neto en el Balance si existe un derecho legalmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos netos o simultáneamente.

e.5) *Derivados y actividades de cobertura*

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, la Sociedad actualiza dicho valor en la fecha de cada Balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

Al inicio, la Sociedad documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como la estrategia y los objetivos de gestión del riesgo. La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce dentro del patrimonio neto, mientras que la parte ineficaz se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando expira o deja de ser eficaz la cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio neto se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias si la transacción prevista no ocurre.

Algunos instrumentos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

f) *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo;
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses;
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor; y
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

g) *Acciones propias*

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos "Otros instrumentos de patrimonio neto".

h) *Subvenciones*

La Sociedad reconoce las subvenciones cuando existe una seguridad razonable de que se recibirá la subvención y se cumplirán todas las condiciones adjuntas. Cuando la subvención se relaciona con la financiación de gastos concretos se registra como ingreso de forma sistemática en los períodos en que se gastan los costos relacionados, que se pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con la financiación de un activo se reconoce como ingreso sobre la base del patrón de consumo del activo con el que se relaciona. Cuando la Sociedad recibe subvenciones de activos no monetarios, el activo y la subvención se registran a importes nominales y se imputan a resultados a lo largo de la vida útil esperada del activo, en función del patrón de consumo de los beneficios del activo subyacente.

i) *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro. Las transacciones en moneda extranjera se convierten inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de Balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

j) *Provisiones y contingencias*

La Sociedad reconoce provisiones en el Balance cuando tiene una obligación actual surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran según la mejor estimación del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, registrándose los ajustes que surjan por su actualización. Cuando el vencimiento es inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo, no se aplica descuento. Las compensaciones por recibir de un tercero al momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes las posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están bajo el control del Grupo y para las que no es probable que haya una salida de recursos o que no se pueden valorar con fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro, excepto cuando la salida de recursos es posible.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto de impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula, mediante la suma del impuesto corriente, y de las variaciones producidas en los activos y pasivos por impuestos diferidos. Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa los activos por impuestos diferidos y en base a tal evaluación, procede a dar de baja activos reconocidos anteriormente si no resulta probable su recuperación, o se procede a registrar cualquier activo no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan, y se clasifican como activos y pasivos no corrientes independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de la prestación de servicios de cloud, IT y ciberseguridad y de la prestación de servicios de telecomunicaciones. Los productos y servicios comercializados pueden venderse de forma separada o conjunta en paquetes comerciales. El Plan General Contable indica que para cada contrato con un cliente hay que identificar las distintas obligaciones de ejecución o desempeño y distribuir el precio del contrato entre cada una de ellas.

En este sentido, la Sociedad sigue un riguroso proceso de identificación de contratos, identificación de obligaciones contractuales, determinación y asignación de precios, previo al reconocimiento de los ingresos en la medida que satisface sus obligaciones de ejecución mediante la transferencia (a lo largo del tiempo o en un momento determinado, según corresponda) de un bien o servicio prometido al cliente y según el precio asignado a la obligación.

Los ingresos de servicios de cloud, IT y ciberseguridad abarcan desde el almacenamiento de datos hasta el uso de aplicativos de gestión, entre los cuales destacan los servicios de colocation o alojamiento, cloud datacenter, cloud para SAGE, infraestructura para SAP, centralitas en la nube y soluciones de backup y recovery. Por otra parte, los ingresos de servicios de telecomunicaciones comprenden principalmente comunicaciones orientadas a empresas.

La Sociedad imputa los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran al valor razonable de la contraprestación a recibir, cuando el importe de esta se puede valorar con fiabilidad, se considera probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y se cumplen las condiciones específicas para cada actividad. Los ingresos por intereses se registran usando el método del tipo de interés efectivo.

Los costes relacionados con la obtención de contratos con clientes (comisiones de distribución por captación de clientes) se reconocen como activo siempre que sean incrementales y se espere su recuperación. Posteriormente se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de forma lineal en el mismo periodo en que se imputan los ingresos del contrato con el que están vinculados.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

m) *Transacciones con partes vinculadas*

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados. Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pueden derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) *Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio*

La Sociedad clasifica sus planes de opciones sobre acciones en planes para empleados clave y planes para socios fundadores. El gasto de personal se calcula en base al valor razonable de las acciones y opciones al momento del acuerdo de concesión y se registra a medida que se prestan los servicios, con abono a Acciones propias y Otros instrumentos de patrimonio neto, respectivamente. El valor razonable de las opciones no se modifica durante la vida de cada plan y se determina en la fecha de la concesión, utilizando un modelo de valoración que considera el precio de ejercicio de la opción, la vida de la opción, los objetivos asociados, la volatilidad esperada y el tipo de interés libre de riesgo.

o) *Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes*

Los activos y pasivos se presentan en el Balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso de un año.

p) *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este capítulo del Balance para los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

Año 2025	Saldo inicial	Comb. de negocios (Nota 8)	Altas y dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo final
<i>Coste</i>						
Desarrollo	4.186.736	-	784.451	-	-	4.971.187
Patencias, licencias y marcas	170.968	-	-	-	-	170.968
Aplicaciones informáticas	4.972.070	-	223.214	996.886	-	6.192.170
Otros activos intangibles	334.482	-	134.420	-	(230.761)	238.141
Relaciones con clientes	12.991.565	-	-	-	-	12.991.565
Fondo de comercio	7.009.434	-	-	-	-	7.009.434
	29.665.255	-	1.142.085	996.886	(230.761)	31.573.465
<i>Amortización acumulada</i>						
Desarrollo	(3.144.896)	-	(911.528)	-	-	(4.056.424)
Patencias, licencias y marcas	(83.365)	-	(16.860)	-	-	(100.225)
Aplicaciones informáticas	(3.353.517)	-	(664.448)	(53.428)	-	(4.071.393)
Relaciones con clientes	(4.229.374)	-	(1.211.219)	-	-	(5.440.593)
Fondo de comercio	(813.343)	-	(804.102)	-	-	(1.617.445)
	(11.624.495)	-	(3.608.157)	(53.428)	-	(15.286.080)
<i>Deterioro de valor</i>						
Relaciones con clientes	(980.000)	-	-	-	-	(980.000)
	(980.000)	-	-	-	-	(980.000)
Valor neto contable	17.060.760	-	(2.466.072)	943.458	(230.761)	15.307.385



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Año 2024	Saldo inicial	Comb. de negocios (Nota 8)	Altas y dotaciones	Trasposos	Bajas	Saldo final
Coste						
Desarrollo	2.399.685	59.579	1.730.747	-	(3.275)	4.186.736
Patencias, licencias y marcas	170.968	-	-	-	-	170.968
Aplicaciones informáticas	4.557.690	13.391	342.519	58.470	-	4.972.070
Otros activos intangibles	404.718	66.319	138.967	-	(275.522)	334.482
Relaciones con clientes	9.734.632	3.256.933	-	-	-	12.991.565
Fondo de comercio	-	7.009.434	-	-	-	7.009.434
	17.267.692	10.405.656	2.212.233	58.470	(278.797)	29.665.255
Amortización acumulada						
Desarrollo	(1.954.533)	-	(1.190.363)	-	-	(3.144.896)
Patencias, licencias y marcas	(66.268)	-	(17.097)	-	-	(83.365)
Aplicaciones informáticas	(2.907.292)	-	(446.225)	-	-	(3.353.517)
Relaciones con clientes	(2.914.995)	-	(1.314.379)	-	-	(4.229.374)
Fondo de comercio	-	-	(813.343)	-	-	(813.343)
	9.424.605	-	(3.781.407)	-	-	(11.624.495)
Deterioro de valor						
Relaciones con clientes	-	-	(980.000)	-	-	(980.000)
	-	-	(980.000)	-	-	(980.000)
Valor neto contable	26.692.297	10.405.656	(2.549.174)	58.470	(278.797)	17.060.760

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso por importe de 5,4 millones de euros (5,3 millones de euros a cierre del ejercicio 2024). Los resultados por enajenaciones de inmovilizado intangible ascienden a 230 miles de euros en 2025.

Todo el inmovilizado intangible de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y en uso. Asimismo, durante 2025 y 2024 no han existido compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible. La Sociedad no tiene activos inmateriales a 31 de diciembre de 2025 y 2024 que estuviesen hipotecados como garantía de préstamos y/o créditos hipotecarios.

a) *Desarrollo*

La Sociedad continúa con su afán investigador para obtener mejoras en sus actuales servicios. Los gastos capitalizados asociados a proyectos de desarrollo se registran dentro del epígrafe Desarrollo, teniendo motivos fundados para considerar el éxito a su comercialización. A su finalización, se procede a registrar dichos proyectos con el epígrafe correspondiente a su naturaleza. En caso de tener criterios fundados para considerar que algún proyecto no finalizará con éxito, se procede a desactivar estos gastos y registrarlos como pérdidas procedentes del inmovilizado intangible. Las inversiones principales del 2025 y 2024 corresponden a infraestructura adquirida a terceros y a costes de personal propio que se activan.

La Sociedad comenzó a finales del ejercicio 2022 un proyecto de desarrollo presupuestado en 3.035 miles de euros y duración estimada de 20 meses, financiado con ayuda pública mediante una subvención de 1.518 miles de euros (Nota 11.g). Los costes asignados durante 2024 a dicho proyecto fueron de 752 miles de euros, de los cuales 391 miles de euros correspondieron a trabajos propios (Nota 17.b). Puesto que este consiste en la indagación del conocimiento técnico para una posterior utilización en las fases de desarrollo, se trata de un proyecto piloto que concluye a la finalización de los 20 meses. Por ello, dichos costes fueron amortizados en su totalidad a 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, la Sociedad ha activado por importe de 784 miles de euros (978 miles de euros en 2024) otros proyectos relacionados principalmente con desarrollos de datawarehouse y ciberseguridad, de los cuales 353 miles de euros (450 miles de euros en 2024) corresponden a trabajos propios (Nota 17.b)



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

b) Aplicaciones informáticas

La Sociedad tiene activos registrados correspondientes a dominios y aplicaciones informáticas. Las altas en 2025 y 2024 corresponden principalmente a la adquisición de herramientas de gestión interna y a la actualización de los sistemas contables, inversiones necesarias por el crecimiento experimentado con motivo de las combinaciones de negocios realizadas en los últimos años. Los traspasos en 2025 y 2024 corresponden principalmente a la puesta en funcionamiento de software relacionado a sistemas de gestión de clientes.

c) Relaciones con clientes

Esta partida incluye la valoración de las carteras de clientes adquiridas tras las compras de unidades de negocios y procesos de fusión, estimadas en los respectivos procesos de asignación del precio de compra (PPA o Purchase Price Allocation, en su acepción inglesa).

d) Fondo de comercio

La Sociedad registra en este epígrafe la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos adquiridos menos los pasivos asumidos, tras los procesos de fusión (Nota 8).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de este capítulo del Balance para los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

Año 2025	Saldo inicial	Comb. de negocios (Nota 8)	Altas y dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo final
Coste						
Terrenos y construcciones	92.496	-	-	-	-	92.496
Instalaciones técnicas y otros	13.212.135	-	252.440	(118.112)	-	13.346.463
Inmovilizado en curso	1.192.287	-	1.132.937	(878.774)	(186.100)	1.260.350
	14.496.918	-	1.385.377	(996.886)	(186.100)	14.699.309
Amortización acumulada						
Terrenos y construcciones	(22.685)	-	(8.999)	-	-	(31.684)
Instalaciones técnicas y otros	(7.915.636)	-	(1.026.184)	53.428	-	(8.888.392)
	(7.938.321)	-	(1.035.183)	53.428	-	(8.920.076)
Valor neto contable	6.558.597	-	350.194	(943.458)	(186.100)	5.779.233

Año 2024	Saldo inicial	Comb. de negocios (Nota 8)	Altas y dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo final
Coste						
Terrenos y construcciones	-	92.496	-	-	-	92.496
Instalaciones técnicas y otros	10.853.793	135.235	548.186	1.791.595	(116.674)	13.212.135
Inmovilizado en curso	2.680.546	-	596.718	(1.850.065)	(234.912)	1.192.287
	13.534.339	227.731	1.144.904	(58.470)	(351.586)	14.496.918
Amortización acumulada						
Terrenos y construcciones	-	-	(22.685)	-	-	(22.685)
Instalaciones técnicas y otros	(6.852.481)	-	(1.069.325)	-	6.170	(7.915.636)
	(6.852.481)	-	(1.092.010)	-	6.170	(7.938.321)
Valor neto contable	6.681.858	227.731	52.894	(58.470)	(345.416)	6.558.597

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene inmovilizado material en uso totalmente amortizado por importe de 5,9 millones de euros (5,5 millones de euros a cierre del ejercicio 2024). Los resultados por enajenaciones de inmovilizado material ascienden a 186 miles de euros en 2025.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Todo el inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y en uso. Asimismo, durante 2025 y 2024 no han existido compromisos firmes de compra de inmovilizado material. La Sociedad no tiene activos materiales a 31 de diciembre de 2025 y 2024 que estuviesen hipotecados como garantía de préstamos y/o créditos hipotecarios.

a) *Instalaciones técnicas y otros*

Bajo este epígrafe la Sociedad registra principalmente equipos de procesos de información y, en menor cuantía, otras instalaciones y mobiliario, incluyendo los bienes adquiridos bajo contratos de arrendamiento financiero. Durante el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad invirtió en fortalecer sus infraestructuras tanto de cloud y como de telecomunicaciones, incurriendo también en costes de personal propio para su implantación.

7. ARRENDAMIENTOS

a) *Arrendamientos operativos*

El gasto por arrendamiento operativo de la Sociedad corresponde al alquiler de oficinas, siendo el más significativo el contrato que mantiene por su oficina situada en Alcobendas cuya vigencia es hasta el 31 de enero de 2028. Los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos son los siguientes:

	2025	2024
Hasta un año	163.828	160.710
Entre uno y cinco años	342.547	350.664
	506.375	511.374

(*) Los cálculos han sido realizados asumiendo un incremento en los precios del IPC del 3%

El importe del gasto correspondiente a los arrendamientos operativos en el ejercicio 2025 ha sido de 588 miles de euros (276 miles de euros en 2024) (Nota 17.e). La principal fianza constituida para arrendamientos, correspondiente a la oficina de Alcobendas, asciende a 26.785 euros, cantidad que la arrendadora devolverá a la terminación del contrato siempre y cuando se cumplan las obligaciones asumidas en el mismo. Además, la Sociedad dispone de un aval financiero por importe de 25.154 euros como garantía del cumplimiento de este arrendamiento.

La Sociedad mantiene otros arrendamientos operativos de menor cuantía, relacionados a pequeñas oficinas y centros de negocios.

b) *Arrendamientos financieros*

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales e intangibles adquiridas bajo contratos de arrendamiento, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Año 2025	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
<u>Equipos para procesos de información</u>			
Coste	1.862.244	-	1.862.244
Amortización acumulada	(833.840)	(348.526)	(1.182.366)
	1.028.404	(348.526)	679.878

Año 2024	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
<u>Equipos para procesos de información</u>			
Coste	1.574.849	287.395	1.862.244
Amortización acumulada	(521.863)	(311.977)	(833.840)
	1.052.986	(24.582)	1.028.404



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025		2024	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual	Pagos futuros mínimos	Valor actual
Hasta un año	106.769	97.930	286.431	262.719
Más de un año	66.223	63.658	180.933	173.926
	172.991	161.588	467.364	436.645

La Sociedad, al finalizar el ejercicio 2025, mantiene vigentes 7 contratos por arrendamientos de equipos informáticos, por un valor total a fecha firma de contrato de 1.711.134 euros (1.711.134 al finalizar el ejercicio 2024) y vencimiento máximo en 2027.

8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Año 2025	Saldo inicial	Altas	Bajas	Dotaciones	Saldo final
<i>Instrumentos de patrimonio</i>					
Coste	54.908.782	-	-	-	54.908.782
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	(3.468.872)	(3.468.872)
	54.908.782	-	-	(3.468.872)	51.439.910

Año 2024	Saldo inicial	Altas	Bajas	Dotaciones	Saldo final
<i>Instrumentos de patrimonio</i>					
Coste	71.047.305	-	(16.138.523)	-	54.908.782
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
	71.047.305	-	(16.138.523)	-	54.908.782

La Sociedad ha dotado a 31 de diciembre de 2025 una provisión por deterioro de las participaciones mantenidas en Gemini Technology Limited "IGNITAR". Esta provisión ha generado un resultado por deterioro que asciende a 3.468.872 euros (Nota 17.f).

La Sociedad ha llevado a cabo durante 2024 la venta de las participaciones mantenidas en A.H.P. – Informática y Servicios S.A. a Winreason, S.A. "ONI". El valor de dichas participaciones ascendía a 2.205.271 euros y su venta ha generado un resultado por enajenación que asciende a 3.627.799 euros (Nota 17.f).

Asimismo, se ha llevado a cabo la fusión por absorción de la mercantil Tpartner Network Services, S.L.U. cuya inversión ascendía a 13.933.252 euros. Una vez asumidos los activos y pasivos netos en la combinación del negocio, han surgido unas reservas de fusión por 509.519 euros.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El detalle de los activos y pasivos asumidos es el siguiente:

	Valor razonable
Inmovilizado intangible	10.405.655
Inmovilizado material	227.731
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	4.813.382
Inversiones financieras a largo plazo	21.261
Activos por impuesto diferido	6.548
Existencias y anticipo a proveedores	303.561
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	742.176
Inversiones en empresas de grupo a corto plazo	181.833
Inversiones financieras a corto plazo	806
Periodificaciones (activo) a corto plazo	339.104
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	343.865
Provisiones a largo plazo	(53.600)
Deudas a largo plazo	(1.179)
Pasivos por impuesto	(814.233)
Provisiones a corto plazo	(86.308)
Deudas empresas del grupo a corto plazo	(497.022)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.027.847)
Periodificaciones (pasivo) a corto plazo	(462.963)
Total activos netos identificados	14.442.771
Total inversión mantenida en la participada	(13.933.252)
Total reservas de fusión generadas	509.519

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre 2025 y 2024 es la siguiente:

Año 2025 (en miles)	País	Valor neto contable	Particip. directa e indirecta	Capital	Otras aportac. socios	Acciones propias	Reservas	Benef. (pérdida) del ej.	Result. ej. anterior	Dif. de convers.	Total patrimonio neto
Gigas Hosting Colombia, SAS	COL	2.215	100%	572	-	-	-	(271)	714	(17)	997
Gigas Hosting Chile, Spa	CHI	28	100%	28	-	-	-	92	74	(156)	38
Gigas Hosting Perú, SAC	PER	264	100%	264	-	-	-	(52)	(147)	(16)	49
Gigas Hosting México, SACV	MEX	298	100%	298	-	-	-	5	(507)	22	(182)
Gemini Technology Limited "IGNITAR"	IRL	-	100%	0	-	-	-	166	(78)	-	89
Winreason, S.A. "ONI" (*)	POR	39.531	100%	12.000	202.620	(50)	(2.514)	(2.813)	(212.139)	(44)	(2.940)
OnMóvil Comunicaciones Móviles, SL	ESP	9.100	100%	30	-	-	377	721	(1.071)	-	57
Gigas Infraestructuras, S.L.	ESP	3	100%	3	-	-	-	(1)	(0)	-	1
Gigas Hosting USA, LLC	USA	0	100%	0	-	-	-	-	-	-	0
51.440											

Año 2024 (en miles)	País	Valor neto contable	Particip. directa e indirecta	Capital	Otras aportac. socios	Acciones propias	Reservas	Benef. (pérdida) del ej.	Result. ej. anterior	Dif. de convers.	Total patrimonio neto
Gigas Hosting Colombia, SAS	COL	2.215	100%	572	-	-	-	(19)	987	(309)	1.231
Gigas Hosting Chile, Spa	CHI	28	100%	28	-	-	-	(16)	(198)	(16)	(46)
Gigas Hosting Perú, SAC	PER	264	100%	264	-	-	-	(24)	(162)	21	99
Gigas Hosting México, SACV	MEX	298	100%	298	-	-	-	(178)	(330)	19	(191)
Gemini Technology Limited "IGNITAR"	IRL	3.469	100%	0	-	-	-	(222)	1.519	-	1.297
Winreason, S.A. "ONI" (*)	POR	39.531	100%	12.000	202.620	(50)	(2.600)	1.811	(212.853)	(44)	(47)
OnMóvil Comunicaciones Móviles, SL	ESP	9.100	100%	30	-	-	377	310	(1.381)	-	(664)
Gigas Infraestructuras, S.L.	ESP	3	100%	3	-	-	-	-	-	-	3
Gigas Hosting USA, LLC	USA	0	100%	0	-	-	-	-	-	-	0
54.909											

(*) Datos consolidados del subgrupo portugués integrado por las sociedades Winreason, S.A.; ONI SGPS, S.A.; ONITELECOM – Infocomunicações, S.A.; y Knewon, S.A.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

A 31 de diciembre de 2025 la compañía OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L. tiene registrado en su pasivo un préstamo participativo concedido por Gigas Hosting, S.A. por valor de 1.903.692 euros (1.872.244 euros a 31 de diciembre de 2024) y cuenta con fondos propios positivos, no encontrándose por tanto en situación de desequilibrio patrimonial ni en causa de disolución (Nota 18). Para las compañías Gigas Hosting México, S.A. de C.V. y Winreason, S.A. "ONI", los Administradores se encuentran analizando el mejor curso de acción para restituir la situación patrimonial de las mismas.

Los resultados de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, indicados en el cuadro anterior, corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

a) *Deterioro de inversiones*

Se ha evaluado el importe recuperable de cada una de las participaciones mediante la estimación de su valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de caja basadas en las estimaciones realizadas por los Administradores para los próximos 10 años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido calculada para cada una de las UGEs, resultando en una media del 11,8% (10,2% en el ejercicio 2024) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de diez años se han extrapolado utilizando una tasa de crecimiento del 2% (igual que en el ejercicio 2024).

Hipótesis clave para el cálculo del valor en uso

- Crecimiento. La Sociedad espera mantener su sólido ritmo de crecimiento durante la primera mitad del periodo de diez años. En la segunda mitad, aunque el mercado alcanzará una mayor madurez y habrá mayor competencia, la empresa seguirá avanzando con una estrategia adaptada a estos desafíos. Gigas continúa invirtiendo en su equipo comercial, tanto en los países donde ya opera como en nuevas ubicaciones, y sigue fortaleciendo sus canales de ventas indirectas, lo que le permite maximizar el rendimiento de cada comercial.
- Erosión de precios y competencia. A pesar del aumento de la competencia y la presión en los precios durante el periodo, el escenario sigue siendo muy positivo. El crecimiento del mercado y el aumento de la demanda de recursos por parte de los clientes impulsan nuevas oportunidades, permitiendo a la empresa fortalecer su posición y seguir expandiéndose.
- Margen Bruto. La Sociedad estima que su margen bruto se mantendrá en niveles sólidos o experimentará una mejora, impulsado por la expansión del portfolio de productos y la materialización de sinergias estratégicas.
- EBITDA. La Sociedad prevé que continúe con la misma tendencia en los próximos ejercicios.
- Tasa de descuento. Se ha aplicado una WACC específica para cada UGE, en línea con la WACC calculada a nivel de Grupo por los analistas que siguen a la Sociedad, garantizando así un enfoque preciso y coherente en la valoración financiera.
- CAPEX. La Sociedad prevé que sus inversiones en propiedad, planta y equipo sigan creciendo de manera sostenida, alineadas con el aumento en la captación de clientes y respaldando así su expansión y capacidad operativa.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Dada la diferencia entre los valores contables de los activos netos de la UGEs objeto de análisis y su valor en uso, los Administradores consideran altamente improbable que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas (p.e. subida del WACC en 0,5% o 1% y disminución de la tasa de crecimiento en 0,5%) supusiera que el valor contable excediera de su valor recuperable. La Sociedad ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, indicadas en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) *Activos financieros*

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (*)		
<i>No corrientes</i>		
Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 18)	10.743.205	11.820.616
Otros activos financieros a largo plazo (Nota 9.a.1)	430.528	65.040
	11.173.733	11.885.656
<i>Corrientes</i>		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 9.a.2)	2.079.342	3.125.947
Clientes por ventas y prestaciones de servicios empresas grupo (Nota 18)	5.648.242	3.915.139
Deudores varios	8.159	13.756
Créditos a empresas del grupo a corto plazo (Nota 18)	1.924.913	2.479.278
Otros activos financieros a corto plazo	3.600	2.728
	9.664.256	9.536.848
Total	20.837.989	21.422.504

(*) No se incluyen saldos fiscales al no considerarlos como activos financieros

a.1) *Otros activos financieros*

Bajo este epígrafe se recogen fianzas y depósitos, correspondiendo principalmente a fianzas depositadas por arrendamiento de oficinas, y obligaciones de garantías con proveedores.

a.2) *Clientes y otras cuentas a cobrar*

Este apartado registra el importe correspondiente a facturas pendientes de cobro o emisión a sus clientes por ventas y prestaciones de servicios. La Sociedad realiza controles periódicos de su cartera de facturas pendientes de cobro, teniendo una alta certidumbre para considerar el cobro correcto de las facturas registradas bajo este epígrafe. En aquellas facturas en las que existen motivos fundados para dudar del pago del cliente, se procede a reclasificar este activo y dotar la correspondiente provisión de gastos, registrando pérdidas por deterioro de créditos comerciales. Adicionalmente, se realizan provisiones por insolvencia de cobro en base a la pérdida esperada en función de la antigüedad del crédito (Nota 9.a.3).

a.3) *Correcciones por deterioro de valor originadas por riesgo de crédito*

La Sociedad tiene dotada una provisión por riesgo de deterioro de operaciones comerciales. A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones y reversiones	Saldo final
<i>Ejercicio 2025</i>				
Provisión por riesgo de deterioro de oper. comerciales	38.858	(84.537)	221.084	175.405
<i>Ejercicio 2023</i>				
Provisión por riesgo de deterioro de oper. comerciales	844.312	(820.537)	15.083	38.858



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

b) Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (*)		
<u>No corrientes</u>		
Deudas empresas del grupo a largo plazo (Nota 18)	3.743.679	1.426.728
Obligaciones y bonos convertibles (Nota 9.b.1)	6.119.746	-
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.b.2)	42.004.622	48.877.025
Acreedores por arrendamientos (Nota 9.b.3)	63.658	173.926
	51.931.705	50.477.679
<u>Corrientes</u>		
Deudas empresas del grupo a corto plazo (Nota 18)	19.856	19.632
Obligaciones y bonos convertibles (Nota 9.b.1)	-	3.009.048
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.b.2)	11.797.280	7.867.225
Acreedores por arrendamientos (Nota 9.b.3)	97.930	262.719
Otros pasivos (Nota 9.b.4)	-	3.329.958
Proveedores y acreedores varios (Nota 9.b.5)	4.102.241	3.949.967
Proveedores empresas grupo (Nota 18)	296.855	275.060
	16.314.162	18.713.609
DERIVADOS FINANCIEROS		
Pasivo por derivados financieros (Nota 9.c)	395.459	641.271
	395.459	641.271
Total	68.641.326	69.832.559

(*) No se incluyen saldos fiscales al no considerarlos como pasivos financieros

b.1) Obligaciones y bonos convertibles

En 2018, la sociedad emitió obligaciones convertibles y/o canjeables para financiar la adquisición de Ability Data Services S.A. y otras operaciones, en dos tramos de 1,2 y 1,3 millones de euros, suscritos y desembolsados íntegramente, con vencimiento en abril de 2025. Estas obligaciones devengaron un 4% anual pagadero trimestralmente, un 2% anual (PIK efectivo) capitalizable y pagadero al vencimiento o conversión, y un 2% anual (PIK convertible) capitalizable y pagadero en efectivo o convertible en acciones.

A 31 de diciembre de 2024, del total de las obligaciones asumidas, 711 miles de euros se clasificaron como Otros instrumentos de patrimonio (Nota 11.f) y 3 millones de euros se registraron como deuda a corto plazo, valorada a coste amortizado, incluyendo intereses PIK. A 31 de diciembre de 2025, estas obligaciones han sido convertidas e integran el patrimonio de la Sociedad (Nota 11).

Con fecha 11 de diciembre de 2025, la Sociedad Dominante emitió nuevas obligaciones convertibles y/o canjeables para financiar distintas operaciones, en dos tramos de 2,0 y 5,5 millones de euros, suscritos y desembolsados íntegramente, con vencimiento en diciembre de 2030. Estas obligaciones devengan un 4,8% anual pagadero trimestralmente y un 4,5% anual (PIK convertible) capitalizable y pagadero en efectivo o convertible en acciones.

A 31 de diciembre de 2025, se registraron 1,8 millones de euros como Otros instrumentos de patrimonio (Nota 11.f) y 5,6 millones de euros deuda a largo plazo, valorada a coste amortizado, incluyendo intereses PIK.

b.2) Deudas con entidades de crédito

Bajo este epígrafe se registra la deuda que la sociedad mantiene con entidades de crédito privadas, principalmente derivada de préstamos y líneas de crédito concedidas, y en menor medida por saldos de tarjetas de crédito, clasificada a corto o largo plazo según el vencimiento de deuda establecido.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

En 2023, la Sociedad formalizó a nivel de Grupo una nueva línea de financiación sindicada a largo plazo, de hasta 60 millones de euros, para refinanciar los préstamos y líneas de crédito existentes, y financiar nuevas adquisiciones y capex orgánico del grupo, principalmente. La financiación se divide en tres tramos diferenciados: el primer tramo (Tramo A) consiste en un préstamo a largo plazo amortizable por un importe de 36 millones de euros, el segundo tramo (Tramo B) consiste en un crédito amortizable "no revolving" por un importe de 16 millones de euros y el tercer tramo (Tramo C) consiste en una línea de crédito "revolving" por un importe de 8 millones de euros. Esta financiación ha sido dispuesta en su totalidad y su capital amortizado de los tramos A y B en 9,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (59 millones de euros dispuestos y capital amortizado de los tramos A y B en 2,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, se acordó un tramo de financiación adicional "uncommitted", de hasta 30 millones de euros, para adquisiciones corporativas en la medida que se cumplan una serie de requisitos para autorizar dichas compras.

El tipo de interés fijado en la nueva línea de financiación se establece en base a la referencia del Euribor a 6 o 3 meses, más un margen en base al ratio de apalancamiento del Grupo Gigas al cierre de cada ejercicio. A 31 de diciembre de 2025 el tipo de interés se sitúa en el Euribor más un margen del 2,60% y se han devengado intereses por 2,9 millones de euros (3,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), de los cuales 502 miles (732 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) se encuentran pendientes de pago.

Con motivo de la financiación sindicada, el Grupo Gigas está sujeto al cumplimiento de ratios financieros (covenants) a ser informados a las entidades financieras semestralmente. Dichos ratios atienden a niveles de deuda financiera neta (endeudamientos que conlleven pago de interés, con ciertas excepciones, menos las cantidades incluidas en el grupo de tesorería), dividido entre el EBITDA (calculado como el beneficio antes de resultados financieros, impuestos, amortizaciones, entre otras partidas extraordinarias) y a la cifra de CAPEX (inversiones incurridas en inmovilizados).

La Sociedad realiza el análisis de cumplimiento de covenants sobre los valores contables de los pasivos financieros indicados en la tabla anterior. La Dirección estima el cumplimiento de los covenants a 31 de diciembre de 2025, así como en ejercicios futuros, habiéndose cumplido los mismos a 31 de diciembre de 2024.

b.3) Acreedores por arrendamiento

Este apartado la Sociedad registra las deudas, clasificadas a largo y corto plazo, según su vencimiento, que mantiene por contratos vigentes de arrendamientos financieros (Nota 7). A cierre de 2025 y 2024 la Sociedad no ha incumplido ningún compromiso y se encuentra al corriente de pago de todas sus obligaciones contraídas por arrendamientos financieros.

b.4) Otros pasivos

Bajo este epígrafe recogen los pagos futuros diferidos por las adquisiciones de compañías y unidades de negocios. A 31 de diciembre de 2024 el saldo de otros pasivos corresponde a la adquisición de Tpartner Network Services S.L.U. en el ejercicio 2022. Durante el año 2025 se han emitido pagos por 3,5 millones de euros, quedando dicha deuda cancelada en su totalidad.

b.5) Proveedores y otras cuentas a pagar

El saldo de proveedores y acreedores incluye las cantidades derivadas de las facturas pendientes de pago no vencidas, así como facturas pendientes de recibir de servicios principalmente recurrentes.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

b.6) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos nominales de las partidas que forman parte de los pasivos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Año 2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Deudas empresas del grupo	19.856	935.920	935.920	935.920	935.920	3.763.535
Obligac. y bonos convertibles	-	-	-	-	6.119.746	6.119.746
Deudas con entid. de crédito	11.797.280	11.372.497	31.400.000	-	-	54.569.777
Acreead. por arrendamientos	97.930	63.658	-	-	-	161.588
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
Proveedores y acreead. varios	4.102.241	-	-	-	-	4.102.241
Proveedores empresas grupo	296.855	-	-	-	-	296.855
Derivados financieros	-	-	-	395.459	-	395.459
Total	16.314.162	12.372.075	32.335.920	1.331.379	7.055.666	69.409.201

Año 2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Deudas empresas del grupo	19.632	356.682	356.682	356.682	356.682	1.446.360
Obligac. y bonos convertibles	3.009.048	-	-	-	-	3.009.048
Deudas con entid. de crédito	7.867.225	8.100.000	18.650.000	22.950.000	-	57.567.225
Acreead. por arrendamientos	262.719	173.926	-	-	-	436.645
Otros pasivos	3.329.958	-	-	-	-	3.329.958
Proveedores y acreead. varios	3.949.967	-	-	-	-	3.949.967
Proveedores empresas grupo	275.060	-	-	-	-	275.060
Derivados financieros	-	-	-	-	641.271	641.271
Total	18.713.609	8.630.608	19.006.682	23.306.682	997.953	70.655.534

c) Derivados financieros

En 2023 la Sociedad decide establecer una relación de cobertura con el objetivo de cubrir pagos futuros de intereses correspondientes a la financiación. Para ello, designa como instrumento de cobertura cuatro permutas financieras de tipos de interés o IRS (Interest Rate Swap).

Con la finalidad de verificar la existencia de una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, los Administradores han realizado un análisis utilizando el método "Critical Terms Match", para evaluar los términos críticos del elemento cubierto y del instrumento de cobertura. Como resultado de dicho análisis, se concluyó que ambos términos no presentan diferencias sustanciales que puedan provocar que exista alguna fuente de ineffectividad en la relación de cobertura.

Los Administradores han optado por la aplicación de contabilidad de coberturas y, como consecuencia de ello, los impactos en las Cuentas Anuales son los siguientes:

- Pasivo por derivados financieros, en el pasivo no corriente del balance, por importe de 395 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (641 miles de euros a 31 de diciembre de 2024);
- Ajuste por cambio de valor en el patrimonio neto por importe de 331 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (515 miles euros a 31 de diciembre de 2024), neto de efecto impositivo; y
- Resultado financiero negativo en la cuenta de resultados correspondiente a las liquidaciones periódicas por importe de 173 miles de euros (102 miles de euros positivos a 31 de diciembre de 2024).



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

d) Otra información

Los créditos y débitos a largo plazo y los valores representativos de deuda no cotizados se registran por su coste amortizado, que salvo mejor evidencia es equivalente al valor razonable del mismo. El valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo constituye una aproximación aceptable del valor razonable de los mismos.

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de esta rúbrica del Balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Caja	170	170
Cuentas corrientes a la vista	10.420.420	8.281.358
Total	10.420.590	8.281.528

Los saldos registrados como Cuentas corrientes a la vista son de libre disposición y no se encuentran afectos a ninguna garantía. Dentro del saldo de Cuentas corrientes a la vista, a 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene destinados 46 miles de euros (152 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) para el proveedor de liquidez (Nota 11.d).

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo no incluyen inversiones financieras de vencimiento superior a tres meses, registradas como activos financieros. Asimismo, incluyen saldos de cuentas en moneda extranjera, los cuales no devengan intereses financieros significativos.

11. PATRIMONIO NETO

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Capital social de la Sociedad está compuesto por las siguientes acciones totalmente suscritas y desembolsadas.

	Clase de acción	Número de acciones	Valor nominal (euros)	Descripción	Capital desembolsado (euros)
<u>Ejercicio 2025</u>					
Capital social	Clase "A" (*)	12.568.520	0,02	Ordinarias	251.370
<u>Ejercicio 2024</u>					
Capital social	Clase "A" (**)	11.644.365	0,02	Ordinarias	232.887

(*) El Precio de cierre de la acción en el BME Growth (antes MAB) a 31 de diciembre 2025 fue de 2,86 euros/acción.

(**) El Precio de cierre de la acción en el BME Growth (antes MAB) a 31 de diciembre 2024 fue de 7,25 euros/acción.

La Sociedad se constituyó el 21 de enero de 2011 como Sociedad de Responsabilidad Limitada (Gigas Hosting, S.L.) con un capital social de 16.000 euros, dividido en 16.000 participaciones de 1 euro.

Entre 2011 y 2013, se ampliaron 53.255 euros de capital mediante 53.735 nuevas participaciones con una prima de emisión de 4.330.715 euros. Además, se amortizaron 9.600 participaciones donadas a la Sociedad, reduciendo el capital en 9.800 euros.

El 29 de junio de 2015, se transformó en Sociedad Anónima (Gigas Hosting, S.A.), convirtiendo las participaciones en acciones nominativas. El 20 de julio de 2015, la Junta de Accionistas aprobó la incorporación al BME Growth, una oferta de suscripción, el cambio a anotaciones en cuenta y un desdoblamiento de acciones (de 1 euro a 0,02 euros por acción) sin modificar el capital social.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

En 2015, 2018, 2020 y 2021, se ampliaron 175.752 euros mediante 8.637.615 acciones con una prima de emisión de 49.995.463 euros, en gran parte para adquirir Ability Data Services S.A. (Colombia), Gemini Technology Ltd. "Ignitar" (Irlanda) y Winreason S.A. "ONI" (Portugal).

En 2025 se realizaron ampliaciones de capital por 18.483 euros mediante 924.155 acciones con una prima de emisión de 4.166.788 euros, como consecuencia de la conversión de bonos (Nota 9.b.1) y la ejecución de opciones por parte de los socios fundadores (Nota 20.b).

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014, en el artículo 227 de la Ley 6/2023 y en la Circular 3/2020 del BME Growth, a continuación se detallan las participaciones de aquellos accionistas que han comunicado una posición igual o superior al 5% del capital social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Participación
<u>Ejercicio 2025</u>	
GAEA Inversión SCR, S.A.	31,23%
Global Portfolio Investments, S.L.	6,07%
IM Long Only Private Equity SCR, A.A.	5,86%
<u>Ejercicio 2024</u>	
GAEA Inversión SCR, S.A.	28,17%
José Eulalio Poza	6,33%
Global Portfolio Investments, S.L.	5,46%

b) Prima de emisión

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Ampliación de capital	Saldo final
<u>Ejercicio 2025</u>			
Prima de emisión	54.325.581	4.166.788	58.492.369
<u>Ejercicio 2024</u>			
Prima de emisión	54.325.581	-	54.325.581

La prima de emisión es de libre distribución.

c) Reservas

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Reserva legal	Ampliación de capital	Otras operaciones	Saldo final
<u>Ejercicio 2025</u>					
Reserva legal	17.289	29.289	-	-	46.578
Otras reservas (negativas)	(625.946)	-	-	-	(625.946)
Total	(608.657)	29.289	-	-	(579.368)
<u>Ejercicio 2024</u>					
Reserva legal	17.289	-	-	-	17.289
Otras reservas (negativas)	(1.135.465)	-	-	509.519	(625.946)
Total	(1.118.176)	-	-	509.519	(608.657)

Como resultado de las ampliaciones de capital (Nota 11.a), la Sociedad registra los costes asociados (netos de impuestos) como reservas negativas.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La reserva legal asciende a 46.578 euros (17.289 euros a 31 de diciembre de 2024). Una vez obtenidos beneficios y compensadas pérdidas previas, se destinará el 10% del beneficio anual a esta reserva hasta alcanzar al menos el 20% del capital social.

Según la Ley de Sociedades de Capital, mientras la reserva legal no supere el 20% del capital social, no es distribuible y solo puede destinarse a compensar pérdidas si no hay otras reservas disponibles. También puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ampliado.

En el ejercicio 2024 la Sociedad procedió a la fusión por absorción de su filial Tpartner Network Services, S.L.U. generando unas reservas negativas de 509.519 euros (Nota 8).

d) Acciones propias

El detalle de las distintas partidas que componen las Acciones propias son los siguientes:

	2025	2024
Valoración de acciones propias en autocartera (*) (**)	(195.392)	(376.435)

(*) A 31 de diciembre 2025, 68.319 acciones a precio cotización cierre por acción de 2,86 euros.

(**) A 31 de diciembre 2024, 51.922 acciones a precio cotización cierre por acción de 7,25 euros.

Para garantizar liquidez, y en cumplimiento de las Circulares 5/2020 y 1/2022 del BME Growth, la Sociedad mantiene un contrato con GVC Gaesco Valores, S.A. como proveedor de liquidez. Este se encarga de facilitar la compraventa de acciones de la Sociedad en el BME Growth, ofreciendo contrapartida a posiciones vendedoras y compradoras según la normativa vigente y dentro del horario de negociación.

Asimismo, la Sociedad ha ejecutado entregas de acciones a empleados en el marco del plan de opciones sobre acciones (Nota 20.a). Aunque el plan prevé la emisión de nuevas acciones tras la Junta General Ordinaria correspondiente, la Sociedad cumplió sus compromisos con acciones en autocartera o adquiridas en el mercado. Todas las acciones de Gigas Hosting, S.A., incluidas las de autocartera, cotizan en el BME Growth de la Bolsa de Madrid.

e) Resultados de ejercicios anteriores

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Clase de acción	Saldo inicial	Distribución resultados ej. anterior	Otras variaciones	Saldo final
Ejercicio 2025				
Resultados de ejercicios anteriores	(11.882.879)	1.136.725	(29.289)	(10.775.443)
Ejercicio 2024				
Resultados de ejercicios anteriores	(8.702.503)	(3.180.376)	-	(11.882.879)

f) Otros instrumentos de patrimonio neto

El detalle de las partidas que componen los Otros instrumentos de patrimonio neto, son los siguientes:

	2025	2024
Patrimonio neto por emisión de bonos convertibles (Nota 9.a)	1.864.748	711.241
Provisión plan opciones sobre acciones empleados clave (Nota 20.a)	3.803	9.506
Provisión plan opciones sobre acciones socios fundadores ejecutivos (Nota 20.b)	-	682.033
Actualización al valor razonable de acciones ejecutadas y en autocartera	(2.023.308)	(606.827)
	(154.757)	795.953



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

En esta partida se incluyen los programas de incentivos con instrumentos de patrimonio (Nota 20), y la emisión de obligaciones convertibles (Nota 9.b.1). La Sociedad valora la compra y venta de sus acciones propias a precio de compra y venta, respectivamente, realizando una corrección valorativa de las acciones que mantiene en autocartera al precio de cotización a cierre de las acciones de Gigas Hosting, S.A.

g) Subvenciones recibidas

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Transferencia a resultados	Efecto impositivo	Saldo final
<u>Ejercicio 2025</u>				
Subvenciones no reintegrables	-	-	-	-
<u>Ejercicio 2024</u>				
Subvenciones no reintegrables	405.274	(540.365)	135.091	-

En 2022, la Sociedad recibió una subvención a fondo perdido de IA-RED.ES por 1.518 miles de euros, que terminó de ser transferida a la cuenta de resultados en 2024 (Nota 5.a). Dado que se tiene certeza razonable sobre la justificación de los gastos, se espera que la subvención sea no reintegrable. En 2023, el INCIBE otorgó a Gigas Hosting, S.A. una ayuda a fondo perdido para desarrollar una solución de ciberseguridad.

El impacto en resultados a 31 de diciembre de 2024 fue de 559 miles de euros (540 miles de euros por la subvención IA-RED.ES y 19 miles de euros relacionados a INCIBE).

El impacto en resultados a 31 de diciembre de 2025 fue de 719 miles de euros relacionados a INCIBE.

12. SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

El detalle de los principales elementos de activo denominados en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresados en euros, es el siguiente:

(Euros)	Dólares americanos	TOTAL
<u>Ejercicio 2025</u>		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (*)	7.639	7.639
Tesorería	2.447.726	2.447.726
	2.455.365	2.455.365
<u>Ejercicio 2024</u>		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (*)	8.455	8.455
Tesorería	675.714	389.034
	684.169	397.489

(*) Las divisas utilizadas por la Sociedad son únicamente el Euro y Dólar Americano.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El detalle de los principales elementos de pasivo denominados en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresados en euros, es el siguiente:

(Euros)	Dólares americanos	TOTAL
<u>Ejercicio 2025</u>		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	105.044	105.044
	105.044	105.044
<u>Ejercicio 2024</u>		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	4.488	4.488
	4.488	4.488

(*) Las divisas utilizadas por la Sociedad son únicamente el Euro y Dólar Americano.

El detalle de los principales elementos de pasivo con empresas del Grupo denominados en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresados en euros, es el siguiente:

(Euros)	Dólares americanos	TOTAL
<u>Ejercicio 2025</u>		
Deudas en empresas de Grupo (*)	3.994	3.994
	3.994	3.994
<u>Ejercicio 2024</u>		
Deudas en empresas de Grupo (*)	3.298	3.298
	3.298	3.298

(*) Las divisas utilizadas por la Sociedad son únicamente el Euro y Dólar Americano.

El detalle de la cifra de negocio (sin empresas del Grupo) en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresados en euros, es el siguiente:

(Euros)	Dólares americanos	TOTAL
<u>Ejercicio 2024</u>		
Importe neto de la cifra de negocio (*) (**)	6.326.554	6.326.554
	6.326.554	6.326.554
<u>Ejercicio 2024</u>		
Importe neto de la cifra de negocio (*) (**)	5.512.022	5.512.022
	5.512.022	5.512.022

(*) Las divisas utilizadas por la Sociedad son únicamente el Euro y Dólar Americano.

(**) La totalidad de la facturación emitida a filiales del Grupo se realiza en Euros.

El detalle de los principales gastos (sin empresas del Grupo) en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresados en euros, es el siguiente:

(Euros)	Dólares americanos	TOTAL
<u>Ejercicio 2025</u>		
Aprovisionamientos (*)	1.146.237	1.146.237
Otros gastos de explotación (*)	10.375	10.375
	1.156.612	1.156.612
<u>Ejercicio 2024</u>		
Aprovisionamientos (*)	741.672	741.672
Otros gastos de explotación (*)	49.145	49.145
	790.817	790.817

(*) Las divisas utilizadas por la Sociedad son únicamente el Euro y Dólar Americano.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

13. PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES, AVALES Y GARANTÍAS

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Año 2025	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones y reversiones	Reclasificación	Saldo final
<u>Provisiones a largo plazo</u>					
Provisión para retribución de personal	517.351	-	(517.351)	-	-
	517.351	-	(517.351)	-	-
<u>Provisiones a corto plazo</u>					
Provisión para retribución de personal	446.573	(574.243)	521.711	-	394.041
	446.573	(574.243)	521.711	-	394.041
Total	963.924	(574.243)	4.360	-	394.041

Año 2024	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones y reversiones	Reclasificación	Saldo final
<u>Provisiones a largo plazo</u>					
Provisión para retribución de personal	346.109	-	171.242	-	517.351
	346.109	-	171.242	-	517.351
<u>Provisiones a corto plazo</u>					
Provisión para retribución de personal	1.455.604	(1.657.650)	648.619	-	446.573
Provisión para otras responsabilidades	190.000	-	(190.000)	-	-
	1.645.604	(1.657.650)	458.619	-	446.573
Total	1.991.713	(1.657.650)	629.861	-	963.924

La Sociedad tiene registrada provisiones por retribuciones de personal para el pago de planes de retribución plurianuales a directivos e incentivos anuales a empleados. En menor medida, se reconocen también otros costes de personal devengados y no desembolsados en el ejercicio.

La Sociedad mantiene un aval por importe de 1.518 miles de euros, concedido por una entidad financiera a la Sociedad Dominante a finales del ejercicio 2022, solicitado por la Administración Pública tras la concesión del proyecto de IA-RED.ES (Notas 5.a y 11.g).

Además de los compromisos y garantías mencionados en el epígrafe de instrumentos financieros (Nota 9), no existen otras contingencias y obligaciones relevantes que puedan suponer una salida de recursos para la Sociedad.

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

a) *Administraciones públicas*

Los activos y pasivos fiscales con administraciones públicas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosan en el Balance de la siguiente forma:

	2025	2024
<u>Activos por impuesto diferido y corriente</u>		
Activos por impuesto diferido	5.976.859	6.358.591
Impuesto sobre sociedades, pagos a cuenta	114.200	110.368
<u>Otros créditos con administraciones públicas</u>		
IVA, IRPF y similares	624.991	248.200
Total	6.716.050	6.717.159
<u>Pasivos por impuesto diferido y corriente</u>		
Pasivos por impuesto diferido	(644.855)	(750.858)
<u>Otras deudas con administraciones públicas</u>		
IVA, IRPF y similares	(884.852)	(348.719)
Seguridad Social y similares	(160.975)	(205.870)
Total	(1.690.682)	(1.305.447)



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los créditos recogidos con las administraciones públicas corresponden principalmente a compensaciones pendientes de IVA y similares, además de devoluciones de Impuesto de Sociedades y similares, derivadas de retenciones soportadas y pagos a cuenta realizados.

Las deudas recogidas con las administraciones públicas corresponden principalmente a impuestos y seguros sociales corrientes. La Sociedad no mantiene deudas vencidas ni aplazamientos negociados con las administraciones públicas.

b) *Impuesto corriente*

La Sociedad tributa en España en régimen de declaración consolidada con determinadas filiales, dicho régimen aplica de forma indefinida en la medida en que se sigan cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa que la regula, o no se renuncie expresamente a su aplicación. A 31 de diciembre de 2025 el consolidado fiscal se compone de 3 sociedades (3 sociedades a 31 de diciembre de 2024).

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio (consolidado fiscal) y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(6.084.302)	1.398.467
Impuesto sobre sociedades	418.142	(31.960)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(5.666.160)	1.366.507
Diferencias permanentes	3.245.415	(1.574.217)
Diferencias temporarias	2.445.166	1.215.117
Base imponible previa	24.418	1.007.407
Ajuste DA 19 LIS	331.995	(77.709)
Compensación de BINs	(356.413)	(929.698)
Base imponible (resultado fiscal)	-	-

La sociedad matriz, Gigas Hosting, S.A., contribuye al total del saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos en 6.474.768 euros negativos, a la base imponible previa en 487.002 euros negativos y realiza ajustes por DA 19 LIS por 331.344 euros.

Las diferencias permanentes recogen principalmente donaciones, deterioro de inmovilizados y participaciones, e ingresos por dividendos. Las diferencias temporarias recogen principalmente amortizaciones de carteras, planes de remuneración a directivos y gastos financieros no deducibles.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(5.666.160)	1.366.507
Carga impositiva teórica (25%)	(1.416.540)	341.627
Diferencias permanentes	811.353	(393.554)
Deducciones fiscales generadas	114.761	140.484
Ajustes al IS de años anteriores	401.419	(29.325)
Otros ajustes	418.044	(140.484)
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	329.037	(81.252)



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	2025	2024
Impuesto corriente (25% base imponible)	6.105	251.852
Variación de impuestos diferidos	(611.292)	(303.779)
Deducciones fiscales generadas	114.761	140.484
Ajustes al IS de años anteriores	401.419	(29.325)
Otros ajustes	418.044	(140.484)
Gasto / (Ingreso) impositivo	329.037	(81.252)

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

	2025	2024
Impuesto corriente	6.105	251.852
Deducciones / retenciones	(6.105)	(251.852)
Pagos a cuenta	(114.200)	(110.368)
Impuesto a pagar / (devolver)	(114.200)	(110.368)

c) *Impuesto diferido*

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos, y los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Año 2025	Saldo inicial	Comb. de negocios	Reclasif. y otras variaciones	Var. en pérdidas y ganancias	Var. en patrimonio neto	Saldo final
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Planes de remuneración	132.017	-	-	(132.017)	-	-
Derechos por deducciones	1.887.974	-	-	81.297	-	1.969.271
Bases imponibles negativas	2.640.341	-	-	(196.751)	-	2.443.590
Carteras y fondos de comercio	457.590	-	-	98.401	-	555.991
Otros activos fiscales	1.240.669	-	-	(171.209)	(61.453)	1.008.007
	6.358.591	-	-	(320.279)	(61.453)	5.976.859
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>						
Carteras y fondos de comercio	(750.858)	-	-	106.003	-	(644.855)
	(750.858)	-	-	106.003	-	(644.855)
Total	5.607.733	-	-	(214.276)	(61.453)	5.332.004

Año 2024	Saldo inicial	Comb. de negocios	Reclasif. y otras variaciones	Var. en pérdidas y ganancias	Var. en patrimonio neto	Saldo final
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Planes de remuneración	176.255	-	-	(44.238)	-	132.017
Derechos por deducciones	1.487.956	-	-	400.018	-	1.887.974
Bases imponibles negativas	2.800.987	-	111.635	(272.281)	-	2.640.341
Carteras y fondos de comercio	346.294	-	-	111.296	-	457.590
Otros activos fiscales	1.191.493	6.548	-	41.789	839	1.240.669
	6.002.985	6.548	111.635	236.584	839	6.358.591
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>						
Carteras y fondos de comercio	(42.628)	(814.233)	-	106.003	-	(750.858)
Subvenciones	(135.091)	-	-	-	135.091	-
	(177.719)	(814.233)	-	106.003	135.091	(750.858)
Total	5.825.266	(807.685)	111.635	342.587	135.930	5.607.733



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Conforme a las declaraciones del impuesto sobre sociedades presentadas, el grupo fiscal dispone de las siguientes bases imponibles negativas activadas a compensar contra beneficios fiscales futuros:

Origen	2025	AID	2024	AID
2012	820.305	205.076	829.025	207.256
2013	987.342	246.836	987.342	246.836
2014	851.587	212.897	851.587	212.897
2015	658.691	164.673	658.691	164.673
2016	1.025.980	256.495	1.025.980	256.495
2017	526.834	131.709	526.834	131.708
2018	187.281	46.820	187.281	46.820
2020	1.586.753	396.688	1.586.753	396.688
2021	1.184.753	296.188	1.541.166	385.292
2022	2.788.318	697.080	2.788.318	697.080
2023	-	-	778.291	194.573
Total	10.617.844	2.654.462	11.761.268	2.940.318

La Sociedad tiene activados al 31 de diciembre de 2025 activos por impuesto diferido por importe de 2,4 millones de euros (2,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2024) respecto a bases imponibles negativas pendientes de compensar. Los Administradores han realizado una evaluación sobre la recuperabilidad de dichas bases imponibles negativas, estimando que se van a compensar contra beneficios fiscales futuros en un plazo inferior a 10 años.

d) *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Grupo tiene abierto a inspección los últimos cuatro años para todos los impuestos aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

15. PERIODIFICACIONES

Las periodificaciones registradas en el pasivo por importe de 1 millón de euros a 31 de diciembre de 2025 (1,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) corresponden a ingresos diferidos por facturación anticipada de contratos de prestación de servicios de cloud hosting y telecomunicaciones, cuyos ingresos no están devengados a fecha de cierre del periodo.

Las periodificaciones registradas en el activo por importe de 938 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (811 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) corresponden a gastos diferidos por facturas recibidas anticipadamente, cuyos servicios no han sido recibidos a fecha de cierre del periodo.

16. EXISTENCIAS

El detalle de esta rúbrica del Balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Comerciales	239.377	441.656
Anticipos a proveedores	8.914	136.863
Total	248.291	578.519

El saldo de las existencias se presenta neto. La Sociedad no presenta deterioros sobre este epígrafe.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

17. INGRESOS Y GASTOS

a) *Importe neto de la cifra de negocios*

El detalle de esta r brica de la Cuenta de P rdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Servicios Cloud, IT y Ciberseguridad	12.400.192	13.052.364
Servicios de Telecomunicaciones	3.188.940	3.660.408
Prestaci�n de servicios no recurrentes	2.569.351	4.580.432
Prestaci�n de servicios a empresas del grupo	5.786.333	5.425.941
Total	23.944.816	26.719.145

b) *Trabajos realizados para el activo*

En esta r brica se presentan los gastos incurridos por la Sociedad para su inmovilizado utilizando sus propios equipos y personal. Los trabajos realizados forman parte de las altas presentadas en las Notas 5 y 6, dentro de las categor as de Desarrollo (353 miles de euros en 2025 y 841 miles de euros en 2024) e Inmovilizado en curso (1.106 euros en 2025 y 486 en 2024).

c) *Aprovisionamientos*

El detalle de esta r brica de la Cuenta de P rdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Compras de mercader�as	994.173	(179.728)
Trabajos realizados por otras empresas	7.811.552	8.744.566
Trabajos realizados por otras empresas del grupo	214.635	175.373
Total	9.020.360	8.740.211

Los costes de aprovisionamientos registrados por la Sociedad son principalmente los costes directos que se soportan para la prestaci n de los servicios. Para los servicios de Cloud, IT y Ciberseguridad, son los relativos a sus centros de datos, servicios de conectividad, mantenimiento y soporte de sus equipos inform ticos, as  como licencias de terceras partes y dominios contratados para sus clientes. Para los servicios de telecomunicaciones, son los relativos a costes de interconexi n, costes de acceso a redes de terceros y costes de proveedores externos de tr fico para la prestaci n de servicios.

d) *Gastos de personal*

El detalle de esta r brica de la Cuenta de P rdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	6.603.548	7.227.135
Indemnizaciones	829.135	231.468
Seguridad social y otras cargas sociales	1.987.719	1.885.707
Total	9.420.402	9.344.310



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

e) Otros gastos de explotación

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Arrendamientos	588.282	276.425
Reparaciones y conservación	2.167	4.681
Servicios profesionales independientes	1.407.892	1.725.424
Transportes	44.342	17.919
Primas de seguros	156.390	134.002
Servicios bancarios	155.134	185.606
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	232.565	343.177
Suministros	122.502	167.594
Otros servicios	441.991	68.121
Otros tributos	109.709	9.368
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales (Nota 8.b.1)	221.084	15.083
Total	3.482.058	2.947.400

f) Resultado financiero

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos financieros	(231.544)	13.175
Ingresos financieros con empresas del grupo	2.009.388	485.294
Ingresos financieros originados por instrumentos financieros	272.540	102.720
	2.050.384	601.189
Gastos financieros	(3.877.754)	(3.742.037)
Gastos financieros con empresas del grupo	(232.550)	(84.241)
Gastos financieros originados por bonos convertibles	(96.575)	(391.782)
	(4.206.879)	(4.218.060)
Diferencias de cambio	(54.713)	(178.261)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(3.468.871)	3.627.799
	(3.523.584)	3.449.538
Total	(5.680.079)	(167.333)

18. OPERACIONES EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Las empresas del Grupo con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación	Porcentaje de Participación	Operaciones realizadas
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	Empresa del Grupo	100%	Sí
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	Empresa del Grupo	100%	Sí
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	Empresa del Grupo	100%	Sí
Gigas Hosting México, S.A.C.V.	Empresa del Grupo	100%	Sí
Gemini Technology, Ltd. "IGNITAR"	Empresa del Grupo	100%	Sí
Winreason, S.A. "ONI"	Empresa del Grupo	100%	Sí
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L.	Empresa del Grupo	100%	Sí
Gigas Infraestructuras, S.L.	Empresa del Grupo	100%	Sí
Gigas Hosting USA, LLC.	Empresa del Grupo	100%	No
Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.	Empresa del Grupo	100%	Sí



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los contratos firmados con las sociedades vinculadas disfrutan de las mismas condiciones que contratos firmados con terceras partes, y por tanto, respetan los principios de independencia y precios de mercado (*arms' length transaction*). Se ha realizado un estudio de precios de transferencia junto con un análisis de entidades comparables para fijar los precios y condiciones entre las partes.

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

	Servicios prestados	Servicios recibidos	Ingresos financieros	Gastos financieros	Compra de inmovilizado
Ejercicio 2025					
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	1.920.426	-	-	-	-
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	274.829	-	-	-	-
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	26.956	-	-	-	-
Gigas Hosting México, S.A.C.V.	1.667.354	-	-	-	-
Gemini Technology, Ltd. "IGNITAR"	55.201	-	1.374.816	(88.870)	-
Winreason, S.A. "ONI"	1.336.266	(166.708)	603.124	-	(87.600)
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L.	379.346	(47.927)	31.448	(37.532)	-
Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.	125.955	-	-	(106.148)	-
Total	5.786.333	(214.635)	2.009.388	(232.550)	(87.600)

	Servicios prestados	Servicios recibidos	Ingresos financieros	Gastos financieros	Compra de inmovilizado
Ejercicio 2024					
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	2.455.448	-	-	-	-
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	380.903	-	9.115	-	-
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	3.020	-	-	-	-
Gigas Hosting México, S.A.C.V.	1.305.863	-	-	-	-
Gemini Technology, Ltd. "IGNITAR"	16.710	-	-	(84.241)	-
Winreason, S.A. "ONI"	1.085.243	(129.651)	445.162	-	(87.600)
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L.	127.107	(45.722)	31.017	-	-
Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.	51.647	-	-	-	-
Total	5.425.941	(175.373)	485.294	(84.241)	(87.600)

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

	Créditos largo plazo	Créditos corto plazo	Cilentes	Deudas largo plazo	Deudas corto plazo	Proveedores
Ejercicio 2025						
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	-	128.718	1.519.677	-	(2.985)	-
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	-	15.377	526.903	-	(3.399)	-
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	-	29.051	90.325	-	(7.678)	-
Gigas Hosting México, S.A.C.V.	-	(293)	1.222.786	-	(5.794)	-
Gemini Technology, Ltd. "IGNITAR"	-	-	-	-	-	(80.000)
Winreason, S.A. "ONI"	8.839.513	1.751.022	1.776.774	-	-	(119.105)
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L.	1.903.692	260	359.028	(1.137.532)	-	(85.250)
Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.	-	-	152.749	(2.606.147)	-	(12.500)
Gigas Infraestructuras, S.L.	-	778	-	-	-	-
Total	10.743.205	1.924.913	5.648.242	(3.743.679)	(19.856)	(296.855)



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

	Créditos largo plazo	Créditos corto plazo	Clientes	Deudas largo plazo	Deudas corto plazo	Proveedores
Ejercicio 2024						
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	-	128.718	836.137	-	(2.985)	-
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	-	15.377	409.652	-	(3.175)	-
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	-	-	63.159	-	(7.678)	-
Gigas Hosting México, S.A.C.V.	-	603	592.324	-	(5.794)	-
Gemini Technology, Ltd. "IGNITAR"	-	100.760	437.772	(1.426.728)	-	-
Winreason, S.A. "ONI"	9.948.372	2.233.560	1.530.968	-	-	(227.293)
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L.	1.872.244	260	18.333	-	-	(47.767)
Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.	-	-	26.794	-	-	-
Total	11.820.616	2.479.278	3.915.139	(1.426.728)	(19.632)	(275.060)

19. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

A 31 de diciembre de 2025 los miembros del Consejo de Administración, alguno de los cuales forma también parte de la Alta Dirección, han devengado 441 miles de euros (438 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) en concepto de retribución, incluyendo provisiones de remuneraciones, planes multianuales y gastos de primas de seguros relativos a seguros de responsabilidad civil (en este concepto, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han satisfecho primas de seguros por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 5.408 y 5.408 euros, respectivamente).

A 31 de diciembre de 2025 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, respecto de los miembros del Consejo de Administración. No existen tampoco acuerdos en virtud de los cuales los miembros del Consejo de Administración tengan derecho a percibir una indemnización con motivo de su cese como consejeros, salvo la indemnización por cese estipulada a favor del consejero delegado (correspondiente al 9% de su remuneración anual por cada año trabajado) como parte de su retribución, en virtud de su contrato de prestación de servicios suscrito con Gigas Hosting, S.A. De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han comunicado la existencia o no de situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

20. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han devengado gastos de personal y servicios profesionales independientes por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio neto.

a) *Plan de opciones para empleados clave*

El plan de opciones sobre acciones tiene como objetivo incentivar y retener a empleados clave incorporados en los inicios de Gigas Hosting, S.A., siendo su único requisito de ejecución la permanencia de los beneficiarios en la Sociedad. El precio de ejercicio es de 1,80 euros por acción, y las opciones se encuentran liberadas ("fully vested") desde antes del 31 de diciembre de 2016.

Durante 2024 se cancelaron 10.000 opciones y durante 2025 se ejecutaron 18.000 opciones, por lo que a 31 de diciembre de 2025 quedan pendientes 12.000 opciones con un precio de ejercicio de 3,25 euros por acción, habiendo alcanzado ya la fecha mínima de ejercicio ("vesting").



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación, se detallan el número de opciones y los movimientos realizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Ejercitadas	Canceladas	Saldo final
Ejercicio 2025				
Plan de opciones sobre acciones para empleados clave	30.000	(18.000)	-	12.000
Ejercicio 2024				
Plan de opciones sobre acciones para empleados clave	40.000	-	(10.000)	30.000

b) *Plan de opciones para socios fundadores*

El plan de opciones sobre acciones fue otorgado con motivo del inicio de la negociación de las acciones de la Sociedad Dominante en el BME Growth, con el objetivo de incentivar y retener a los socios fundadores ejecutivos. Las condiciones del plan fueron cumplidas a 31 de octubre de 2021, liberándose las opciones, las cuales podrán ser ejercidas una vez se comunique a la Sociedad. A 31 de diciembre de 2025, esta comunicación ha ocurrido y las opciones han sido ejecutadas (Nota 11.a).

A continuación, se detallan el número de opciones y los movimientos realizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Ejercitadas	Canceladas	Saldo final
Ejercicio 2025				
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores	416.000	(416.000)	-	-
Ejercicio 2024				
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores	416.000	-	-	416.000

21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha establecido provisiones o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Sin embargo, el Grupo Gigas está fuertemente comprometido con la sostenibilidad, especialmente en la reducción de emisiones de carbono, el uso de energías renovables y el ahorro energético.

El principal centro de datos en España es uno de los más eficientes del país, con galardones como el Premio Europeo en Eficiencia Energética en 2013 y los Green IT Awards en 2012 y 2013, además de contar con la certificación LEED GOLD, que valida su sostenibilidad y eficiencia energética.

El consumo de un servidor físico convencional es de unos 50 KWh al mes, mientras que un servidor cloud en la plataforma del Grupo consume solo 8,9 KWh mensuales, lo que representa un ahorro energético superior al 82%. Además, el 100% de la energía utilizada en sus centros de datos en España y Portugal proviene de fuentes renovables certificadas.

Sumando el ahorro en el consumo y los sistemas de refrigeración eficientes, la tecnología cloud del Grupo permite una reducción de las emisiones de carbono de más del 96% en comparación con servidores tradicionales. El Grupo Gigas considera que el futuro de la sostenibilidad tecnológica está en el uso de plataformas cloud comprometidas con el medioambiente.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

22. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección y revisadas por los Administradores de la Sociedad. Con base en estas políticas, el departamento financiero ha establecido procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos.

a) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era la siguiente:

	2025	2024
Créditos a empresas del grupo a largo plazo	10.743.205	11.820.616
Inversiones financieras a largo plazo	430.528	65.040
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.735.743	7.054.842
Créditos a empresas del grupo a corto plazo	1.924.913	2.479.278
Inversiones financieras a corto plazo	3.600	2.728
Total	20.837.989	21.422.504

La Sociedad realiza controles periódicos de su cartera de facturas pendientes de cobro, teniendo una alta certidumbre para considerar el cobro correcto de las facturas registradas bajo este epígrafe. Adicionalmente, el Grupo realiza provisiones por insolvencia de cobro en base a la pérdida esperada en función de la antigüedad del crédito (Nota 9.a.3).

b) *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debido a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés:

Se refiere a la posible pérdida derivada de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a cambios en los tipos de interés. La Sociedad está expuesta principalmente a este riesgo debido a préstamos a largo plazo a tipos variables (Nota 9.b). Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha establecido una relación de cobertura mediante cuatro permutas financieras de tipos de interés (IRS) (Nota 9.c).

Riesgo de tipo de cambio:

Este riesgo se produce por las fluctuaciones en los tipos de cambio que afectan el valor razonable y los flujos de efectivo de los instrumentos financieros. Aunque la moneda de presentación es el euro, la Sociedad recibe pagos en otras divisas (principalmente USD), lo que genera beneficios o pérdidas por tipo de cambio. Actualmente, la Sociedad no utiliza derivados para cubrir este riesgo, pero está analizando su implementación.

Otros riesgos de precio:

No existen otros riesgos de precio significativos para la Sociedad.



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

c) *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias (Nota 10).

d) *Riesgo de ciberseguridad*

Los ataques cibernéticos, como malware, phishing, ataques a aplicaciones web y denegación de servicio (DoS), pueden generar pérdidas económicas y comprometer la seguridad de la información. La Sociedad emplea herramientas de protección en sus datacenters y servicios profesionales disponibles las 24 horas para mitigar estos riesgos. No obstante, la creciente sofisticación de los ataques y las vulnerabilidades en software de terceros hacen que la protección total no sea posible, por lo que siempre existe el riesgo de ciberseguridad.

23. OTRA INFORMACIÓN

a) *Personal*

El número medio de personas empleadas por la Sociedad, así como la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Año 2025	No. de personas empleadas al final del ejercicio			No. medio de personas del ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directores	15	5	20	19
Gerentes	8	4	12	13
Coordinadores	8	2	10	14
Especialistas	87	26	113	107
	118	37	155	153

Año 2024	No. de personas empleadas al final del ejercicio			No. medio de personas del ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directores	11	4	15	15
Gerentes	6	5	11	5
Coordinadores	11	6	17	13
Especialistas	91	24	115	84
	119	39	158	117

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha tenido en su plantilla, 1 empleado con discapacidad superior al 33% (1 empleados con discapacidad superior al 33% al 31 de diciembre de 2024).

b) *Honorarios de auditoría*

	2025	2024
Auditor principal		
Servicios de auditoría	95.641	79.147
Otros servicios cuya prestación por los auditores de cuentas se exige por la normativa aplicable	42.603	-
	138.244	79.147



GIGAS HOSTING, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

- c) *Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en España. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio*

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	61,87	50,81
Ratio de operaciones pagadas	59,29	50,90
Ratio de operaciones pendientes de pago	94,58	49,37
(euros)		
Total pagos realizados	44.359.719	47.773.644
Total pagos pendientes	3.500.046	3.067.804
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	42.806.351	47.529.586
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de pagos	96,50%	99,49%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	3.426	3.115
Porcentaje sobre el total de facturas	96,50%	99,49%

El plazo máximo legal de pago aplicable en España en los ejercicios 2025 y 2024 es de 60 días. Durante los ejercicios 2025 y 2024 han existido algunos pagos a proveedores que han excedido los límites legales de aplazamiento, fruto de una negociación previa a la contratación con el proveedor.

24. HECHOS POSTERIORES

Hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no se han identificado otros hechos posteriores que muestren condiciones que no existían a 31 de diciembre de 2025 y que sean de tal importancia que, si no se suministrase información al respecto, podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las Cuentas Anuales.



GIGAS HOSTING, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Situación del Grupo y tendencias actuales

Un ejercicio de transición estratégica y optimización

2025 ha representado un punto de inflexión fundamental en la trayectoria de Grupo Gigas. Lejos de ser un año de simple continuidad operativa, se ha consolidado como una etapa de profunda metamorfosis organizacional y estratégica. La Dirección ha impulsado una renovación directiva orientada específicamente a potenciar nuestra capacidad comercial y de desarrollo de negocio. El objetivo de este movimiento ha sido inyectar un dinamismo agresivo a nuestras ventas, capitalizando así un área tradicionalmente reconocida en el mercado por su incuestionable excelencia técnica.

Desde una perspectiva financiera, al cierre del ejercicio el importe neto de la cifra de negocios del Grupo se situó en 74,4 millones de euros, una ligera contracción respecto a los 76,5 millones del ejercicio precedente, manteniendo la solidez de los ingresos recurrentes, que se mantienen prácticamente invariables (71,8 millones de euros en 2025 vs. 71,9 millones de euros en 2024). Los ingresos recurrentes de la Sociedad representan un 22% de la cifra de negocios recurrente del Grupo.

	Grupo Gigas		Gigas Hosting	
	2025	2024	2025	2024
Ingresos por servicios recurrentes	71,8	71,9	15,6	16,7
Ingresos por servicios no recurrentes	2,6	4,6	2,6	4,6
Ingresos por servicios a empresas del grupo	-	-	5,8	5,4
Total	74,4	76,5	24,0	26,7

El EBITDA del Grupo, que refleja la realidad operativa del negocio al excluir partidas que no implican salida de caja o que tienen carácter excepcional, se ha situado en 16,0 millones de euros en 2025 frente a los 18,1 millones del año anterior. Es importante destacar que, a pesar de que el resultado de explotación se ha visto afectado por ajustes contables y gastos extraordinarios, la capacidad de generación de recursos operativos del Grupo permanece robusta.

El ejercicio 2025 ha marcado un hito en la eficiencia financiera del Grupo, logrando un flujo de caja libre positivo de 6,8 millones de euros y suponiendo una mejora sustancial respecto al ejercicio 2024, donde el flujo fue negativo en 3,6 millones. Este excelente desempeño se apoya en la optimización del flujo de explotación y la sostenibilidad de la inversión, permitiendo al Grupo que su posición de tesorería crezca al pasar de 18,9 millones de euros en 2024 a 22,1 millones de euros en 2025, lo cual supone un incremento del 17% anual. La tesorería de la Sociedad representa un 47% de la tesorería del Grupo.

	Grupo Gigas		Gigas Hosting	
	2025	2024	2025	2024
Caja	-	-	-	-
Cuentas corrientes a la vista	22,1	18,9	10,4	8,3
Total	22,1	18,9	10,4	8,3

El "moat" defensivo: infraestructura crítica y soberanía del dato

Grupo Gigas opera y se consolida como un operador convergente altamente especializado en servicios de Cloud Computing y Telecomunicaciones. Nuestra ventaja competitiva sostenida no se basa en competir por precio en un mercado comodotizado, sino en ofrecer soluciones integrales de misión crítica sustentadas en nuestro producto Cloud Datacenter y en servicios de telecomunicaciones complementarios.

Nuestra infraestructura física es un activo estratégico de primer nivel: operamos desde 9 datacenters distribuidos geográficamente de forma estratégica en Iberia, Latinoamérica y Estados Unidos. Desde esta red, prestamos servicio ininterrumpido a una base altamente fidelizada de más de 4.500 clientes corporativos (segmento PYME y B2B). Además, poseemos una infraestructura de red muy significativa en Portugal, un activo que nos permite desarrollar y desplegar servicios de telecomunicaciones altamente diferenciados y sofisticados.



GIGAS HOSTING, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Frente a los grandes players internacionales, nuestra estrategia competitiva se asienta sobre la calidad, la funcionalidad, el rendimiento y, de manera crucial, la cercanía. En el actual entorno geopolítico, esta cercanía se traduce en la "soberanía del dato". Ofrecemos a nuestros clientes la garantía de que su información crítica reside en entornos seguros y jurisdiccionalmente estables, un factor diferencial que los hiperescalares globales no pueden igualar con la misma flexibilidad.

La oportunidad de mercado: la brecha digital como motor de adopción

Nos encontramos ante un escenario macroeconómico que ofrece un enorme potencial de crecimiento orgánico para el Grupo. El segmento B2B, y en particular el mercado PYME, atraviesa una fase de hiperaceleración en la adopción cloud, impulsada por la necesidad de cerrar rápidamente la brecha digital y demandar servicios de alto valor añadido.

Los datos del mercado respaldan nuestra visión: actualmente, las PYMES españolas presentan una tasa de adopción cloud del 27,2%, situándose muy por debajo de la media de la Unión Europea, que alcanza el 38,9%. Este diferencial no representa una debilidad del mercado, sino una clara y cuantificable oportunidad de expansión. Posiciona a Gigas en el momento y lugar adecuados para actuar como el socio tecnológico preferente en esta inminente ola masiva de migración tecnológica.

Evolución previsible del negocio

La Dirección de Gigas proyecta con confianza que el impacto financiero y operativo de las iniciativas de transformación, que actualmente ya están en marcha, comenzará a ser significativamente visible a lo largo del ejercicio 2026.

Nuestra hoja de ruta estratégica es clara y disciplinada. Está rigurosamente enfocada en la consolidación del crecimiento orgánico, la mejora continua de la rentabilidad a través de la estandarización y optimización de nuestro portfolio, y una expansión internacional activa y controlada en el mercado estratégico de Latinoamérica. A través del fortalecimiento de nuestro canal comercial y reposicionamiento de nuestras marcas, aseguramos que Gigas mantenga su relevancia competitiva, proteja su base instalada y genere un valor creciente y sostenido para sus accionistas.

Vectores de crecimiento acelerado: ciberseguridad e IA soberana

La estrategia de producto de Gigas para los próximos ejercicios se ha diseñado para interceptar dos corrientes principales de demanda inelástica en el sector corporativo:

- *La "tormenta perfecta" en ciberseguridad:* El mercado actual combina una alta vulnerabilidad técnica de las empresas con una presión regulatoria sin precedentes. El marco legal europeo, impulsado por las nuevas directivas NIS2, DORA y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), actúa como un catalizador obligatorio: las empresas deben invertir para garantizar la continuidad de su negocio y evitar severas sanciones. La realidad operativa es alarmante: el 60% de las PYMES en España carece por completo de una estrategia de ciberseguridad definida, y en el mercado latinoamericano, un 72% de las empresas afirma haber sufrido ya algún tipo de incidente. Gigas responde a esta brecha de talento y presupuesto empaquetando su conocimiento en soluciones de ciberseguridad gestionada. Ofrecemos "tranquilidad como servicio", transformando un gasto complejo para el cliente en un ingreso recurrente y de alto margen para el Grupo.



GIGAS HOSTING, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- *La democratización de la inteligencia artificial:* La inteligencia artificial ha dejado de ser una promesa de futuro para convertirse en una necesidad competitiva imperiosa en el presente. Con un crecimiento proyectado del sector del 35,9% hasta el año 2030, la IA es la próxima gran ola tractora de demanda de infraestructura. Sin embargo, las PYMES enfrentan barreras severas: les preocupan los altos costes, la complejidad técnica de implementación y, sobre todo, la pérdida de soberanía sobre sus datos corporativos. Nuestro proyecto estratégico "Gigas Next IA" resuelve este dilema exacto: democratiza el acceso a modelos de IA de vanguardia operando sobre una plataforma soberana, privada y de absoluta confianza, evolucionando el rol de Gigas hacia el de un proveedor integral de servicios inteligentes.

Actividades de Desarrollo

La Dirección considera que la innovación tecnológica es el eje vertebrador de nuestra competitividad futura. Estamos capitalizando nuestra tecnología propia para abrir nuevas líneas de negocio que refuercen nuestra propuesta de valor convergente:

- *Transformación de infraestructura y resiliencia:* Evolucionamos nuestra oferta tradicional hacia una robusta familia de productos de Backup y Disaster Recovery, garantizando la continuidad de negocio al máximo nivel.
- *Cloud soberana para el sector público:* Trabajamos en el despliegue de una infraestructura nacional segura diseñada específicamente para administraciones públicas y sectores regulados, combinando la privacidad inherente a la nube privada con la capacidad de escalabilidad típica de los hiperescalares.
- *Ecosistema de protección avanzada:* Ampliamos el perímetro de seguridad desarrollando servicios que protegen las estaciones de trabajo y redes locales de los clientes (endpoints), para ofrecer protección contra ataques de denegación de servicio (DDoS) y respaldo de nueva generación.
- *IA aplicada a la eficiencia empresarial:* En el ámbito de desarrollo de software, estamos creando herramientas propias de IA orientadas a la gestión documental inteligente (permitiendo consultas precisas mediante lenguaje natural), la implementación de asistentes de voz corporativos y la creación de motores de consulta avanzada sobre bases de datos de clientes.

Autocartera

Para garantizar liquidez, y en cumplimiento de las Circulares 5/2020 y 1/2022 del BME Growth, el Grupo mantiene un contrato con GVC Gaesco Valores, S.A. como proveedor de liquidez. Este se encarga de facilitar la compraventa de acciones de la Sociedad Dominante en el BME Growth, ofreciendo contrapartida a posiciones vendedoras y compradoras según la normativa vigente y dentro del horario de negociación. Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo Gigas dispone de 68.319 acciones propias destinadas a este propósito, por valor de mercado 195 miles de euros y precio cierre de cotización 2,86 euros (51.922 acciones por valor de mercado 376 miles de euros y precio de mercado 7,25 euros a 31 de diciembre de 2024).

Medio ambiente

El Grupo está fuertemente comprometido con la sostenibilidad, especialmente en la reducción de emisiones de carbono, el uso de energías renovables y el ahorro energético. El principal centro de datos en España es uno de los más eficientes del país, con galardones como el Premio Europeo en Eficiencia Energética en 2013 y los Green IT Awards en 2012 y 2013, además de contar con la certificación LEED GOLD, que valida su sostenibilidad y eficiencia energética.



GIGAS HOSTING, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Consideramos que el futuro de la sostenibilidad tecnológica está en el uso de plataformas cloud comprometidas con el medioambiente. El consumo de un servidor físico convencional es de unos 50 KWh/mes, mientras que un servidor cloud en la plataforma del Grupo consume solo 8,9 KWh/mes, lo que representa un ahorro energético superior al 82%. Además, el 100% de la energía utilizada en sus centros de datos en España y Portugal proviene de fuentes renovables certificadas. Sumando el ahorro en el consumo y los sistemas de refrigeración eficientes, la tecnología cloud del Grupo permite una reducción de las emisiones de carbono de más del 96% en comparación con servidores tradicionales.

Periodo medio de pagos a proveedores por Gigas Hosting, S.A.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se encuentra recogida en la Nota 23.c de la Memoria de las Cuentas Anuales.

Riesgo de Instrumentos financieros

La información relativa a la política de gestión de riesgos se encuentra recogida en la Nota 22 de la Memoria de las Cuentas Anuales.




GIGAS HOSTING, S.A.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 y
DEL INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**


En cumplimiento del artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores firman la presente diligencia, para hacer constar que el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A., ha formulado las Cuentas Anuales de Gigas Hosting, S.A. (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondiente al ejercicio 2025, lo que consta transcrito en los folios precedentes, que están correlativamente numerados del 1 al presente incluido, sellados y firmados por la Secretaria del Consejo.

El Informe de Gestión ha sido elaborado por el Consejero Delegado y el Presidente del Consejo de Administración, y fue acogido y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A., en su reunión de fecha 24 de marzo de 2026.


Lo firman en Madrid, a 24 de marzo de 2026.




D. Miguel Reis Venancio
Presidente y Consejero



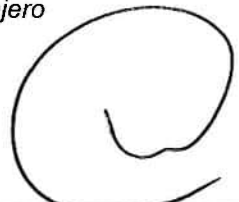
D. Victor Guerrero Ferrer
Consejero Delegado



GAEA Inversión, SCR, S.A.
representada por D. Carlos Conti Walli
Consejero



Inveready Capital Company. S.L.
representada por Dña. Sara Sanz Achiaga
Consejera



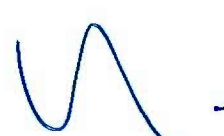
EPC Advisory and Management, S.L.
representada por D. José E. Poza Sanz
Consejero



Dña. María Antonia Otero Quintas
Consejera



Dña. Patricia Cásado Fdez. de Carranza
Consejera



Dña. Naiara Bueno Aybar
Secretaria del Consejo